

PROPUESTA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACION MEDIA PARA ADECUAR EL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO FUNDACION SAN  
MARTÍN ENCAMINADO A LA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION  
SUPERIOR DE LA FUSM

INES GARZON FORERO

RAFAEL ERAZO HERNANDEZ

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
FACULTAD DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
BOGOTÁ, D.C.  
JULIO 2009

PROPUESTA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACION MEDIA PARA ADECUAR EL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO FUNDACION SAN  
MARTÍN ENCAMINADO A LA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION  
SUPERIOR DE LA FUSM

INES GARZON FORERO

RAFAEL ERAZO HERNÁNDEZ

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Docencia Universitaria

ASESOR

Dr. LUIS ANTONIO LOZANO

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
FACULTAD DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
BOGOTÁ, D.C.  
JULIO 2009

Nota de aceptación

---

---

---

Presidente del jurado

---

---

Jurado

---

Bogotá, Julio 2009

## DEDICATORIA

*A aquellos que nos motivaron a estudiar y a seguir a delante en este camino de la  
docencia.*

*Los autores.*

## AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a: Dios...A María Santísima....

A nuestras familias por su ayuda incondicional en la realización de este proyecto y por el inmenso amor que nos demuestran diariamente.

La Dra. Gloria Jaimes, consejera y jurado de esta investigación, quien no escatimó tiempo para asesorar, el trabajo que realizaba.

Al Dr. Luis Lozano, por su paciencia, ayuda, orientación y deseo de compartir sus saberes con nosotros.

A la comunidad educativa de la Fundación Universitaria San Martín, quienes nos motivaron a realizar un cambio en los procesos educativos.

Nuestro agradecimiento a la Universidad Libre, sus docentes de la especialización en docencia universitaria, por ser el alma mater de esta oportunidad que nos ha ayudado en el crecimiento profesional y humano.

## TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
<b>Glosario</b>	
<b>Resumen Analítico Educacional (RAE)</b>	
<b>Introducción</b>	
<b>1. Marco metodológico</b> .....	28
1.1 Planteamiento del problema.....	28
1.1.1 Descripción.....	28
1.1.2 Formulación.....	29
1.2 Objetivos.....	29
1.2.1 General.....	29
1.2.2 Específicos.....	30
1.3 Justificación.....	30
1.4 Metodología.....	33
1.4.1 Diseño.....	33
1.4.2 Procedimiento ( Fases).....	34
1.4.3 Sujetos.....	34
<b>2. Marco Contextual</b> .....	35
2.1 Antecedentes generales de la problemática de la desconexión de la educación superior.....	35
2.1.1 Educación y desarrollo social.....	35
2.1.2 Estilos productivos y cultura.....	36
2.2 Impresión diagnóstica de las prácticas educativas de la educación media y la articulación superior.....	39
2.2.1 Perspectiva internacional de la articulación de la educación media con la superior.....	40
2.2.2 Mirada Nacional de la articulación de la educación media con la educación superior.....	48
2.2.3 Mirada Distrital de la articulación de la educación media con la educación superior.....	61
2.2.4 Matriz DOFA de la articulación de la educación media con la superior desde una mirada internacional – nacional y distrital.....	62
2.3 Contextualización institucional.....	63
2.3.1 Fundación Universitaria San Martín.....	63
2.3.1.1 Componente Teleológico.....	68

2.3.1.1.1. Misión.....	68
2.3.1.1.2 Visión.....	68
2.3.1.2 Proyecto Educativo Institucional – PEI FUSM.....	68
2.3.2 Colegio Fundación San Martín.....	71
2.3.2.1 Componente Teleológico ColFUSM.....	72
2.3.2.1.1 Misión.....	72
2.3.2.1.2 Visión.....	72
2.3.2.2 Proyecto Educativo Institucional – PEI COLFUSM.....	73
<b>3. MARCO TEORICO.....</b>	<b>74</b>
3.1 Marco Legal.....	75
3.1.1 Constitución Política de Colombia.....	75
3.1.2 Ley 115 General de Educación.....	77
3.1.3 Decreto 1860 de 1994.....	81
3.1.4 Resolución 2343 de 1996.....	82
3.1.5 Ley 30 de 1992.....	83
3.1.6 Decreto 3011 de 1997.....	89
3.1.7 Ley 749 de 2002.....	92
3.1.8 Ley 1064 de 2006.....	93
3.1.9 Decreto 1290 de 2009.....	93
3.2 Marco Pedagógico.....	94
3.2.1 Pedagogía Problemática.....	94
3.2.1.1 Definición de Enseñanza Problemática.....	96
3.2.1.2 Fundamentación Teórica.....	98
3.2.1.3 Funciones y Principios.....	99
3.2.1.4 fases y Procedimientos.....	101
3.2.1.5 Criterios de Evaluación.....	101
3.2.2 Didáctica.....	103
3.2.2.1 Contextualización.....	103
3.2.2.2 Precisiones sobre educación superior.....	103
3.2.2.3 Aprender a enseñar.....	105
3.2.2.4 Concepciones didácticas contemporánea.....	105
<b>4.Propuesta pedagógica en la educación media para adecuar el proyecto educativo institucional del colegio Fundación San Martín encaminado a la articulación con la educación superior de la</b>	

<b>FUSM</b> .....	108
4.1 Elementos y fundamentos de la articulación.....	110
4.2 Fundamentos de currícul.....	111
4.3 Bases del currícul.....	112
4.4 Pedagogía.....	114
4.5 Didáctica.....	119
4.6 Desarrollo de competencias.....	121
4.6.1 Competencias exigidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la educación medía.....	122
4.6.2 Competencias de las líneas de profundización.....	124
4.6.2.1 Línea de profundización en Administración.....	124
4.6.2.2. Línea de profundización en Ingeniería.....	125
4.6.2.3 Línea de profundización en Salud.....	126
4.6.2.4 Línea de profundización en Humanidades.....	126
4.7 Propuesta de créditos de las Líneas de profundización en la educación media.....	127
4.7.1 Ventajas del sistema.....	127
4.7.2 Requisitos.....	128
4.7.3 Sistema de Evaluación.....	129
4.8 Planes de estudio de las líneas de profundización.....	130
4.8.1 Duración.....	130
4.8.2 Malla Curricular.....	131
4.8.3 Intensidad horaria por línea de profundización.....	131
4.8.4 Carga académica.....	131
4.8.5 Créditos académicos.....	131
4.8.6 Línea de profundización ciencias administrativas.....	132
4.8.6.1 Misión.....	132
4.8.6.2 Visión.....	132
4.8.6.3 Justificación.....	133
4.8.6.4 Objetivo General.....	133
4.8.6.5 Objetivos específicos.....	133
4.8.6.6 Ejes temáticos.....	134
4.8.6.6.1 Grado	134



décimo.....	
4.8.6.6.2 Grado undécimo.....	134
4.8.7 Líneas de profundización ciencias de la salud.....	134
4.8.7.1 Misión.....	135
4.8.7.2	135
Visión.....	
4.8.7.3	135
Justificación.....	
4.8.7.4 Objetivo general.....	136
4.8.7.5 Objetivos	136
específicos.....	
4.8.7.6 Ejes	137
temáticos.....	
4.8.7.6.1 Grado	137
decimo.....	
4.8.8 Líneas de profundización ciencias de la	137
Ingeniería.....	
4.8.8.1 Misión.....	137
4.8.8.2 Visión.....	138
4.8.8.3 Justificación.....	138
4.8.8.4 Objetivo general.....	138
4.8.8.5 Objetivos específicos.....	138
4.8.8.6 Ejes temáticos.....	139
4.8.8.6.1 Grado decimo.....	139
4.8.8.6.2 Grado undécimo.....	139
4.8.9 Línea de profundización ciencias Humanas	139
4.8.9.1 Misión.....	140
4.8.9.2 Visión.....	140
4.8.9.3 Justificación.....	140
4.8.9.4 Objetivo general.....	141
4.8.9.5 Objetivos específicos.....	141
4.8.9.6 Ejes temáticos.....	142
4.8.9.6.1 Grado decimo.....	142
4.8.9.6.2 Grado undécimo.....	142
4.9. Propuesta de convenio entre el consejo académico del COLFUSM y la	
FUSM.....	142
4.9.1 Organización administrativa.....	147
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>149</b>
5.1 Diagrama de conclusiones.....	149

5.2 recomendaciones a los directivos para implementar estrategias para la puesta en marcha del proceso de articulación de la educación media del COLFUSM y la educación superior de la FUSM.....	153
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>157</b>
<b>7. anexos.....</b>	<b>159</b>
Anexo uno: malla curricular grado décimo	159
Anexo dos: Malla curricular grado undécimo	160

## LISTA DE CUADROS

1.DOFA.....	62
2. Hechos memorables.....	64
3. Organigrama de la Fundación Universitaria San Martín.....	71
4. PEI Colegio Fundación Universitaria San Martín.....	73
5. Mapa conceptual: Articulación educación media con la educación superior	74
6. Marco Legal.....	75
7. fases y procedimientos en la enseñanza problémica.....	101
8. Criterios de evaluación de la enseñanza problémica.....	101
9. mapa conceptual: Componentes de mejoramiento del MEI del COLFUSM para la articulación de la educación media con la educación superior.....	109
10. Mapa conceptual de la articulación de la educación media con la educación superior COLFUSM-FUSM.....	109
11. Competencias para la educación media exigidas según MEN.....	124
12. Malla curricular.....	131
13. Acción de la comunidad educativa COLFUSM.....	145
14. Niveles de Actuación COLFUSM-FUSM.....	146
15. Estructura organizativa para la puesta en marcha del proceso de articulación de la educación media con la superior.....	147
16. Mapa conceptual de Conclusiones.....	149

## GLOSARIO

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI):

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) es un proceso que se construye entre todos los miembros de la comunidad educativa, con miras a la consecución de logros y resultados, manteniendo la direccionalidad tanto de las políticas educativas nacionales como las específicas de la institución en la cual se desarrolle.

Es un proceso en tanto requiere decisiones que no se dan en forma acabada, no son pasos lineales o suma de pasos rígidos para llegar a un producto. Se toma en consideración que la institución tiene su propia dinámica y la realidad y el entorno se ajustan a la misma. Es un proceso de reflexión que realiza una Comunidad, orientado a explicar la intencionalidad pedagógica, la concepción de la relación entre el individuo y la sociedad, la concepción de educación, y el modelo de comunicación en el que se sustenta la misma.

### CURRÍCULO:

De acuerdo con el Artículo 76 de la Ley 115 de Educación; es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

### PLANES DE ESTUDIO:

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman

parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el PEI y con las disposiciones legales vigentes.

#### ARTICULACIÓN:

La Articulación de la Educación Media con la Educación Superior tiene como objetivo transformar y fortalecer la educación media para facilitar el ingreso y la permanencia de los y las jóvenes de colegios oficiales del Distrito a la educación superior y el medio socio productivo a través de la articulación de la educación media con Instituciones de Educación Superior. (Secretaría de Educación)

Posibilidad de existencia de múltiples rutas de formación académica, en función del desarrollo y fortalecimiento de capacidades, aptitudes, competencias e intereses de los individuos que forman parte de éste proceso. La articulación como proceso es en doble vía, ya que permite diversas interacciones de modalidades educativas (educación media y superior), teniendo sus propias especificidades, características y necesidades, debido a que el proceso de articulación es un medio que facilita la educación permanente, ayuda a disminuir la tasa de deserción educativa, desarrolla conectores que permiten el reconocimiento de saberes adquiridos en otras modalidades educativas y posibilita la redefinición de la educación media, como aquel proceso de iniciación a la educación superior.

#### EDUCACIÓN MEDIA:

Constituye la acumulación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, décimo (10) y once (11). Tiene como fin la comprensión de las ideas y valores universales y la preparación para el ingreso

del educando a la educación superior y del trabajo. (Artículo 27/Ley 115 de Educación).

Además de ello, le permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo, específico de las ciencias, artes, humanidades y acceder a la educación superior.

#### EDUCACIÓN SUPERIOR:

Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académico profesional. (Artículo 1/Ley 30 Educación Superior).

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la educación superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. (Artículo 4/Ley 30 Educación Superior).

#### ENSEÑANZA PROBLÉMICA:

Es un modelo de enseñanza que, aunque no proviene de manera directa del constructivismo, si se corresponde con sus planteamientos y visión de aprendizaje, aplicado especialmente para la construcción de saber escolar, entendido como algo diferente al saber derivado de los laboratorios o centros de alta producción de conocimiento.

Tiene como fin procurar el desarrollo de la realidad no como una verdad establecida sino como una sumatoria de interrogantes que podrían ayudar a comprenderla mejor pues así se perciben las contradicciones, fuerzas, tendencias y posibles formas de solución. Entonces el modelo recurre a la identificación de múltiples problemas como factor provocador de relación pedagógica.

#### COMPETENCIAS:

Es un conjunto de acciones que llevan a cabo por el estudiante en un contexto en particular, cumpliendo con las exigencias del mismo, es decir, es un “saber hacer en contexto” o conocimiento implícito en un campo del actuar humano, una acción situada que se define en relación con determinados instrumentos mediadores.

#### CICLO PROPEDEUTICO:

La formación por ciclos propedéuticos se convierte en un modelo para acceder a niveles más complejos de competitividad profesional y en una respuesta a la necesidad de adaptar la oferta educativa a los permanentes cambios del mercado laboral. En este campo, la educación vuelve su mirada hacia el sector productivo para indagar cuáles son sus nuevas demandas ocupacionales y poder ofrecer, desde una formación científica y tecnológica, respuestas y soluciones a sus problemas o necesidades, con nuevas competencias.

En otras palabras los ciclos propedéuticos son aquellos que permiten al estudiante el ascenso en espiral hacia niveles más cualificados de la Educación y el mundo laboral.

Se concibe al ciclo propedéutico como un ciclo académico no terminal, que le permite al estudiante adquirir herramientas teórico prácticas, técnicas y

tecnológicas, para desempeñarse en el mercado laboral, continuar y/o reingresar a la continuación de sus estudios en el nivel educativo inmediatamente superior, hasta incluso terminar el ciclo profesional y realizar estudios postgraduales.

Un ciclo propedéutico es una etapa formativa, dentro de un programa de formación profesional determinado, curricularmente articulado a otros de manera secuencial y complementaria, cada uno de los cuales debe ofrecer una formación integral en el área respectiva y conducir a un título que debe habilitar tanto para el desempeño laboral como para continuar en el siguiente. Los ciclos de formación profesional son:

1. Técnico Profesional
2. Tecnólogo
3. Profesional
4. Especialista.

a. El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo laboral en una actividad en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en... La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

b. El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demanda los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende



el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

c. El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en... (Tomado de: DIAZ, M. & GOMEZ, V. M. "Formación por Ciclos en la Educación Superior". Serie Calidad de la Educación Superior. No. 9. ICFES. 2003.)

## RESUMEN ANALITICO EDUCACIONAL (RAE)

### 1. DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA

- A. Tipo de DOCUMENTO: Proyecto de grado: Informe final de investigación.
- B. Tipo de impresión: Injct
- C. Nivel de circulación: Local
- D. Acceso al Documento: Centro de Documentación Universidad  
Libre de Colombia

2. TÍTULO: PROPUESTA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACION  
MEDIA PARA ADECUAR EL PROYECTO  
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO  
FUNDACION SAN MARTÍN ENCAMINADO A LA  
ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION SUPERIOR  
DE LA FUSM

3. AUTOR (ES): Pis. GARZON, Forero E. Inés  
Lic. ERAZO, Hernández Pedro Rafael

4. PUBLICACIÓN: Bogotá D.C., 2009-----, 165 páginas.

5. PALABRAS CLAVES:

PEI.

Currículo

Plan de estudios

Articulación

Adolescencia

Ed. Media

Ed. Superior

Enseñanza problémica

Competencia

Ciclo propedéutico

## 6. RESUMEN

### A. Descripción

Este proyecto es el resultado de una investigación descriptiva, que asumió la tarea de proveer la gestión educativa que especifica la preparación, formación, estrategias, como modelo institucional del desarrollo de la articulación de la educación media del colegio Fundación San Martín con la Universidad San Martín. Este proyecto es fundamental por los enfoques que posibilitan una construcción integral de la persona desde la visión humana, social, pedagógica en el compromiso de velar por la continuidad de la formación académica en los escenarios de la educación superior de nuestros estudiantes de educación media.

### B. Fuentes

Fuentes Primarias: Comunidad educativa de educación media, del colegio Fundación San Martín y la universidad San Martín.

Fuentes Bibliográficas: Dadas las políticas educativas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la secretaria de Educación, sus decretos y disposiciones vigentes como los comentarios de autores sobre la necesidad y

responsabilidad de los estamentos educativos por garantizar la formación académica en los escenarios universitarios, la revisión bibliográfica contiene un número de 60 referencias empleadas. Los temas tratados están en torno a definiciones, conceptos y opiniones de expertos sobre la importancia de un sistema formador articulado de la media a la superior que garantice los procesos de formación y de calidad de vida.

### C. Contenidos

En esta propuesta se ha definido la articulación de la educación media con la educación superior, como el centro de investigación, acto que permite adecuar el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Fundación San Martín (COLFUSM), destinado a garantizar la enseñabilidad de los educandos de educación media con el compromiso de garantizar el paso a la educación superior evitando en ella la deserción.

Ahora bien, la propuesta pedagógica manifiesta la formación y desarrollo de los y las estudiantes del Colegio Fundación San Martín, con una identificación propia que permite así poder articular sus procesos de formación de la educación media con la superior de la FUSM.

Este proyecto contiene:

- Un Marco contextual, que contiene la descripción y formulación del problema, los objetivos y la justificación de la investigación.
- Un Marco Teórico, que precisa y sustenta la propuesta pedagógica para adecuar el PEI del Colegio Fundación San Martín, en el deseo de articular la educación media con la educación superior.
- Un marco Metodológico que da cuenta del procedimiento llevado a cabo en la recolección, organización y análisis de la información.
- Un marco legal
- Un capítulo que presenta los resultados del análisis de la información.

- Una propuesta de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior en los componentes académico, curricular, pedagógico, administrativo y de legalización normativa.
- Y un capítulo final en el que se presentan las conclusiones y recomendaciones en relación con los resultados obtenidos en el presente estudio.

#### D. Metodología

La presente investigación es de carácter cualitativo descriptivo - exploratorio, debido a que se pretende examinar una determinada temática, buscando las propiedades específicas, las características de un tópico fijado; además surge como una manera intencional de crear un diseño propedéutico curricular en las áreas de administración, salud, ingeniería y humanidades, que permita articular la educación media del Colegio Fundación San Martín con la educación superior, de tal manera que se puedan asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, evitando la pérdida de asignaturas, la deserción y la repetencia de semestres.

La metodología cualitativa, pretende examinar la lógica de sentido, sin perder de vista los acontecimientos, las preguntas y los conceptos que de allí se derivan, con el fin de lograr interpretar y comprender el significado del fenómeno en ese contexto específico. También permite ver el escenario y las personas en una perspectiva de totalidad, como un todo integral que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación, comprendiendo la dinámica relacional que se plantea en la articulación de la educación media con la educación superior.

#### E. Conclusión:

Una vez develadas las condiciones de la educación media y la educación superior de la Fundación Universitaria San Martín, frente al propósito de realizar

una articulación entre estas dos, se generó una propuesta pedagógica como solución a la consecución de los elementos necesario para garantizar la continuidad académica de los estudiantes de grado decimo y undécimo, articulando este proceso con la educación superior.

7. AUTOR (ES)

GARZÓN, Forero E. Inés, ERAZO, Hernández Rafael

8. FECHA DE ELABORACIÓN

06 de junio 2009

## INTRODUCCIÓN

La tarea de promover una política que garantice la formación académica a los jóvenes de educación media, es decir, que luego de culminar sus estudios correspondientes, según la nueva legislación por ciclo III y que puedan ingresar a la educación superior, no ha sido la mejor posible, por el contrario, se hace más fuerte la brecha que hay entre la formación de la educación superior con la media.

El Ministerio de Educación ha planteado nuevas políticas con el fin de impulsar la educación media orientada y dirigida hacia una educación superior, abordando las necesidad de avanzar en los objetivos educativos, convergiendo éstos sectores en la búsqueda de soluciones y caminos viables para tal fin. (Decreto 1290).

A partir de allí el Colegio Fundación San Martín comienza a concebir a la educación media como el proceso de iniciación a la educación superior de manera sistemática, sin rupturas y cuya formación debe ser humanista, científica y cultural.

Esta investigación permite al Colegio Fundación San Martín y a la Universidad San Martín, promover la interacción entre las disciplinas y áreas fundamentales con los perfiles universitarios como lo es la Administración, la Salud, la Ingeniería y las Humanidades, permitiendo de esta manera la articulación de la educación media con la educación superior.

Este proyecto de investigación promueve, entre otras, la reflexión crítica de la formación que se ofrece en la educación media de las distintas instituciones, con el compromiso de desarrollar actitudes y aptitudes para el buen desempeño en la educación superior.

Este proyecto intenta ser una propuesta pedagógica para la educación media en el Colegio Fundación San Martín, pretendiendo, identificar y adecuar los

componentes que deberán conformar el PEI del Colegio Fundación San Martín para la articulación de la educación media con la educación superior de la misma institución, para garantizar la continuidad en los procesos de formación.

Dos ejes centrales articulan el proyecto de investigación que se presenta: a) la propuesta pedagógica en la educación media para adecuar el PEI de la educación media con el PEI de la educación superior, desde el cual se sustentan las teorías metodológicas para permitir la articulación y b) Se identifican los componentes que contiene el currículo académico Sanmartiniano, para articular la educación media con la superior de la institución.



# 1 MARCO METODOLÓGICO

## 1.1 Planteamiento del problema

### 1.1.1 Descripción

La formación en los estudiantes de educación media, tiende a despreocuparse por el éxito en la educación superior. Sus diseños curriculares no contienen elementos de responsabilidad, de continuación de los estudios a nivel universitario, presentando en este proceso de formación, problemas que impiden la calidad de los resultados académicos de los estudiantes universitarios, expresados en deserción, repitencia y bajos niveles de rendimiento académico.

En ese contexto de insuficiencias, se debe superar la separación entre teoría y práctica, de educación académica y formación de vida; es de repensar entonces la razón de ser de la educación media articulada a la educación superior, como lo es la formación integral del estudiante, asumida como el medio propicio para que el estudiante reconozca sus necesidades de ser biológico, espiritual y social trascendente; aspectos subvalorados por los planes de estudios actuales que reducen los espacios para el fortalecimiento de la vida familiar y para el desarrollo del ser<sup>1</sup>.

Tradicionalmente los programas de formación media han sido enciclopédicos, tanto en su estructura curricular como en el tratamiento del objeto del programa. Si el énfasis de los programas de los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> se fundamenta solamente en la investigación desarrollando una formación epistemológica sin observancia

---

<sup>1</sup> BENAVIDES, Olga Jeannette, OTROS. Actitud y Valores. Pág. 5. Editorial Santillana, Bogotá 1997.

de la realidad local, comunitaria y regional en las cuales se vive y desde las cuales se mira el mundo, se está faltando a la acción de una orientación propedéutica, a través de la acción y la palabra en un contexto<sup>2</sup> en formación hacia la vida Universitaria. Se entiende entonces que en la actividad pedagógica, resulta pertinente conocer y analizar permanentemente los lineamientos curriculares propuestos para las áreas del saber en la educación media, permaneciendo atentas a la evolución de los estudiantes a medida que desarrollan su proyecto educativo<sup>3</sup> dirigido a la formación superior.

### 1.1.2 Formulación

Por la necesidad de contribuir al mejoramiento de las propuestas educativas de articulación de la educación media y la educación superior, es que se identifica y expresa el siguiente problema:

¿Cuáles son los componentes que deberán conformar el mejoramiento del diseño curricular del proyecto educativo institucional del Colegio de educación media de la Fundación San Martín, encaminado a la articulación con la educación superior de la Fundación Universitaria San Martín?

## 1.2 Objetivos

### 1.2.1 General

Definir los componentes que deberán conformar la propuesta pedagógica para el mejoramiento del PEI del Colegio de educación media de la Fundación San Martín, encaminado a la articulación con la educación superior.

---

<sup>2</sup> NIETO Roa, Ligia Victoria, OTROS Lineamientos Serie Documentos de Trabajo, MEN, Bogotá D.C. 1994

<sup>3</sup> CONACED, Lineamientos Curriculares, 1997

### 1.2.2 Específicos

- Realizar una revisión documental que permita obtener información sobre las experiencias de articulación de la educación media con la educación superior en el ámbito nacional.
- Conocer la legislación vigente en relación con el tema de articulación de la educación media con la educación superior.
- Elaborar una propuesta de diseño curricular para la educación media adecuando el PEI del Colegio Fundación San Martín.
- Diseñar el modelo de articulación del Colegio Fundación San Martín de educación media con la Fundación Universitaria San Martín de la educación superior.

### 1.3 Justificación

Se puede definir a la educación media en Colombia, como el inicio de la educación superior en las dimensiones de la formación científica, tecnológica, socio humanística, teniendo como fin la comprensión de las ideas y los valores universales para el ingreso a la educación Superior y para el mundo del trabajo socio productivo, en condiciones de calidad y excelencia académica, en el cual se desarrollan las condiciones pertinentes para la adecuada elección vocacional y desempeño de los y las estudiantes egresados frente a las exigencias del medio.

De cara a la realidad anteriormente descrita se considera pertinente que el Colegio Fundación San Martín como institución de educación media, en colaboración con la Fundación Universitaria San Martín, promuevan el proyecto de articulación de la educación media con la educación superior, a través del cual se orientara a los

estudiantes de grado décimo y undécimo al acceso, oferta y permanencia en la educación superior.

Se hizo necesario entonces, una propuesta de acciones pedagógicas en la educación media para mejorar el proyecto educativo institucional del Colegio Fundación San Martín encaminada a la articulación con la educación superior, a través del diseño curricular en las áreas del saber que tienen presencia en la Fundación Universitaria San Martín, como lo es, la salud, ingeniería, administración y humanidades; condiciones que garanticen un adelanto a la formación superior de los estudiantes; permitiendo salvaguardar la expresión de todas las potencialidades del estudiante en aras de hacer de la vida académica un proceso placentero, gratificante y útil, que nunca será estéril para la condición humana quien tendrá un beneficio social invaluable.

Una vez develadas las condiciones de la educación media y la educación superior de la Fundación Universitaria San Martín, frente al propósito de realizar una articulación entre estas dos, se generó una propuesta pedagógica como solución a la consecución de los elementos necesario para garantizar la continuidad académica de los estudiantes de grado décimo y undécimo, articulando este proceso con la educación superior.

El proyecto de articulación de la educación media con la superior en la FUSM, Vislumbra la pertinencia del proyecto en el marco de un contexto globalizado, es decir se aproxima a las necesidades reales de formación que el país necesita, ya sea en el marco social o de trabajo.

Son pues muchos los factores de beneficio que el estudiante del COLFUSM puede tener durante su formación en la educación media, como las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio en el campo

de acción específico y la coherencia con el proyecto educativo institucional<sup>4</sup> a saber:

- Demuestra el programa, con claridad y coherencia, la existencia de oportunidades reales o potenciales de desempeño en el campo ocupacional al cual pertenece
- Se definen con claridad y coherencia las tendencias del ejercicio ocupacional existentes en el campo en el cual se inscribe el programa
- Se tiene un sistema de monitoreo de las tendencias ocupacionales en el campo del programa

Ahora bien, la propuesta pedagógica manifiesta la formación y desarrollo de los y las estudiantes del Colegio Fundación San Martín, con una identificación propia que permite así poder articular sus procesos de formación de la educación media con la superior de la FUSM.

A partir de ello surge el interés de éste proyecto de investigación que concentra en la constitución de un eje transversal de la organización y mejoramiento de la estructura del PEI del Colegio Fundación San Martín, direccionándolo a integrar las áreas del conocimiento que conlleven tanto intrínseca como extrínseca del proceso enseñanza y aprendizaje, desarrollo de competencias y aptitudes que les posibiliten a los estudiantes un adecuado desempeño en la educación superior.

El proyecto busca y propone los componentes y elementos que deberán conformar un diseño curricular en la educación media del Colegio Fundación San Martín para la articulación con la educación superior, a través de la orientación de la investigación, enseñanza y aplicación de los procesos de formación en la educación media para aprovechar las ventajas a mediano y largo plazo;

---

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia, verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

coadyuvando al mejoramiento de la calidad educativa en la educación media y superior de este proyecto mediante la utilización de los elementos articulantes que se proponen en esta investigación para el desarrollo de la calidad educativa.

Este mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional del COLFUSM permite no sólo cualificar la educación media, sino que además posibilita desarrollar propuestas frente a los procesos de Orientación Profesional vitales en este proceso de ingreso a la educación superior, obtener mejores resultados en la enseñanza – aprendizaje, encontrando diferentes maneras de abordar el conocimiento, asumiendo las exigencias que mantiene la educación superior para quienes acceden a ella.

## 1.4 Metodología

### 1.4.1 Diseño

La presente investigación es de carácter cualitativo - Descriptivo - Exploratorio, debido a que se pretende examinar una determinada temática, buscando las propiedades específicas, las características de un tópico fijado; además surge como una manera intencional de desarrollar una propuesta pedagógica en la educación media para mejorar el proyecto educativo institucional del Colegio Fundación San Martín encaminada a la articulación con la educación superior, de tal manera que se puedan asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, evitando la pérdida de asignaturas, la deserción y la repetencia de semestres al momento de ingresar a la Universidad.

Ello desde la metodología cualitativa, la cual pretende examinar la lógica de sentido, sin perder de vista los acontecimientos, las preguntas y los conceptos que de allí se derivan, con el fin de lograr interpretar y comprender el significado del fenómeno en ese contexto específico. También permite ver el escenario y las personas en una perspectiva de totalidad, como un todo integral que obedece a

una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación, comprendiendo la dinámica relacional que se plantea en la articulación de la educación media con la educación superior.

#### 1.4.2 Procedimiento (Fases)

Las fases que se desarrollan para el logro de los objetivos son:

- Identificación del currículo y proyecto educativo institucional del Colegio Fundación San Martín.
- Realización de una revisión documental que permita obtener información sobre las experiencias de articulación de la educación media con la educación superior en el ámbito nacional.
- Identificación de la legislación vigente en relación con el tema de articulación de la educación media con la educación superior.
- Análisis documental desde lo pedagógico como lo normativo.
- Elaboración de la propuesta de diseño curricular en la educación media mejorando el PEI del Colegio Fundación San Martín.
- Diseño del modelo de articulación del Colegio Fundación San Martín de educación media con la Fundación Universitaria San Martín de la educación superior.

#### 1.4.3 Sujetos

Comunidad Educativa Colegio Fundación San Martín:

- Estudiantes de Grado décimo y undécimo.
- Docentes.

## 2 MARCO CONTEXTUAL

2.1 Antecedentes generales de la problemática de la desconexión de los diferentes niveles educativos:

Es de estudiar las razones por las cuales la brecha que posee la educación media con la educación superior en Colombia cada día son más notables; cuando se describen algunas poblaciones que después de su formación básica y media deciden continuar sus estudios, otras a seguir una formación técnica o tecnológica y a aquellas que definitivamente desisten de la acción de formación académica, es cuando se percibe la responsabilidad que las instituciones de educación superior y de educación media tienen con las comunidades en formación, el estado y todo lo que contiene él.

En los modelos de educación superior, se pueden observar las reformas de autonomía y de monopolio público, que determinan los escenarios de trabajo y donde el objetivo es la búsqueda de fondos, a partir de ello surge la reforma de mercantilización, determinada como el modelo dual público- privado, que comprende la lucha por la libertad de mercado y enseñanza y las restricciones a la educación pública; finalmente aparece la tercera reforma que es la internacionalización como modelo trinitario (público – privado - internacional), proyectando un orden lógico nacional, defensivo y organizado con calidad, con una regulación pública, para el desarrollo de nuevas competencias e incrementar la cobertura al ver la educación como un bien público internacionalizado (Calderon Omer U.D.F.J.C 2004).

### 2.1.1 Educación y desarrollo social

En este punto es preferible usar una noción concreta para el Estado que identifique una organización política institucionalizada con la que podemos operar cuando nos referimos a la educación, de una interacción de actores políticos y



sociales. Interesa ubicar un espacio accesible, principalmente *exigible* (*accountable* en la jerga de las ciencias políticas modernas), es decir, un actor político responsable de sus decisiones. Al llegar al terreno de lo operable identificamos al Ministerio de Educación Pública como el agente principal, pero más exactamente nos referimos a sus unidades y departamentos de ejecución, unidades que deberían, en un escenario ideal, ir cobrando cada vez mayores capacidades de gestión autónoma en concertación con los agentes locales del desarrollo, para que como consecuencia de ese diálogo cara a cara, el Estado, esta vez sí la estructura general y universal, pudiera legitimarse en un proceso desde abajo hacia arriba<sup>5</sup>, lo cual significa, en todos sus departamentos y niveles de actuación; ello debido a que la educación requiere actuar integradamente desde las instituciones, sus estructuras con las estrategias de desarrollo de la sociedad. Pero, para superar los errores del pasado, el sistema educativo debe intervenir en el análisis de situación que brindará el marco de acción, porque en primer lugar se debe responder a la pregunta: ¿cuál es la estrategia de desarrollo? Es decir, construir infraestructura educativa -aulas, carpetas- no resuelve el problema de la calidad de la educación, deteriorada durante toda una década, o manteniendo o ampliando las tasas de cobertura de la educación profesional no resuelve el problema del proceso de segmentarización y cierre social analizados.

### 2.1.2 Estilos productivos y cultura

La emergencia del sector informal da cuenta de una discrepancia entre los valores y símbolos de *status* que la empresa del sector moderno señala como calificaciones deseables y preferencias a los postulantes a ocupar posiciones en ella, y la gran mayoría de jóvenes que objetivamente carecen de medios para posicionarse en un estrato ventajoso de la estructura educativa y obtener un título profesional con membrete competitivo en el mercado.

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*

Tales restricciones, en alguna medida, positivamente quizás, han originado un desplazamiento gradual de las preferencias de los jóvenes de las nuevas generaciones desde las carreras Universitarias hacia las carreras técnicas, aunque esto se aplica básicamente a los jóvenes de los estratos populares, en actitud diferenciada de los jóvenes de estratos medios, que se aferran a la educación profesional aún en un período de recesión y devaluación educativa, y que ven en la educación superior técnica una alternativa sólo aceptable en última instancia y como opción de refugio. Esta actitud tiene en el factor cultural su soporte explicativo, y aparece en el caso peruano con toda fuerza para develar una dualidad en los orígenes de las estrategias personales, casi configurando dos éticas del progreso (Adams y Valdivia, 1991).

Las estrategias de los jóvenes de la base de la pirámide social frente a la compartimentalización del mercado laboral se traducen también en la búsqueda del ingreso a establecimientos del sector privado que les permitan un destino ocupacional seguro. La posibilidad de franquear el umbral de *status* educacional varía en función de la situación particular de las familias, en las que entran en juego el acceso a relaciones de influencia social, círculos de ayuda mutua, acceso a símbolos de *status* y otros mecanismos cooperativos, todos colocados en función de la movilidad social. Estrategias con mucha dosis de creatividad: redes de reelaboración interpersonal (grupos de barrio, colectivos universitarios) en las que lo productivo, empatado con lo lúdico, aparecen con fuerza. Una política de primer empleo impulsada por el Estado, orientada a la igualdad de oportunidades y a la adquisición de competencias de autogestión, tendría efectos positivos sobre la estructura polarizada de oportunidades de empleo<sup>6</sup>, es decir, que con las nuevas políticas educativas, entre otros factores, se buscan desarrollar competencias laborales y así generar mayores oportunidades de empleo y autosostenibilidad tanto de manera individual como colectiva.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*

De ésta manera y como ha sido señalado por diversos investigadores, quienes manifiestan que la participación de los trabajadores en distintas posiciones y fases de la producción en sus lugares de trabajo, favorece la comprensión de la integralidad del proceso productivo y los alienta a encontrar formas para racionalizar los procesos y así aumentar la productividad. Esta participación, sin embargo, está reñida con una actitud que privilegia el cumplimiento de los roles preestablecidos dentro de una jerarquización rígida. Tal actitud, formada dentro de pautas culturales verticalistas, constituye un obstáculo real para el desarrollo del potencial creativo de los recursos humanos y para hacer productivo el conocimiento<sup>7</sup>.

El modelo de empresa de gran escala en el contexto de la modernización tardía latinoamericana ha traído consigo algunas taras en la cultura empresarial: el temor a la diversificación ocupacional programada y sobre todo a la participación en la gestión de las actividades productivas, constituyen lastres para la productividad que deben ser incorporadas al análisis de la relación educación- universidad- trabajo y deberían plasmar respuestas de los planes a largo plazo del sistema educativo. El tratamiento del problema desde sus raíces culturales puede encontrar su causa en un autoritarismo secular (Lechner, p.183). En todo caso, es un problema que remite a conflictos de poder, en tanto que la innovación cobra sentido como un acto que interviene repetida y sistemáticamente en el proceso productivo y, por ende, requiere de un manejo cotidiano, de una puesta de acuerdo entre agentes generalmente con intereses encontrados. Para posibilitar esta innovación se necesitará hacer visibles los nudos de conflicto y apelar a las argumentaciones, organizar la argumentación para una eventual puesta de acuerdo, inevitablemente inestable, pero al mismo tiempo válida para todos los actores.

---

<sup>7</sup> Ibíd.

Es evidente que se requiere una articulación de las políticas estatales, una urgente y necesaria articulación entre las políticas de empleo y las políticas de juventudes, que se han mostrado incipientes o insuficientes a lo largo de la región (Ottone, 1986). Los resultados económicos de algunas de estas políticas obviamente no se reflejarán en el corto plazo en los indicadores macroeconómicos. Los resultados de la acción educativa pueden ser vistos en plenitud sólo a través de las generaciones y son medibles en términos del impacto de la participación de las personas en las actividades productivas de las sociedades<sup>8</sup>, participar en el sentido de apropiarse del producto de su trabajo, de obtener satisfacción de su trabajo y de participar en la optimización de los procesos productivos. Esa calidad de la participación de las personas necesita indicadores cualitativos en la medida que el progreso así alcanzado cobra valor en la reproducción de una riqueza humana que apenas está descubriéndose con un cambio de paradigma de desarrollo.

## 2.2 Impresión diagnóstica de las prácticas educativas de la educación media y la articulación con la educación superior:

El fenómeno de la globalización ha generado un mundo cambiante, variable y dinámico exigiendo de parte de todos los niveles y sectores una versatilidad tal, que les permita a pesar de las constantes transformaciones mantenerse y sostenerse vigentes. No obstante la Institución Educativa se enmarca en dichos procesos de evolución que traen consigo complejas vicisitudes y para las cuales debe prepararse y disponerse a enfrentarlas de las maneras más adecuadas posibles.

En concordancia con ello la educación, como uno de los sectores pilares de la formación y transformación social debe salvaguardarse de las crisis y el caos que generan los cambios mundiales (económicos, políticos, tecnológicos etc.), a través

---

<sup>8</sup> Ibíd.

de los desafíos que se le presentan en los más diversos órdenes y el advenimiento de novedosos y ágiles mecanismos de comunicación e información, obligan a un replanteamiento de los objetivos y estrategias institucionales, para cumplir con los nuevos estándares de calidad que reclama hoy la empresa social educativa hacia la formación integral de los profesionales que buscan especializarse en una determinada área del saber.

Razón por la cual y sin lugar a dudas en el ámbito de la educación y más específicamente de las políticas educativas, las cuales direccionan el ejercicio de la educación, se vienen gestionando diversos cambios e innovaciones, pero lo principal de ello es el cambio de paradigma y la revolución de los sistemas educativos dados a nivel mundial y nacional, buscando la calidad educativa, como base fundamental de la construcción social.

De acuerdo con ello se plantean entonces las diversas incidencias del proceso de articulación de la educación media con la educación superior, en los grados décimo y undécimo.

### 2.2.1 Perspectiva Internacional de la articulación de la educación media con la superior.

Desde ésta mirada se plantea la necesidad de ampliar la cobertura de la educación superior atendiendo al crecimiento de la demanda, con un bajo costo público y generando equidad frente a las oportunidades de acceso a la educación superior. “Durante las décadas de los sesenta y setenta comenzó en América Latina una fuerte tendencia expansiva, económica y demográfica que fue acompañada por cambios en el mercado ocupacional y nuevas exigencias de preparación para el trabajo. La perspectiva de movilidad social que la ES le otorgó a la clase media se materializó en un abrupto crecimiento de la demanda de matriculación. Desde entonces, casi todos los países de América Latina

evidenciaron una tendencia hacia una mayor diversificación institucional y la participación (en mayor o menor medida en los diversos países) del sector privado”<sup>9</sup>.

En países de América Latina tales como: Chile, Bolivia, Uruguay, Argentina, Costa Rica, México, Guatemala, Brasil, Honduras, Panamá y Colombia presentaron debilidades y estrategias de intervención muy similares en cuanto a los cambios que debían llevar a cabo en el sistema educativo, enfrentando desafíos afines en la educación superior como en la educación media, los cuales constituyen la mediación en el contexto de la deserción estudiantil, calidad de la educación, cualificación del proceso enseñanza y aprendizaje, procesos educativos cada vez más autónomos y dinámicos.

El autor Claudio Rama ha hecho un estudio sobre los problemas de la desarticulación de la educación media con la educación superior en América latina y hace referencia a este espacio geográfico específico, ya que por sus políticas económicas y culturales, se encuentra en situaciones difíciles de comparar con otros lugares del mundo, dando precisamente como causas de la desarticulación las distintas evoluciones históricas de la educación media y superior, donde la universidad nace desde el exterior y no del interior, generando rupturas debido a que las medidas que se asumen son nacionales, eso conlleva a que sean distintos los niveles de autonomía, en lo referente a la educación privada es relativa y en la educación técnica superior es mínima, por esta razón la desarticulación es el resultado de las autonomías y de la libertad de mercado confrontada con las normas, los colegios y las diferencias de niveles; tal es el caso que aunque las políticas colombianas estén determinadas por los lineamientos y elementos indispensables del currículo para cada grado de la educación media, en cada uno de los colegios se han manejado de manera diferente sus procesos de formación sin tener en cuenta aquellos indispensables para la especialidad del conocimiento

---

<sup>9</sup> GONZÁLES Gissell y CLAVERIE Julieta. El acceso al sistema de educación superior en Argentina. V Encuentro Nacional y II Latinoamericano: La Universidad como objeto de investigación. Universidad de San Andrés Argentina. 2.006

que el estudiante ha escogido, es pues necesario ver como la desarticulación de la educación media con la superior se ha expandido con las lógicas mercantiles en el suministro del servicio educativo, quedando claro que la desarticulación de la educación media con la superior no existía con la educación de elite, por esta razón la desarticulación es una derivación de la diferenciación institucional (tipos de instituciones), de la diferenciación binaria (pública - privada), de la diferenciación pedagógica (calidad), de la diversidad disciplinaria (expansión de saberes y de especializaciones), de las modalidades (presenciales - virtuales), de distintos tipos de educación (Universitaria – no Universitaria) y de las multiplicidad de niveles de posgrados (diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados)<sup>10</sup>.

Con la desarticulación de la educación media con la superior, la educación se transforma en una secuencia de rupturas con distintos niveles autónomos y desconectados en términos pedagógicos y administrativos que facilitan la deserción y el abandono escolar en un contexto de multiplicidad de opciones, también genera altos niveles de ineficiencias económicas para las familias y el gobierno, limitando la educación permanente, observándose resultados de niveles de calidad académica no homogéneos en todos los niveles, existencia de diversas modalidades terminales, altos niveles de diferenciación y restricciones de certificación por parte de los colegios y universidades, no existiendo una lógica ordenada como servicio público de educación, y más se parece a modalidades feudales de trabajo. El servicio educativo no es sistemático como la salud, existen niveles de descentralización en los ciclos básicos, medios y superiores que restringen políticas de articulación, en base a pertinencia, calidad pedagógica. Existen restricciones legales por autonomía y libertad que restringen niveles regulatorios externos a las instituciones de educación superior y además estos son muy recientes.

---

<sup>10</sup> Ibid.

Estas dificultades no solo han sido la preocupación del sistema educativo de Colombia, por el contrario ya en los últimos 10 años, los sistemas de educación latinoamericano de educación superior como lo es en México, han venido dando diplomas en especialidad de técnicos y creando programas académicos con mayor especialización.

Entre los propósitos que se buscaban alcanzar, por parte de la articulación de la educación media del Colegio Fundación San Martín y la Universidad San Martín, es por un lado, ampliar las alternativas de formación profesional a los jóvenes en edad de estudiar el nivel superior y con ello, dotar de una mayor diversificación y variedad a la educación superior, y por el otro, proveer de recursos humanos en los puestos de mandos medios, como así lo demostraba el estudio especialmente elaborado para este proyecto el sistema se inspiró en el modelo de los institutos universitarios de tecnología de Francia y su construcción se hizo bajo la supervisión directa de asesores y funcionarios franceses de esas instituciones con la implantación de estas carreras cortas, consideradas como atípicas dentro de la educación superior mexicana, es evidente que no sólo se amplía la oferta de programas académicos sino también se diversifican los títulos y diplomas opcionales al grado de licenciatura, atravesando estos diversos procesos educativos por una trayectoria que tiene que recorrer el estudiante, pasando por el trabajo técnico para convertirse en una ocupación y ésta a su vez revela que el técnico cumple una función de enlace entre la educación técnica, la educación tecnológica, la educación superior y la sociedad, pero también constituye una ocupación que todavía no alcanza una mayor delimitación de su campo laboral. A partir de todo este proceso y de una manera similar es que en el Colegio Fundación San Martín, se dispondrán los espacios académicos de formación dirigidos hacia la educación superior, para que los estudiantes de educación media puedan ocuparse en oficios de la educación superior sin afectar los procesos de formación, continuidad y permanencia en el sistema educativo.



De acuerdo con la experiencia en Chile vale la pena observar los acontecimientos actuales sobre los procesos de formación en algunos países de Latinoamérica, entre los cuales encontramos que en Chile, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la de Educación Tecnológica Agropecuaria, y la de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar ofrecen, entre otros, servicios educativos de tipo medio (bachillerato tecnológico) en 657 planteles distribuidos en todo el país, con 34,436 profesores que atienden, en el ciclo 2003-2004, a un Total de 677,628 estudiantes. De estas reformas en las políticas educativas surgen la estructura curricular vigente para el bachillerato, el cual tuvo su origen en el Acuerdo Secretarial 71 y en el 77, establecidos en 1.982. El primero de ellos define el bachillerato como "...una fase de la educación esencialmente formativa..., con una estructura curricular integrada por un área de un tronco común, un área propedéutica y otra de Asignaturas optativas para atender los intereses de los alumnos o los objetivos de la institución...<sup>11</sup>"; en el caso particular del bachillerato tecnológico, este último bloque corresponde a la formación tecnológica que capacita a los estudiantes para el desempeño de una actividad productiva como técnicos y constituye una característica esencial para identificar al bachillerato ofrecido en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

Diversos estudios de diagnóstico sobre el bachillerato tecnológico evidencian que a pesar de los esfuerzos realizados los programas de estudio aún presentan una excesiva carga de contenidos que no sólo resultan difíciles de cubrir en las horas de que se dispone, sino que enfatizan más la memorización que la comprensión y uso de los mismos. Por lo que respecta a la formación para el trabajo, los resultados destacan la discrepancia entre los requerimientos del ámbito laboral actual y la estructura y contenidos de las especialidades existentes, ya que éstas se han orientado más hacia ocupaciones específicas; en este sentido, destacan la necesidad de que las personas desarrollen competencias amplias que les permitan su aplicación a distintas situaciones de trabajo. Estos hallazgos, junto

---

<sup>11</sup> Consejo Académico CoIFUSM. 2009

con el reconocimiento de nuevas demandas de aprendizaje derivadas de la sociedad actual, permiten concluir que la información de los diagnósticos reporta que en algunos planteles la matrícula está sobresaturada, mientras que en otros la cantidad de alumnos es escasa. Los porcentajes de deserción, reprobación y eficiencia terminal son insatisfactorios frente a los propósitos planteados, aún cuando son muy cercanos a la media nacional para este nivel educativo. La infraestructura de los planteles es deficiente y la vinculación con el entorno es todavía muy limitada. Se reconoce la necesidad de apoyar a los docentes para que se actualicen frente a las nuevas necesidades educativas y de impulsar la preparación del personal directivo como condición para fortalecer su liderazgo y contribuir a los procesos de transformación.

Por otra parte, en México la política educativa muestra la decisión de encabezar un gran proyecto a favor de la educación para transformarla en el eje del desarrollo nacional como lo es el modelo de la educación media superior tecnológica, en este sentido, se trata de encauzar los esfuerzos hacia una educación de vanguardia que introduzca nuevas tecnologías y alcance estándares de calidad y efectividad equivalentes a los de los países más desarrollados. Además, la educación debe contribuir a una nueva cultura del trabajo, entendido como medio para la realización humana, la convivencia solidaria y el servicio a la comunidad. Esta visión requiere de cambios sustantivos en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, por lo que es imperativo asumir los ejes de la política educativa y traducirlos en lineamientos más específicos que permitan emprender un proceso de transformación en lo académico y lo organizacional. Lo que implica que las tres Direcciones Generales que ofrecen Bachillerato Tecnológico toman en sus manos este reto y, en estrecha vinculación con la Dirección General de Educación Secundaria Técnica, la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE's), la Dirección General de Institutos Tecnológicos y la Dirección

General de Centros de Formación para el Trabajo, se han dado a la tarea de construir una propuesta única de Educación Media Superior Tecnológica, que responda a esas necesidades y que contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Tecnológica en el cumplimiento de sus objetivos sociales.

Una primera tarea, que ha sido reclamada en diversos países, es la concertación para definir las reformas educacionales requeridas, por ejemplo en Perú desde 1991, se lleva a cabo el *Foro Educativo* como un espacio de discusión en el cual y de acuerdo con investigadores y especialistas provenientes de movimientos pedagógicos y Organismos no-gubernamentales que trabajan en la educación, se intenta formar un amplio consenso para constituir un proyecto educativo a largo plazo que cada vez ha desarrollado una mejor capacidad de interlocución con el sector educación, a pesar de un entorno político desfavorable. Estas formas de articulación de la sociedad civil y de los Estados que en el pasado eran muy difíciles de lograr cuestan trabajo de desarrollar, pero entendiendo que son procesos de largo aliento, los movimientos pedagógicos y los Organismos no gubernamentales deberían intentar abrir el diálogo aprovechando las coyunturas o los intersticios posibles desde donde se pueden potenciar procesos de democratización de las relaciones sociales. El Estado hoy en día, y en las postrimerías de los regímenes duros del neo-liberalismo, está en busca de alternativas. Al parecer, los signos de los tiempos han abierto la posibilidad de una búsqueda de opciones que puede ser fructífera para las sociedades<sup>12</sup>.

El diálogo que intenta conducir a la concertación puede presentar muchas dificultades para cuajar; se requieren herramientas para que los propios docentes, agentes principales del hecho educativo, participen en él en igualdad de condiciones. La primera herramienta es el conocimiento, la información que el agente educativo tiene acerca de su entorno, de los problemas que afronta, son su

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*

mejor ventaja. Al mismo tiempo, el aporte específico que el agente educativo puede ofrecer reside en su propia experiencia, en su manera de observar la educación, en el *paidocentrismo*, esto es, en la centralidad del sujeto del aprendizaje, un sujeto con necesidades concretas que la escuela debe ayudar a resolver. La responsabilidad del Estado, por su parte, es reunir la información que permitirá analizar la situación concreta de las poblaciones. La información será instrumental para las instituciones públicas que quieran emplearlos en el diseño de estrategias para la educación pública y, simultáneamente, dado el carácter heurístico de la investigación social, la información es principalmente un instrumento para la demanda de servicios necesarios o de necesidades sentidas por las comunidades, una herramienta argumentativa de los movimientos sociales<sup>13</sup>.

Complejo y diverso como es el universo latinoamericano, distintos como son los países, es difícil hacer un análisis de las necesidades del sujeto de aprendizaje. Sin embargo, debe resaltarse que este esfuerzo debe intentar prefigurar a los ciudadanos del mañana en una visión a largo plazo. La educación integral no podría lograr mucho por sí sola sin el concurso de otras esferas, sin programas de empleo adulto o programas del primer empleo para los adolescentes, o incluso de una política de juventudes que brindara programas con oportunidades de participación. Pero, en lo que atañe específicamente a la escuela, es necesario que contribuya a la formación de ciudadanos conscientes de su momento y de su situación personal, que puedan liberar su creatividad y sus capacidades productivas, personas respetuosa de sí mismas y de los demás; un ejemplo de ello lo muestra una especialista en educación, que en el Perú analizaba las responsabilidades de la escuela en el tiempo presente, mirando hacia el futuro, de las cuales es pertinente resaltar tres de ellas, fundamentales por su universalidad:

---

<sup>13</sup> *ibíd.*

a) la responsabilidad de enseñar a vivir en democracia.

b) la responsabilidad de afirmar el derecho de niños y jóvenes a sentirse iguales, competentes y aceptados.

c) la responsabilidad de desarrollar capacidades básicas en niños y jóvenes para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con esto, identifica que en la experiencia popular el desarrollo se asocia con el trabajo autosostenido, esforzado y constante, es decir, que el desarrollo depende, pues, de las capacidades de los individuos, organizaciones y sociedades para atender sus necesidades básicas, promover sus capacidades y hacer respetar sus derechos. La escuela tiene una importante responsabilidad respecto al desarrollo de cada una de estas competencias». (Palacios et al, 1992, p. 50).

La esencia de un perfil para el educando puede sintetizarse en un sujeto social que pueda desempeñarse autónomamente en el mundo de la vida, con una identidad individual sólida y que, al mismo tiempo, se reconozca como parte de un cuerpo social, de un colectivo con aspiraciones comunes y en el que se sienta capaz de participar y aportar<sup>14</sup>.

### 2.2.2 Mirada nacional de la articulación de la educación media con la superior.

El contexto socioeconómico y cultural mundial comporta cambios muy importantes, que también se expresan a nivel de nuestro país; la educación no puede ser ajena a estos fenómenos y debe considerarlos para poder cumplir su función social. Al respecto, puede destacarse que en múltiples foros y documentos se ha encomendado a la educación el lograr que los individuos y los grupos logren una participación exitosa en la sociedad del conocimiento; que contribuyan a la

---

<sup>14</sup> ibíd.

resolución de problemas y al mejoramiento en las condiciones de vida pero desde la perspectiva del desarrollo sustentable; que estén en condiciones de aprender a lo largo de la vida; que cuenten con los elementos para responder a las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad; que tengan y demuestren conocimientos y competencias conforme a estándares nacionales e internacionales y que esto les permita transitar más libremente a nivel de los estudios y del empleo; que les permita valorar la multiculturalidad y convivir en la democracia.

El Ministerio de Educación Nacional desde su política educativa denominada “La Revolución Educativa” busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población. El objetivo de la política de calidad es lograr que las personas que acceden al servicio público educativo aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida.

El Decreto 2888 de 2007 el cual reglamenta la creación, organización y funcionamiento tanto de instituciones como de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano obliga a las instituciones que pretendan ofrecer la formación para el trabajo a obtener el registro del programa, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional elaborará una guía que oriente a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación para la verificación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Con planteles bien equipados y en cantidad suficiente, personal calificado, propuestas curriculares bien pensadas y aplicadas, interrelacionadas entre los diferentes subsistemas, se estará en mejores condiciones para ser un mecanismo a través del cual los jóvenes adquieran habilidades y conocimientos que les

resulten útiles para desarrollarse como personas y actores en la sociedad y el mercado laboral.

Se proponen tres principios básicos que deben estar en la base de un consenso global:

- 1) Reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato.
- 2) Pertinencia y relevancia de los planes de estudio
- 3) Tránsito entre subsistemas y escuelas

A partir de ésta perspectiva nacional “la educación en todos sus niveles pero, sobre todo, aquellos que por definición son para todos -la básica y la media- debe preocuparse por el desarrollo de competencias para la vida laboral”<sup>15</sup>, es decir, la educación media debe desarrollar procesos de aprendizajes útiles en el momento de enfrentar el contexto en el que se van a desenvolver los y las estudiantes bachilleres (mundo del trabajo y/o ingreso a la educación superior), debido a que se buscan individuos competitivos y capaces en el momento de enfrentar asertivamente los problemas, a partir de experiencias previas y desarrollando de esta manera nuevos aprendizajes.

Para que ello se lleve a cabo con éxito, el sistema educativo nacional ha implementado el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva del desarrollo de competencias sean éstas generales, específicas/laborales, básicas, comunicativas y ciudadanas, generando una educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Ley 1064 de 2006, antes denominada educación no formal), ésta Ley se plantea con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal (Artículo 36 Ley

---

<sup>15</sup> PEÑA Margarita. El “saber-hacer” del mundo del trabajo. Periódico: Al tablero. Revolución Educativa. Ministerio de Educación. N°23 Agosto 2.003.

115/94). La educación para el trabajo y el desarrollo humano comprende programas de formación laboral y formación académica.

Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientos (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia (Artículo 11 Decreto 2888 de 2007).

Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional.

Las instituciones que aspiren ofrecer el servicio educativo de educación para el trabajo y el desarrollo humano, deben obtener por parte de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación la licencia de funcionamiento y el registro del programa o programas. A la culminación de un programa registrado, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano expedirán a la persona natural un Certificado de Aptitud Ocupacional que



no es equivalente a un título, como lo desarrolla en SENA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, los certificados de aptitud ocupacional son los siguientes:

Certificado de Técnico Laboral por Competencias. Se otorga a quien haya alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral (Artículo 12 Decreto 2888 de 2007).

Certificado de Conocimientos Académicos. Se otorga a quien haya culminado satisfactoriamente un programa de formación académica debidamente registrado (Artículo 12 decreto 2888 de 2007).

La Educación Informal, es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Artículo 43 Ley 115 de 1994).

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Sin embargo la persona natural o jurídica que pretenda ofrecer cursos de educación informal, debe cumplir con los requisitos especiales establecidos por el respectivo municipio donde va a desarrollar el curso, según lo ordenado en el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995.

De acuerdo con el sistema de calidad de la formación para el trabajo (Decreto 2020 de 2006), El CONPES 81 de 2004 define los principios y componentes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia y solicita al Ministerio

de la Protección Social el desarrollo del componente de acreditación de la calidad de los programas y entidades de formación para el trabajo.

El Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo SCAFT organizado por el Decreto 2020 de 2006 es el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnan las condiciones para producir buenos resultados. El Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo está reconocido como Unidad Sectorial de Normalización de la Calidad de la Formación para el Trabajo, en el marco del Sistema de Normalización, Certificación y Metrología, por parte del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, de acuerdo con el artículo 28 del Decreto ley 210 de 2003.

El Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo SCAFT está conformado por las siguientes instancias:

- a) La Comisión de Calidad de la Formación para el Trabajo, CCAFT
- b) Los comités sectoriales
- c) Los organismos de tercera parte
- d) Los programas e instituciones oferentes de formación para el trabajo, tanto públicas como privadas.

Con ello surgen también los Programas e instituciones objeto de certificación, aclarando que son objeto de *certificación de calidad de formación para el trabajo*:

- a) Los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- b) Los programas de educación media técnica que sean de formación para el trabajo
- c) Los programas técnicos profesionales y tecnológicos de educación superior que cuenten con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y que sean de formación para el trabajo (se entienden certificados una vez cuenten con el registro calificado otorgado por el MEN).

d) Los programas desarrollados por las empresas para efectos del reconocimiento del contrato de aprendizaje.

e) Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de educación media técnica, las cajas de compensación familiar o las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que estas crean para prestar servicios de formación para el trabajo, las empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo.

La conclusión más importante del análisis de la relación entre el sistema de educación superior y el sistema productivo-económico es que los mercados de trabajo no están operando en la forma de señalar pautas de calificación apropiadas a los centros de enseñanza que permitan cubrir las discrepancias de desempeño en la formación de recursos humanos; antes bien, están induciendo criterios de selección con miras a un desempeño de roles funcional a la cultura empresarial de gran escala del actual modelo de desarrollo, enfatizando valores instrumentales. El formalismo y el ritualismo en las cualidades externas son elementos de la selección; las pruebas de productividad, creatividad, capacidad innovadora paSan a ser elementos meramente técnicos de menor peso<sup>16</sup>. Llega a formarse así un verdadero mercado de personalidades, como indicaba Fromm (1986), en donde es importante la adquisición de cualidades externas útiles para este mercado y la acumulación de educación se mide en base a la acumulación de un valor de cambio.

Más aún, el valor de la diferencia de los contextos culturales muchas veces es considerado un obstáculo para el desempeño metódico de las actividades rutinarias del trabajo. Se pierde así una riqueza incalculable en el intercambio

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*

cultural entre los grupos humanos que conviven dentro de las naciones y que podrían nutrirse mutuamente de la diversidad de sus bagajes vivenciales<sup>17</sup>.

El énfasis en la transferencia de actitudes derivadas de los estilos de las organizaciones hacia los detalles particulares del comportamiento individual, y que se interiorizan hacia la propia personalidad de los individuos, son requerimientos de las reglas de las organizaciones empresariales que, inicialmente concebidas como medios para facilitar la selección, terminan convirtiéndose en fines en sí mismos. Estas distorsiones de las tendencias actuales de la lógica organizacional derivan claramente en una discapacitación funcional de los recursos humanos, ya que al transformar las regulaciones cotidianas del trabajo en absolutos rutinizantes se dificulta la adaptación bajo condiciones productivas durante crisis, por ejemplo, o, en general, en condiciones diferentes de aquellas para las que fueron establecidas y, naturalmente, limita la creatividad y potencialidad de innovación en el proceso productivo<sup>18</sup>.

Para Colombia ya los autores Víctor Manuel Gómez, Claudia Díaz y Jorge Celis, hacen las pertinentes referencias y exhortaciones sobre el justo medio aristotélico entre la educación media y la educación superior, entre lo aprendido y lo que se requiere en la vida cotidiana; entre las expectativas, sueños e ilusiones, y las oportunidades y limitaciones existentes de estudio, de trabajo y de realización personal; entre lo que la sociedad espera y lo que la escuela entrega. Pero en Colombia este puente está quebrado. Sólo entre el 40 y el 60 por ciento del grupo de edad, según ciudad y departamento, está escolarizado, participando en este nivel educativo. Estas bajas tasas de cobertura excluyen del puente a la mayor parte de la juventud<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> El puente está quebrado. Aportes a la reconstrucción de la educación media en Colombia. Universidad Nacional de Colombia 2009

Sin embargo se han hecho algunos esfuerzos por superar esta ruptura, tal es el caso de los ejemplos que se muestran a continuación:

- En el documento “Currículo y Proyecto Educativo Institucional” de Castillo Lugo Eduardo se hace una reflexión sobre la teoría curricular, por considerarla el eje sobre la cual giran las posibilidades de hacer realidad un cambio que desde diferentes disciplinas del saber pedagógico y otras ciencias se han venido planteando. Por otra parte esboza al Proyecto Educativo Institucional (PEI) como el proceso a través del cual se construye una nueva cultura de la participación y la democracia, promoviendo un Cambio Social y la búsqueda de estrategias de organización académica y social que le permitan al maestro reconceptualizar colectivamente los referentes teóricos que enmarcan su gestión, a fin de encontrar estrategias y diversas alternativas a las prácticas docentes; aportando y delimitando los componentes curriculares, teniendo en cuenta el contexto social y educativo en el que se desarrollaría o se llevaría a cabo. En la medida en que el currículo y el proyecto educativo institucional tanto en la educación media como en la superior sean concebidos no sólo como los pilares de los procesos educativos, sino también desde la perspectiva de la construcción social, se lograrían plantear novedosas propuestas y cambios educativos acordes con las necesidades de la educación superior, el mundo del trabajo y principalmente del desarrollo y progreso de la sociedad de la cual forma parte, ello en todos sus ámbitos (económico, político, social, cultural)
- En [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co), aparece un artículo denominado “La articulación de la educación media con la educación superior”; del Ministerio de Educación. El objetivo de dicho artículo es proponer una estrategia clave para ampliar la cobertura tanto en la educación superior como en la media. Este proyecto aporta a las instituciones de educación media al

mejoramiento, la calidad en el desarrollo de competencias ciudadanas, académicas y laborales que les permitan tanto a las instituciones educativas como a sus miembros, principalmente a los y las estudiantes adaptarse a las situaciones que la educación superior les presenta. Además de ello propone el desarrollo de experiencias significativas y prácticas exitosas que mejoren sus herramientas conceptuales y metodológicas, posibilitando un desempeño óptimo y exitoso en la institución de educación superior; al igual que les brinda una amplia gama de oportunidades frente a las diferentes áreas del conocimiento como lo son la formación técnica, la formación tecnológica y el área de formación profesional. Así mismo ejercita en los y las estudiantes una toma de decisiones más acertada y clara, mejora la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje y genera procesos formativos y educativos permanentes y sin rupturas, permitiendo la evolución pedagógica de la institución educativa en general.

- En el artículo denominado “Articulación media y superior en la perspectiva de la formación en ciencia y tecnología”, plantea una reflexión acerca de las diversas políticas públicas en materia de educación, con el fin de impulsar la educación media orientada y dirigida hacia una educación superior. Por otra parte plantea la importancia de abordar las necesidades de avanzar en los objetivos educativos, al igual que mantiene la preocupación porque los sectores educativos converjan en la búsqueda de soluciones y caminos viables para tal fin. Para que dicho proceso se lleve a cabo, se desplegaron algunos criterios de acompañamiento como reconstrucción, análisis y aprendizaje del fortalecimiento institucional en cuanto a los servicios académicos que brinda a los estudiantes, participación de la toda la comunidad educativa en los procesos de evaluación y proyección institucional y finalmente el conocimiento de las tendencias educativas de la educación media contrastada con los problemas planteados por el mundo del trabajo y la educación superior. Para ello la educación media debe

contemplar y formular por un lado un nuevo modelo de organización escolar y por el otro la formulación de estrategias de cooperación interinstitucional, dando respaldo a estos nuevos procesos educativos.

- En el documento “Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo” de la Secretaría de Educación de Bogotá, ha propuesto la articulación buscando desarrollar opciones educativas que propendan por una orientación profesional y productiva, encaminada desde la educación media hacia la educación superior. Para ello está construyendo un *Modelo de Educación Media* que responda a las necesidades de este nivel educativo generando el desarrollo de competencias y aptitudes propias de cada disciplina profesional y con ello aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior y al ámbito laboral de manera propicia, al igual que le brinda a los estudiantes mayores posibilidades en la búsqueda de empleo, generación de negocios independientes y una mejor preparación para el ingreso mantenimiento en la educación superior, a través del desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desenvolverse adecuadamente en el medio en el que se estén desempeñando, siendo productivos para sí mismos y para el bienestar colectivo. De esta forma se busca establecer alianzas y convenios con instituciones de educación superior mediante programas de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, de acuerdo con las demandas en cada uno de estos sectores, concibiendo así a la educación media como el proceso de iniciación de la educación superior de manera sistemática, sin rupturas y cuya formación es científica, humanista y cultural.

La intención de la Secretaría de Educación de Bogotá al proponer este modelo de articulación de la educación media con la superior es dar respuesta a las diversas necesidades que ha identificado en la educación, como por ejemplo a la inclusión y permanencia en los procesos educativos,

disminuyendo con ello las tasas de deserción escolar, una formación fundamentada en la construcción de proyectos de vida, en función del mejoramiento de la calidad de vida tanto de su grupo familiar como del entorno del cual forma parte y de esta manera potencializar el talento humano y el campo del conocimiento.

- En el trabajo de Investigación denominado “Modelo de Articulación de la CUN con la educación media técnica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano” se propone la articulación de la educación media con la educación superior de las instituciones educativas ITSA (Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico) y el Politécnico Marco Fidel Suárez respectivamente, con el fin de realizarla a través de ciclos propedéuticos, habilitando la continuación de la educación superior en las diferentes tecnologías, respondiendo asertivamente a la vinculación laboral. En la investigación de la CUN, se visualiza la articulación de programas de educación superior en ciclos propedéuticos de formación con la educación media; ciclos que son concebidos y organizados de manera flexible, secuencial y complementarios con el currículo de los programas académicos ofrecidos en la educación superior. Con esto se logra que el estudiante de acuerdo con sus intereses vocacionales pueda acceder a una formación de educación superior y con ello desarrollar las competencias necesarias para responder a las exigencias del sector productivo. Para ello se requiere que la educación media integre el conocimiento general con la educación vocacional, permitiendo la facilidad tanto en el acceso como en la continuación de la educación superior; a partir de ello se logran desarrollar procesos que orienten a una toma de decisiones o elección acertada a sus intereses, gustos y futura vida laboral. Es por ello que la formación por ciclos propedéuticos se convierte en un modelo para acceder a niveles más complejos de competitividad profesional y en una respuesta a la necesidad de adaptar la oferta educativa a los permanentes cambios del



mercado laboral. En este campo, la educación vuelve su mirada hacia el sector productivo para indagar cuáles son sus nuevas demandas ocupacionales y poder ofrecer, desde una formación científica y tecnológica, respuestas y soluciones a sus problemas o necesidades, con nuevas competencias. En otras palabras los ciclos propedéuticos son aquellos que permiten al estudiante el ascenso en espiral hacia niveles más cualificados de la Educación y el mundo laboral, en el que el estudiante adquiere herramientas teórico prácticas, técnicas y tecnológicas, para desempeñarse en el mercado laboral, continuar y/o reingresar a la continuación de sus estudios en el nivel educativo inmediatamente superior, hasta incluso terminar el ciclo profesional y realizar estudios postgraduales.

La CUN en el proceso de articulación de la educación media con la superior propone un modelo de formación dual, es decir, de tiempo compartido por un lado se encuentran las asignaturas fundamentales de educación básica y media contempladas en la Ley 115 y por el otro se encuentran las asignaturas disciplinares, las cuales serían desarrolladas en jornadas contrarias o los sábados. Culminado este proceso al estudiante se le otorga el título de bachiller con certificación laboral en el área específica que cursó y aprobó.

- Documento Guía no.29 “Educación para el trabajo y el desarrollo humano Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano” del Ministerio de Educación Nacional. El objetivo principal de esta guía es que se convierta en una herramienta de consulta para los actores que intervienen en el proceso de verificación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. En éste se describe en primera instancia, el sistema educativo colombiano y el sistema de calidad de formación para el trabajo; después se presentan los

pasos para la verificación de los requisitos básicos de calidad que deben cumplir los programas para la obtención del registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en educación; se anexa la normatividad vigente sobre la educación para el trabajo y el desarrollo humano, se establece un glosario de términos y en la parte final del documento se incorpora un anexo con los requisitos específicos que deben cumplir las instituciones que ofrezcan programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano

### 2.2.3 Mirada distrital de la articulación de la educación media con la superior

A partir de las políticas educativas nacionales, se desarrollan las de carácter distrital, en donde la educación media es vista como el inicio de la educación superior, por ello se genera la propuesta de articulación entre la educación media y la superior, a partir de la cual se pretende ofrecer a los jóvenes de la ciudad la “oportunidad de iniciar su formación superior desde ese nivel educativo, con lo cual se abren nuevas oportunidades de acceso, a la vez que se desarrollan nuevas estrategias para mejorar la calidad de la educación”<sup>20</sup> y con ello generar procesos de cualificación constantes tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de los educandos.

Cabe anotar que las políticas educativas nacionales y distritales de educación ayudan a la continuidad de la educación media, pero tecnológica, al proponer formación orientada en los escenarios técnica profesional, tecnológica y profesional para algunos. En cambio para la educación media lo que se promueve únicamente es la formación profesional Universitaria.

---

<sup>20</sup> Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo. Secretaria de Educación de Bogotá. 2.008

## 2.2.4 Matriz DOFA de la articulación de la educación media con la superior desde una mirada internacional – nacional y distrital

<b>MATRIZ DOFA DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE UNA MIRADA INTERNACIONAL – NACIONAL Y DISTRITAL</b>	
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Poca cobertura del sector privado.</li> <li>*Gasto público recortado.</li> <li>*Carencia de prácticas en los primeros años de formación profesional que le permitan al estudiante un acercamiento con el mercado laboral.</li> <li>*El desconocimiento de los estudiantes del programa académico, su currículo y metodología específica.</li> <li>*Deficiencia en la preparación previa de los estudiantes.</li> <li>*Selección inadecuada de la carrera profesional.</li> <li>*Los horarios de estudio incompatibles con el horario de trabajo.</li> <li>* Inadecuada información sobre el medio de desempeño profesional, generando una perspectiva de trabajo negativa.</li> <li>* Los cambios de carrera debido a una inadecuada elección profesional.</li> <li>*Excesiva orientación teórica y la escasa vinculación con el mercado laboral, es decir, una ruptura entre la teoría y la práctica.</li> <li>*La actitud e inmadurez de los estudiantes para asumir la responsabilidad de los estudios.</li> <li>*Debilidades en la calidad de la educación media y los procesos educativos allí impartidos.</li> <li>*Ruptura abrupta entre los procesos educativos dados en la educación básica y media frente a la educación superior.</li> </ul>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Constante búsqueda de la calidad educativa de las diversas instituciones de educación tanto media como superior.</li> <li>*Con regularidad se desarrollan procesos de evaluación, con miras a mejorar y adaptar el potencial de la institución educativa, de acuerdo con las necesidades que se presentan.</li> <li>*Preocupación nacional e internacional por fortalecer e enriquecer el sistema educativo y con ello disminuir el fenómeno de la deserción a través, del fomento de un sistema educativo eficiente y eficaz en la formación profesional de los diversos programas académicos que ofrecen.</li> <li>*Aumentar los niveles de eficiencia en las universidades.</li> <li>*Realizar programas de acercamiento del estudiante de educación media a sus facultades, logrando con ello una mayor vinculación.</li> <li>*Fortalecer los procesos de autoevaluación, generando tanto en los estudiantes, docentes, como a la misma institución educativa planes de mejoramiento continuo.</li> <li>*Celebrar convenios de cooperación internacional con instituciones de otros países, generando procesos de intercambio.</li> <li>*La revisión permanente de los programas y planes académicos ofrecidos, con el fin de actualizarlos de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y del medio en el que se va desenvolver el futuro profesional.</li> <li>*La capacitación de docentes en tecnología, metodología de enseñanza - aprendizaje y modelos pedagógicos vigentes.</li> <li>*Exigencia de una mayor competitividad en el sector productivo, lo que requiere una mayor cualificación y preparación.</li> <li>*Fortalecimiento de los programas de becas y financiamiento para estudiantes de escasos recursos e implementación de créditos de estudio en las universidades.</li> <li>*Promoción de la articulación de la educación media con la superior.</li> <li>*Identificación de los grupos de alto riesgo y con ello la creación de una base de datos integrando la información de los estudiantes, para generar tutorías y asesorías académicas.</li> <li>*Mayor integración de los alumnos con el ambiente universitario y de educación superior.</li> <li>*Diversificación de la oferta para atender distintas dimensiones, intereses y necesidades (ciencia, tecnología, sector productivo)</li> </ul>

**MATRIZ DOFA DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE UNA MIRADA INTERNACIONAL – NACIONAL Y DISTRITAL**

**Amenazas:**

- \* Altos índices de deserción en la universidad.
- \* Altos índices de desempleo entre los jóvenes.
- \* Crisis de los sistemas tradicionales de formación para el trabajo.
- \* Falta de financiación y escasos recursos económicos.
- \* Bajas expectativas de encontrar trabajo al finalizar los estudios.
- \* Falta de actitud y compromiso de los estudiantes por la educación.
- \* Pocas reformas educativas estructurales.
- \* La reprobación académica: pérdida de asignaturas y/o semestres y la repitencia de los mismos.
- \* Débil capacitación docente.
- \* Los problemas familiares y personales.
- \* Altos índices de deserción en el ingreso a la universidad.
- \* Ruptura abrupta entre los procesos educativos dados en la educación básica y media frente a la educación superior.

**Oportunidades:**

- Dentro de los cambios que se pretenden en que el sistema educativo pueda mostrar el acceso a la educación superior en distintos niveles de apertura.
- \* Al interior de las instituciones educativas los procesos de admisión conlleven una selectividad de los y las estudiantes al ingresar a un programa académico específico.
  - \* Realización de los exámenes de ingreso en las diferentes universidades, respaldando el proceso de selectividad en la admisión y con ello le permite a la educación media cuestionarse acerca de la preparación que lleva a cabo con sus estudiantes para facilitar el ingreso a la educación superior.
  - \* Garantizar la equidad en el acceso y permanencia.
  - \* Darle eficiencia a la prestación del servicio.
  - \* Ampliar la cobertura en educación media y superior.
  - \* Fomento de los procesos de orientación vocacional.
  - \* La creación de currículos flexibles.

## 2.3 Contextualización Institucional

### 2.3.1 Fundación Universitaria San Martín

La Fundación Universitaria San Martín (FUSM) fue reconocida legalmente el 18 de Agosto de 1981 por medio de la resolución 12387 del Ministerio de Educación Superior. Sin embargo, para llegar a esa instancia se debe recordar el origen propio de la idea de construir una entidad de educación superior perteneciente al sector privado de carácter universitario que favoreciera a la clase media primordialmente.

Quienes concibieron la idea fueron “Doctor Mario Alvear Sofan, Señora Gloria Orozco de Alvear Sofan y Doctor Arturo Campo Álvarez”<sup>21</sup>; asignaron su nombre al Santo de Perú quien decidió toda su vida a los demás: San Martín de Porres. La FUSM, inicio labores con 27 empleados, de los cuales cinco eran directivos, 12 docentes y 10 de personal administrativo.

Su proceso legal empezó el 29 de noviembre de 1980, cuando por primera vez se postularon para obtener personería jurídica y licencia de funcionamiento ante el Instituto Colombiano para el Fomento de Educación Superior (ICFES). En 1981, además de la resolución expedida por el Ministro de Educación Superior, el ICFES concedió la licencia de funcionamiento desde el 7 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 1982 mediante el acuerdo 352; esta licencia fue renovada 2 veces en años consecutivos. También le fue aprobado el programa de odontología en el año 1986.

La lista de hechos memorables desde el año 1982 hasta 1983, se discrimina a continuación<sup>22</sup>.

AÑO	HECHOS MEMORABLES
1982	Actividades académicas del primer periodo académico.
1983	Programa de odontología preventiva y social en escuelas publicas de Fontibón.
1984	Apertura de la clínica de adultos de chapinero en el primer periodo, y también inauguración de la clínica Ontopedriatra de chapinero en

<sup>21</sup> Largo de Vergara Diana, Largo Barney Gabriel. Propuesta para educación de los documentos institucionales. Bogota. Julio de 2002

<sup>22</sup> Lago de Vergara Diana, Lago Barney Gabriel. OP. Cit.

	el segundo.
1985	Estudio base para la creación de la clínica de adultos y niños en zonas de influencia de Fontibón.
1986	Iniciación de clínicas odontológicas en Fontibón.
1987	Graduación de la primera promoción odontólogos Sanmartinianos.
1988	En el segundo periodo académico se emprende el estudio de viabilidad para la creación de una clínica odontológica en la ciudad de Zipaquir y los resultados se orientaban por un plazo.
1989	Estreno de una nueva clínica modular de niños en Fontibón
1990	Estudio y construcción de una clínica de adultos y niños en chapinero
1991	Planeación y elaboración del plan quinquenal de desarrollo institucional que permitió proyectar nuevos programas académicos.
1992	Se comenzó a gestar la idea de abrir programas por extensión en las ciudades de Barranquilla y Cali, según la Ley de Educación Superior (Ley 30 del 29 de Diciembre de 1992).

La FUSM, se integra al propósito de toda la institución, cumpliendo con la “filosofía de desarrollo conveniente para el mundo actual”<sup>23</sup>. En la necesidad y desarrollo, esto integra tres principios, en los cuales son:

1. el desarrollo debe estar centrado en las personas y no en las cosas. Con esto la facultad entiende que el desarrollo personal esta establecida

<sup>23</sup> [www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp3.php](http://www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp3.php)

socialmente, el crecimiento general y la búsqueda de la satisfacción para el mejoramiento de la vida.

2. necesidades fundamentales y satisfactorias. El desarrollo de la especie a través de los cambios establecidos por la sociedad, con estos parámetros se desarrollan cada vez mas necesidades, siendo estas , limitadas, el cambio entre una sociedad y otra es el modo de solucionar las diferentes necesidades establecidas por los individuos, llamados satisfactores, lo que busca es llegar a satisfacer las necesidades, de acuerdo a cada cultura se realizan diferentes formas de satisfacer estas necesidades, de la misma manera se van reestructurando para hacer mejor la forma de solucionarlas.
3. pobreza y las pobrezas. La pobreza es un concepto que no es muy difícil definirlo, tómesese como el bajo nivel de ingresos, por eso se ha definido que no existe una sola pobreza, sino lo llamado pobreza, pobreza de subsistencia, pobreza de protección, pobreza de afecto, pobreza de entendimiento etc., haciendo que estas sean establecidas socialmente e individualmente.

La Fundación Universitaria San Martín busca que el individuo tome una conciencia, y haga que el ingreso sea cada vez mas capaz de desarrollar metodologías para el desarrollo de problemas y los desafíos establecidos por la sociedad.

En el currículo de la facultad de ingeniería se toma como eje central la filosofía, que hace la diferencia con otras facultades a nivel nacional de los mismos programas, industrial telecomunicaciones y sistemas, teniendo entre sus elementos estructurales: las fundones sustantivas, establecidas por la docencia, en la cual establece que el docente es un ser integro, con un amplio conocimiento en su rama; investigación, para esto se centra a partir de algunas materias, para los tres programas, haciendo que el ingeniero tome una estructuración fuerte en el

desarrollo y en el trabajo según las leyes establecidas; y proyección social, esta se centra en aspectos como los cuales tenemos: sensibilización social, solidaridad social, construcción del entorno, formación integral. Con esto hacer una pertenencia haciendo la conciencia necesaria para que se quiera más a la institución. Y finalmente las fuerzas que establece el entorno.

Como encontramos en la misión: “contribuir en el proceso de formación de profesionales e el área de ingeniería capaces de mejorar las organizaciones en las que participan buscando siempre el beneficio de la sociedad. Los ejes principales de nuestras actividades son: calidad human, función social, ambiente cooperativo entre programas, procesos de excelencia académica y una permanente preocupación por la generación de espíritu investigativo y la proyección internacional”;<sup>24</sup> fortaleciendo y estableciendo los objetivos propios para hacer que la facultad de ingeniería forme líderes, en el área de humanidades, y preparados para la solución de problemas a nivel industrial.

Para la formación del individuo se cuenta con profesionales capacitados, los cuales trabajan con nuevas capacidades y modelos pedagógicos a partir de los cuales el individuo toma nuevas formas de trabajo para el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos, el profesor debe ser el guía, el cual el estudiante debe ser el autómeta de su aprendizaje.

El docente forma nuevos campos y estructura de una manera adecuada el trabajo, para el cual establecen unas estrategias a la hora del desarrollo de las metodologías, estas hacen que el estudiante tomen diferentes áreas y las establezca como los parámetros en su vida laboral, en estos tenemos: trabajo en campo, generación de documentos escritos, formación a través de docentes y personal administrativo íntegros y calificados, compromiso con la generación de actitudes de aprendizaje, preparación previa de la clase, etc.<sup>25</sup> Con la aplicación

---

<sup>24</sup> [www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp4.php](http://www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp4.php)

<sup>25</sup> [www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp9.php](http://www.ingenieria.Sanmartin.edu.co/modelopedagogico/mp9.php)



de técnicas y modelos que ayudan al docente a guiar al estudiante en su proceso de formación.

La filosofía de la facultad de ingeniería se centra en estos pasos explicados anteriormente, para la realización de seres íntegros en la vida laboral, social y familiar.

### 2.3.2.1 Componente teleológico

#### 2.3.1.1.1 Misión

“ La Fundación Universitaria San Martín, es una Institución de Educación Superior de derecho privado que, en ejercicio de la autonomía Universitaria y la responsabilidad social, señala su razón de ser y sentido en la formación integral del hombre colombiano, entendida desde la racionalidad integradora de conocimiento en la ciencia, la técnica, la tecnología, la investigación y los valores éticos, sociales, económicos, políticos, culturales y trascendentes, para que en su condición de ser individual y ser social actúe en el desarrollo del Proyecto Histórico Nacional consagrado en la Carta Constitucional ”.

#### 2.3.1.1.2 Visión

Ser reconocidos internacionalmente como una escuela de profesionales líderes en un mundo globalizado y mostrar nuestra capacidad para actuar en el sector real, con responsabilidad ética y humana.

#### 2.3.1.2 Proyecto Educativo Institucional – PEI FUSM

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) se caracteriza porque el estudiante Aprende a partir de Problemas y representa un cambio de 180 grados respecto de la enseñanza tradicional.

La clase magistral en que el profesor, parado sobre un estrado, inculcaba conocimientos a grupos numerosos de alumnos es reemplazada en el ABP por grupos pequeños de estudiantes enfrascados en la resolución de problemas concretos y reales planteados por un tutor, cuya función es en primer lugar facilitadora.

Físicamente, las aulas pobladas de pupitres que sólo tenían espacio para copiar afiebradamente apuntes, en el ABP dejan lugar a salones con grupos de 8 a 10 estudiantes que trabajan, interactúan y cooperan en mesas de trabajo.

La relectura memorizante de apuntes es suplantada por la investigación del mismo estudiante en bibliotecas, computadores con servicio Internet y videos. En síntesis, ahora el protagonista del aprendizaje es el estudiante, no el profesor, y su objetivo es resolver, mediante el trabajo en equipo, el problema planteado por el tutor. En otras palabras, el proceso no parte de la repetición de recetas establecidas sino de interrogantes, problemas a partir de los cuales se descubren soluciones.

Así el estudiante aprende a resolver problemas nuevos, lo cual en el futuro le permitirá enfrentar situaciones imprevistas y profundizar en la investigación. En otras palabras, estará capacitado para seguir formándose por sí solo.

Este modelo es ahora adoptado de manera progresiva por las facultades de la FUSM bajo la supervisión estrecha y la guía de la Universidad de Maastricht, que ya inicia el indispensable entrenamiento de docentes. Sin embargo, como afirma el doctor Camilo Delgado, decano de la facultad de Medicina de Bogotá:

"Un cambio tan radical en el modelo pedagógico, requiere algún tiempo para completarse integralmente, y ya estamos dando los primeros pasos".

El trabajo con la familia y la comunidad

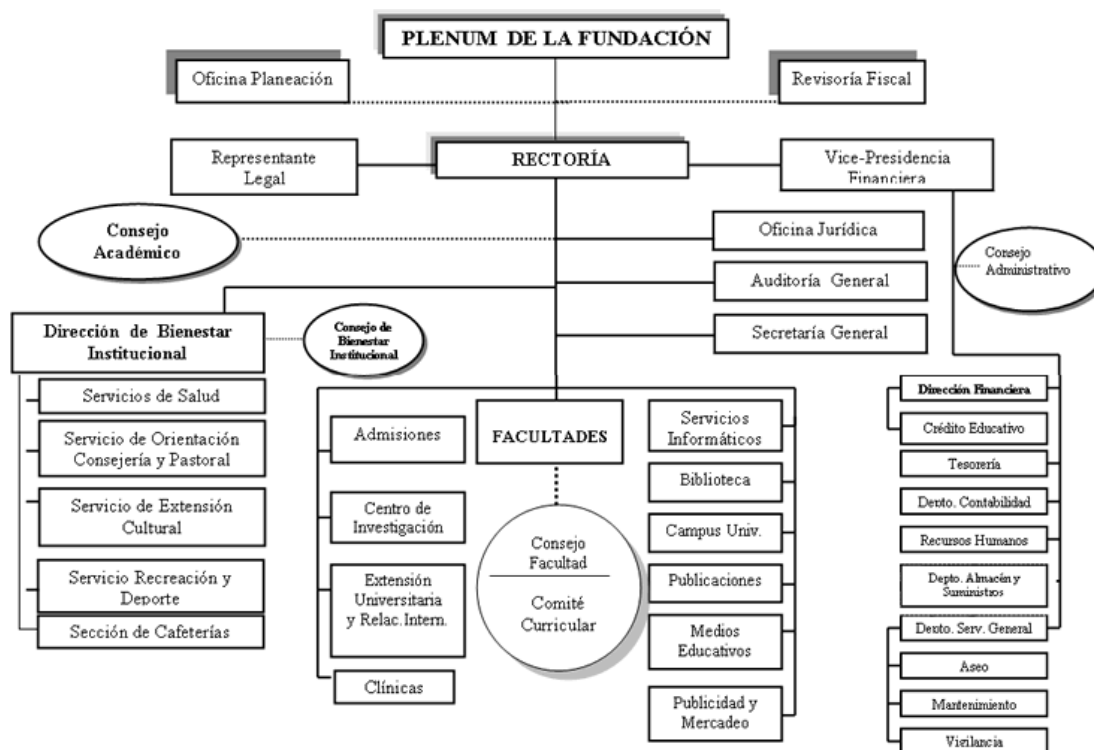
Para dar un ejemplo de estos adelantos, los estudiantes de la Facultad de Medicina de la FUSM en Medellín ya en el primer semestre "adoptan" una familia de la zona y la tratan desde el punto de vista de la salud, conociendo sus problemas, buscando soluciones y ejerciendo la prevención.

Esto tiene además la ventaja, fundamental para el proceso de aprendizaje, de interesar al estudiante, de motivarlo llevándolo a adquirir conocimientos en contacto con la comunidad, desarrollando esas competencias que les permitirán superar las dificultades que encuentren en el ejercicio de su profesión

Profesionales capacitados para entrar al mundo laboral

El ABP, por sus mismas características, produce profesionales capacitados para actuar inmediatamente en su entorno, lo que facilita su rápida integración a la vida laboral convirtiéndolos de manera natural en líderes comunitarios.

En la siguiente página se encuentra el organigrama de la Fundación Universitaria San Martín.



### 2.3.2 Colegio Fundación San Martín

El 5 de Febrero del año 2.001, se realizó la Fundación oficial del Colegio Fundación San Martín, institución de educación media (grados 10 y 11); con la aprobación oficial según la Resolución número 8470 de Noviembre 14 de 2.001, la cual autorizó a la institución para otorgar títulos de Bachiller Académico.

El Colegio Fundación San Martín es una entidad educativa privada, que se encuentra ubicada en la Kra. 18 N°80-53 barrio El Lago, Localidad 2, la cual sigue los programas de innovación académica para potencializar los ámbitos vocacionales en función de ser, formar, producir y transformar.

El Colegio Fundación San Martín es de carácter confesional católico, cuyos principios fundamentales se sintetizan de la siguiente manera:

Se busca formar integral y cristianamente al hombre del nuevo milenio, en función del ideal colectivo de la construcción conjunta de un nuevo tipo de sociedad, en donde se privilegien los valores y derechos humanos, en procura de un nuevo y más justo estilo de vida; en armonía consigo mismo, con el otro, con el medio ambiente y con la historia, bajo la permanente férula de Dios como señor de la realidad y de los seres.

### 2.3.2.1 Componente teleológico

#### 2.3.2.1.1 Misión

Somos una institución de educación media de carácter privado, regida por principios católicos, que contribuyen a la formación integral y a la toma de decisiones sobre la elección profesional del estudiante Sanmartiniano, en un contexto universitario, a partir del fortalecimiento de las competencias, el desarrollo de las líneas de profundización, en procura de un Proyecto de Vida estructurado en el pensamiento humanístico, científico y en valores éticos, que comprometan al estudiante en el crecimiento individuo y social.

#### 2.3.2.1.2 Visión

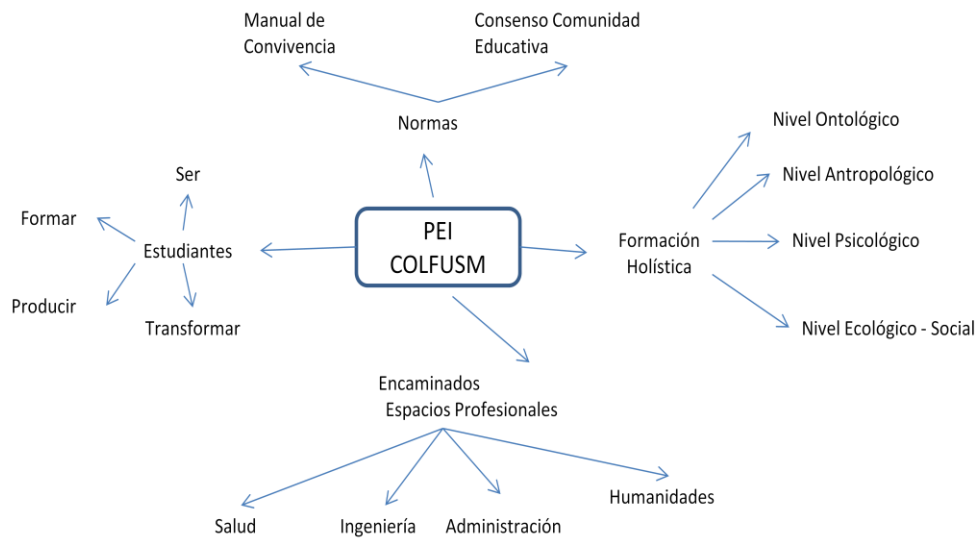
El Colegio Fundación San Martín es una institución educativa líder, especializada en campos de formación de futuros universitarios, a partir de una propuesta pedagógica, que responda a las necesidades del entorno social, en el ámbito educativo colombiano.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Fundación San Martín delimita la oferta a estudiantes de educación media, de los grados décimo y undécimo, centrándose en la necesidad de preparar al estudiante para la vida Universitaria y promover en él la adquisición de una conciencia de auto responsabilidad; desarrollando la identificación de manera temprana sus intereses y habilidades profesionales, en las áreas del saber como la administración, salud, ingeniería,

humanidades, las cuales se refuerzan en las distintas facultades de la universidad a la cual pertenece este colegio.

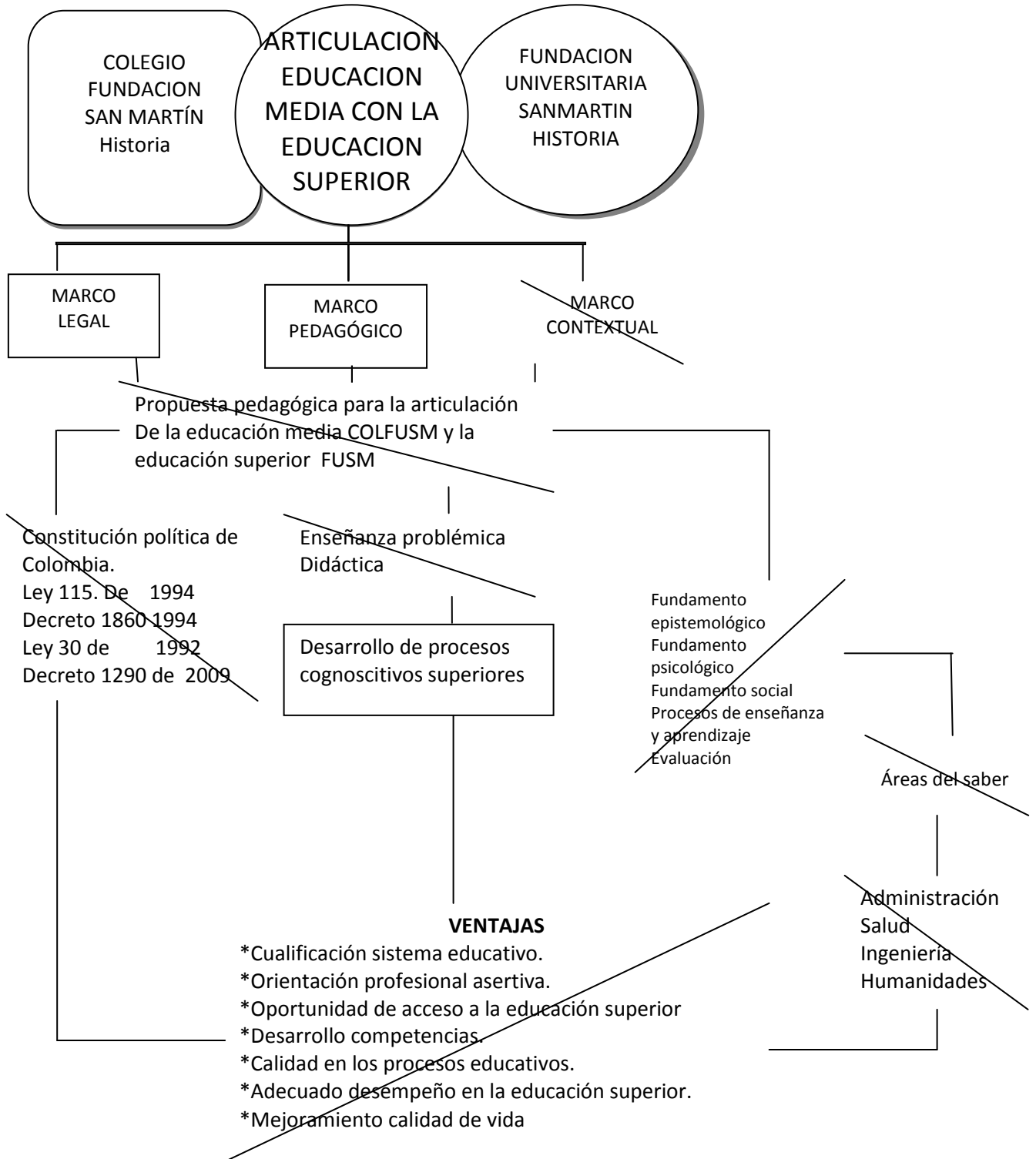
### 2.3.2.2 Proyecto Educativo Institucional – PEI COLFUSM

*“Un Proyecto de Vida para potencializar los ámbitos profesionales en función de formar, ser, producir y transformar”*

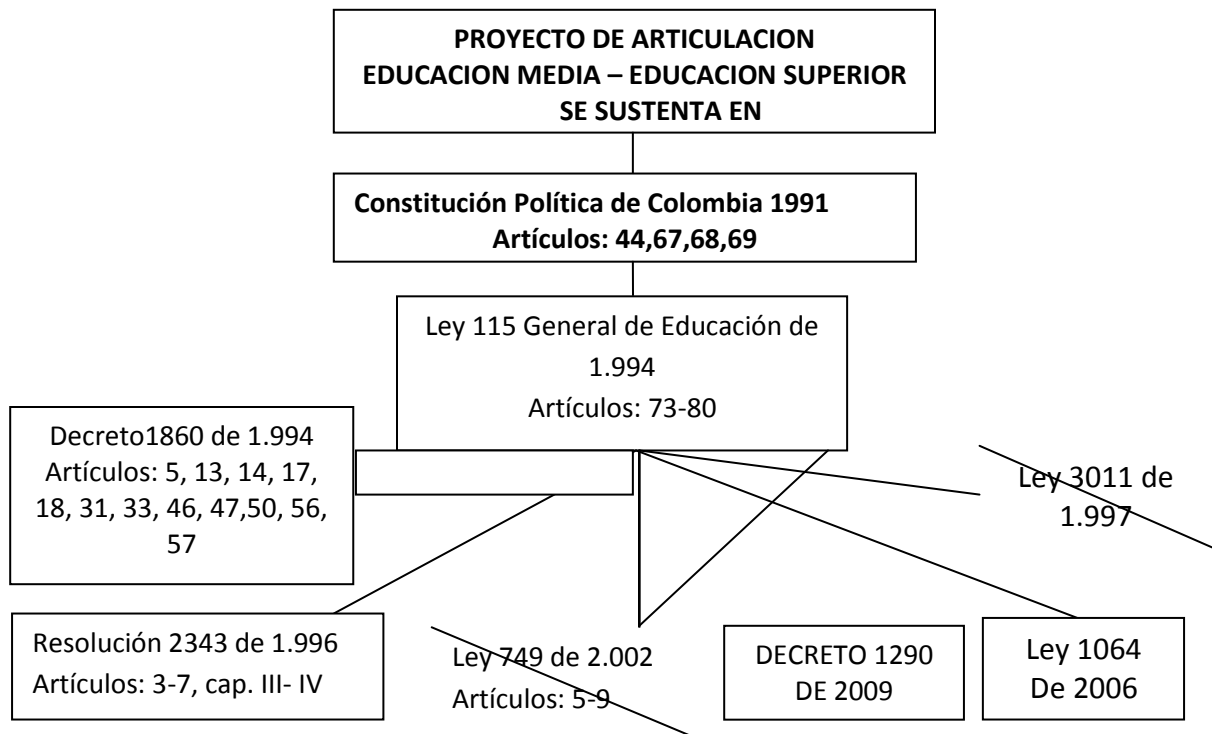


### 3 MARCO TEÓRICO

## Mapa Conceptual: Articulación De La Educación Media Con La Educación Superior



### 3.1 Marco legal



El Marco Legal tanto del PEI del Colegio Fundación San Martín como de este proceso de investigación, se fundamenta en 4 pilares de la normatividad nacional a saber: Constitución Política de Colombia, Ley 115 de la Educación, Decreto 1860 de 1.994 y Ley 30 de la Educación Superior, que se mencionan a continuación.

#### 3.1.1 Constitución Política De Colombia:

##### Artículo 44:

Son derechos fundamentales de los niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación, su nombre y nacionalidad, tener una familia, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono,



violencia física o moral, secuestro, venta y abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño y niña para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos<sup>26</sup>.

#### Artículo 67:

La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente<sup>27</sup>.

#### Artículo 68:

Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica<sup>28</sup>.

#### Artículo 69:

Se garantiza la autonomía Universitaria, las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> Constitución Política de Colombia 1991, Ed. 2007.

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Ibid.

### 3.1.2 Ley 115 General De Educación:

#### Artículo 5: Fines de la Educación

Numeral 9: El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país<sup>30</sup>.

#### Artículo 30:

Objetivos específicos de la Educación Media:

- a) La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las Ciencias Naturales.
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales del entorno<sup>31</sup>.

#### Artículo 31: Áreas fundamentales de la educación media académica:

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica secundaria en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y filosóficas.

Parágrafo: Aunque las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales,

---

<sup>30</sup> Ley General de Educación, Ministerio de educación nacional de Colombia, 1994

<sup>31</sup> Ibid.

ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior<sup>32</sup>.

#### Artículo 32 Educación Media Técnica:

Prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción, de los servicios y para la continuación de la Educación Superior...

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos deben corresponder a las necesidades regionales<sup>33</sup>.

Parágrafo: Para la creación de Instituciones de Educación Media Técnica, se deberá tener una infraestructura adecuada, personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo

#### Artículo 33

Objetivos específicos de la Educación Media Técnica.

1. Capacitación básica inicial para el trabajo.
2. Preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece.
3. Formación adecuada a los objetivos de la Educación Media académica que permita al educando el ingreso a la Educación Superior<sup>34</sup>.

#### Artículo 35

Articulación con la Educación Superior.

Al nivel de Educación Media sigue el nivel de Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las demás normas que la modifiquen, adicionan o sustituyan<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Ibid

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

Se clasifica: 1. Instituciones técnicas, 2. Instituciones tecnológicas y 3. Universidades.

#### Artículo 73: Proyecto Educativo Institucional

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro, cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implementen un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención en poblaciones en condiciones de pobreza.

Parágrafo: El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable<sup>36</sup>.

#### Artículo 76

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos

---

<sup>36</sup> Ibid.

humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional<sup>37</sup>.

#### Artículo 77

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley<sup>38</sup>...

#### Artículo 78

El ministerio de Educación nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tales como los fija el artículo 148 de la presente ley... ... los establecimientos educativos de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que refieren el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particulares que determine los objetos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración<sup>39</sup>.

#### Artículo 79

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos...

---

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Ibid.

### 3.1.3 Decreto 1860 De 1994

Artículo 12 Continuidad dentro del servicio educativo.

La educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la Universitaria, la técnica y la tecnología; constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, y permite a los educandos continuidad dentro del proceso formativo, además deben facilitar su movilidad horizontal el tránsito de un alumno de un establecimiento a otro<sup>40</sup>.

Artículo 32: Áreas Fundamentales De La Educación Media

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2. Ciencias Políticas Y Económicas
3. Educación Artística
4. Educación Ética y Valores Humanos
5. Educación Física, Recreación y Deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades Idioma Extranjero - Lengua Castellana
8. Matemáticas
9. Tecnología e Informática
10. Filosofía
11. Áreas de la Especialidad Orientadas según Convenio<sup>41</sup>.

Artículo 35: Desarrollo de Asignaturas.

... tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el P.E.I. En su desarrollo, se deben aplicar estrategias, métodos pedagógicos activos y vivenciales, que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática

---

<sup>40</sup> Decreto 1860, 1994, secretaria de educación Colombia.

<sup>41</sup> Ibid.

educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mayor desarrollo<sup>42</sup>...

Artículo 37 Adopción del Currículo.

El currículo o sus modificaciones serán formalmente ADOPTADOS por el Consejo Directivo... se registrará en la Secretaría de Educación...para comprobar su ajuste a los requisitos legales, lo someterán al estudio, les comunicarán observaciones si las hubiere, para ser consideradas obligatoriamente e introducir las modificaciones sugeridas o rechazarlas con argumentos...

3.1.4 Resolución 2343 de 1996

Artículo 3.

Los lineamientos generales a que se refieren los artículos 78 y 148 de la ley 115 de 1994, constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación<sup>43</sup>.

Artículo 4.

La autonomía para la construcción permanente del currículo en las instituciones educativas se entiende como, la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias<sup>44</sup>...

---

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup> Resolución 2343 de 1996 emanada por Ministerio de Educación.

<sup>44</sup> Ibid

## Artículo 5.

...las instituciones educativas deberán llevar a cabo un proceso permanente de construcción social del que hacer pedagógico, con la participación afectiva de la comunidad educativa<sup>45</sup>...

Cabe anotar que la resolución 2343 de 1996 en sus artículos del cinco al siete, dispone las orientaciones para la construcción del currículo y, los capítulos III y IV disponen los lineamientos, indicadores y logros.

### 3.1.5 Ley 30 De 1.992

Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional<sup>46</sup>.

Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía Universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior<sup>47</sup>.

Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la

---

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Ley 30 de 1992

<sup>47</sup> Ibid.



particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra<sup>48</sup>.

Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso<sup>49</sup>.

Artículo 7° Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía<sup>50</sup>.

Artículo 8° Los programas de pregrado y de postgrado que ofrezcan las instituciones de Educación Superior, harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación.

Artículo 9° Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos<sup>51</sup>.

Artículo 14. Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior, además de los que señale dada institución, los siguientes:

---

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Ibid.

- a) Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- b) Para los programas de especialización referidos a ocupaciones, poseer el título en la correspondiente ocupación u ocupaciones afines.
- c) Para los programas de especialización, maestría y doctorado, referidos al campo de la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía, poseer título profesional o título en una disciplina académica.

Parágrafo. Podrán igualmente ingresar a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de Educación Superior facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado la Educación Básica Secundaria en su totalidad.
- b) Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y
- c) Haber laborado en el campo específico de dicha capacitación por un período no inferior a dos (2) años, con posterioridad a la capacitación del SENA<sup>52</sup>.

Artículo 15. Las instituciones de Educación Superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley.

Artículo 25. Los programas académicos de acuerdo con su campo de acción, cuando son ofrecidos por una Institución Técnica Profesional, conducen al título en la ocupación o área correspondiente. Al título deberá anteponerse la denominación de: "Técnico Profesional en . . ". Los ofrecidos por las instituciones Universitarias o escuelas tecnológicas, o por una universidad, conducen al título

---

<sup>52</sup> Ibid.

en la respectiva ocupación, caso en el cual deberá anteponerse la denominación de "Técnico Profesional en...". Si hacen relación a profesiones o disciplinas académicas, al título podrá anteponerse la denominación de: "Profesional en . . . " o "Tecnólogo en . . . ". Los programas de pregrado en Artes conducen al título de: "Maestro en...". Los programas de especialización conducen al título de especialista en la ocupación, profesión, disciplina o área afín respectiva. Los programas de maestría, doctorado y post-doctorado, conducen al título de magíster, doctor o al título correspondiente al post-doctorado adelantado, los cuales deben referirse a la respectiva disciplina o a un área interdisciplinaria del conocimiento<sup>53</sup>.

Parágrafo 1° Los programas de pregrado en Educación podrán conducir al título de "Licenciado en...". Estos programas se integrarán y asimilarán progresivamente a los programas académicos que se ofrecen en el resto de instituciones Universitarias o escuelas tecnológicas y en las universidades.

Parágrafo 2° El Gobierno Nacional, de acuerdo a las leyes que rigen la materia, reglamentará la expedición de los títulos de que trata este artículo, previo concepto favorable del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU).

Artículo 16. Son instituciones de Educación Superior

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
- c) Universidades.

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las

---

<sup>53</sup> Ibid.

siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley<sup>54</sup>.

Artículo 20. El Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente Ley, a las instituciones Universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener:

- a) Experiencia en investigación científica de alto nivel.
- b) Programas académicos y además programas en Ciencias Básicas que apoyen los primeros.

c) Facultase al Gobierno Nacional, para que dentro del término de seis (6) meses, establezca los otros requisitos que se estimen necesarios para los fines del presente artículo. Estos requisitos harán referencia, especialmente, al número de programas, número de docentes, dedicación y formación académica de los mismos e infraestructura.

Artículo 27. Los Exámenes de Estado son pruebas académicas de carácter oficial que tienen por objeto:

- a) Comprobar niveles mínimos de aptitudes y conocimientos.
- b) Verificar conocimientos y destrezas para la expedición de títulos a los egresados de programas cuya aprobación no esté vigente.

---

<sup>54</sup> Ibid.

c) Expedir certificación sobre aprobación o desaprobación de cursos que se hayan adelantado en instituciones en disolución cuya personería jurídica ha sido suspendida o cancelada.

d) Homologar y convalidar títulos de estudios de Educación Superior realizados en el exterior, cuando sea pertinente a juicio del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU).

Artículo 53. Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU)<sup>55</sup>.

Artículo 54. El Sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración<sup>56</sup>.

Artículo 55. La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> Ibid.

<sup>56</sup> Ibid.

<sup>57</sup> Ibid.

### 3.1.6 Decreto 3011 de 1997

#### Artículo 2º

Para efectos de lo dispuesto en el presente decreto, la educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

#### Artículo 3º

Son principios básicos de la educación de adultos:

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

## Artículo 10

La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna.

También podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación de adultos que se creen u organicen por virtud de la ley o norma territorial o por iniciativa de los particulares, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del presente decreto.

Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo. El ciclo lectivo regular de que trata este artículo es el establecido en el artículo 10 de la Ley 115 de 1994 y definido en el numeral segundo del artículo 5º del Decreto 1860 de 1994.

## Artículo 11

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994, el ciclo lectivo especial integrado a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

## SECCION TERCERA: Educación media de adultos

### Artículo 23

La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica. El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas. La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico<sup>58</sup>.

### Artículo 24

La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas de trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo 23 de este decreto y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías. Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical<sup>59</sup>.

### Artículo 25

Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994.

---

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Ibid.



En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta y los lineamientos generales que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. La definición de las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media académica de adultos, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios contemplará igualmente los temas obligatorios señalados en el artículo 14 de la misma ley.

#### Artículo 26

Cuando las personas adultas contempladas en el presente decreto hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico y opten por continuar estudios en la educación media técnica, deberán hacerlo en ciclos lectivos regulares de dos (2) grados, que ofrezcan los establecimientos educativos autorizados para impartir este nivel y organizados atendiendo lo dispuesto en los artículos 9º, 41 y 55 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

#### Artículo 27

Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller.

#### 3.1.7 Ley 749 de 2002

En el 2002 el Congreso de la República dispone la organización del servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica.

### Artículo. 3

...su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en la áreas<sup>60</sup>...

### Artículo 6

... a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse..., ...su iniciación de la educación superior<sup>61</sup>...

#### 3.1.8 Ley 1064 de 2006

El Congreso de la República de Colombia, en la ley 1064 de 2006 dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y desarrollo humano, el cual sirve de sustento para la comprobación y ejercicio del proyecto de investigación, en la articulación de la educación media con la educación superior.

#### 3.1.9 Decreto 1290 de 2009

La interpretación que se le da a este decreto, está en la autonomía que las instituciones de educación media pueden tener a partir del 2010, en desarrollo de las propuestas curriculares necesarias para el plantel, siempre y cuando promuevan y permitan políticas constructivas en los y las estudiantes habilidades académicas, para asegurar la continuidad escolar.

El decreto 1290 apoyado por la Constitución Política de Colombia en el artículo 77 que determina la autonomía escolar.

---

<sup>60</sup> Ley 749 de 2002

<sup>61</sup> Ibid.

## 3.2 Marco Pedagógico

### 3.2.1 Pedagogía Problémica

La Enseñanza Problémica no surge en la actualidad, sus raíces provienen de los primeros intentos por enseñar a pensar desde siglos anteriores. Sócrates utilizó con sus pupilos un método al que él denominó mayéutico, en el que está presente la activación de los estudiantes en el proceso docente educativo.

En el transcurso del tiempo otros pedagogos continuaron esta práctica, encaminando a activar el proceso de enseñanza mediante la observación, generalización y las conclusiones personales para desarrollar el pensamiento.

El Padre Félix Varela en su obra *Cartas a Elpidio*, expresa: "...no recuerdo que haya venido ante mí a oír las primeras lecciones de filosofía un solo joven cuyas ideas hayan sido bien conducidas en la primera enseñanza, se les encuentra inexactos, precipitados, propensos a afirmar a negar cualquier cosa sin examinarla y sólo porque se lo dicen llenos de nomenclaturas vagas sin entender ni una palabras de ellas..."<sup>62</sup>

Con lo anterior se evidencia su rechazo total a la enseñanza mecánica y advierte el daño intelectual que este tipo de educación puede provocar en los estudiantes, ya que no se enseña, ni se propicia el proceso lógico del pensamiento, que favorece el saber examinar un hecho a la luz de las circunstancias en que se desarrolla. Además, con este tipo de enseñanza no se promueve el aprendizaje consciente, el estudiante no es protagónico, se provoca la repetición puramente memorística y sin análisis previo y concienzudo, por los que los estudiantes no son capaces de captar las esencias de los fenómenos y mucho menos de saberlos

---

62 Comentarios de Clase de Dr. Carlos Javier Mosquera

valorar en su justa medida, en resumen, son entes pasivos en el proceso docente–educativo<sup>63</sup>.

Por ello se niega el ejercicio memorístico como una vía efectiva para la obtención eficaz de conocimientos y le propone a la juventud que estudie antes de fallar, que no repita y aprenda de memoria. Esto es, la autopreparación, el conocimiento que se alcanza en el ejercicio de la práctica, lo cual es determinante en la formación científica del hombre.

El defensor del ideario pedagógico Enrique José Varona, quien según Marta Martínez Llantada “insistía en la necesidad de instrumentar métodos científicos en la enseñanza con el objetivo de desarrollar a los individuos y prepararlos para la vida”. Se puede inferir que la aplicación de métodos que propician la activación del pensamiento es la vía adecuada para el fin que él se plantea. Es muy interesante su idea que dice “la vida es acción y no lección”, porque “no hay mejor sistema de educación que aquel que prepara al niño a aprender por sí”. ¿Qué mejor pensamiento para ilustrar la necesidad de una enseñanza activa?, es de considerar que para que ello se dé el sistema didáctico dirigido al desarrollo de las fuerzas intelectuales de los estudiantes. Él abogaba por la idea de no sólo transmitir conocimientos, sino capacitar a los estudiantes para que, de forma independiente, sin el maestro, pudieran adquirir nuevos conocimientos”. Este pedagogo consideraba la necesidad de un sistema didáctico encaminado a activar las fuerzas intelectuales de los estudiantes en el proceso docente–educativo<sup>64</sup>.

Son significativos los esfuerzos hechos en América, en este caso por J. Dewey en 1909, encaminados a propiciar y favorecer las formas de pensar, pero tuvo sus limitaciones en lo filosófico, psicológico y pedagógico, por lo que era un proceso

---

<sup>63</sup> Ibid.

<sup>64</sup> Ibid.

incompleto. La concepción, con fundamento psicológico, la desarrolló J. Bruner, citado por Marta Martínez Llantada y que refiere cuatro aspectos básicos:

- La significación de la estructura del conocimiento en la organización de la enseñanza.
- La preparación del estudiante para el aprendizaje.
- El pensamiento intuitivo como fundamento para el desarrollo de la actividad intelectual.
- La motivación para el aprendizaje en la sociedad contemporánea.

No se puede pasar por alto lo que en el mundo de la pedagogía se le considera como un clásico de este tipo de enseñanza. Aunque ya se ha hecho referencia a algunos pedagogos, que se han dedicado al estudio de la enseñanza con un enfoque problémico<sup>65</sup>.

### 3.2.1.1 Definición De Enseñanza Problémica

La Enseñanza Problémica ha sido definida desde un carácter pedagógico de la manera siguiente: como “la actividad del maestro encaminada a la creación de un sistema de situaciones problémicas, a la exposición del material docente y a su explicación (total o parcial) y a la dirección de la actividad de los alumnos en lo que respecta a la asimilación de conocimientos nuevos, tanto en forma de conclusiones ya preparadas como mediante el planteamiento independiente de problemas docentes y su solución”.

La enseñanza por medio de problemas consiste en que “los alumnos guiados por el profesor se introducen en el proceso de búsqueda de la solución de problemas

---

<sup>65</sup> Ibid.  
Majmut. 1.983

nuevos para ellos, gracias a lo cual, aprenden a adquirir independientemente los conocimientos, a emplear los antes asimilados, y a dominar la experiencia de la actividad creadora”<sup>66</sup>.

Sin embargo, Paúl Torres Fernández (1996), plantea que “la Enseñanza Problémica es aquella donde los alumnos son situados sistemáticamente ante problemas cuya solución debe realizarse con su activa participación y en la que el objetivo no es sólo la obtención del resultado, sino además, su capacitación independiente para la resolución de problemas en general”.

Por su parte, Adania Guanche Martínez (1997), La considera como: “Una concepción del proceso docente educativo en la cual el contenido de enseñanza se plantea en forma de contradicciones a los alumnos y estos, bajo la acción de situaciones problémicas devenidas problemas docentes, buscan y hallan el conocimiento de forma creadora, a través de la realización de tareas cognoscitivas igualmente problémicas”<sup>67</sup>.

También, Jorge Hernández Mujica (1997), la define como: “La enseñanza por contradicciones o contrariedades. Por lo expresado por estos autores, independientemente de que consideren La Enseñanza Problémica como un sistema de situaciones problémicas, una regularidad o una concepción del proceso docente-educativo, el autor entiende que su esencia radica en el enfrentamiento de los estudiantes a contradicciones que deben resolver con activa participación de forma independiente, a fin de lograr el más real y provechoso aprendizaje que se traduzca en tres elementos integradores de su personalidad: Aprender a aprender, Aprender a ser y Aprender a hacer.

---

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> Ibid.

### 3.2.1.2 Fundamentación Teórica De La Enseñanza Problémica

La fundamentación teórica de la Enseñanza Problémica descansa en sus bases metodológicas, psicológicas y pedagógicas. Su base metodológica radica en la teoría del conocimiento, lo que se fundamenta en las contradicciones que los estudiantes deben resolver, como fuerzas motrices en el aprendizaje. La fuente interna del aprendizaje es la contradicción entre la tarea que surge y el nivel alcanzado por los conocimientos. En esencia, la solución de cada tarea docente es un acto del conocimiento. Para que la contradicción se torne fuerza motriz de la enseñanza, debe tener sentido ante los estudiantes: sólo así se hace consciente y necesaria por parte de ellos, debe estar equiparada con el potencial cognoscitivo de los alumnos. Además de la categoría contradicción, es de vital importancia en la comprensión del proceso interno de asimilación de conocimientos, el estudio de la categoría reflejo, lo cual se relaciona fundamentalmente con la naturaleza del conocimiento directo (sensorial) o indirecto (lógico)<sup>68</sup>.

La esencia del reflejo humano es su carácter creador y este debe considerarlo el profesor para aprovechar, en todas las etapas del proceso cognoscitivo, las potencialidades que al respecto le brinda la Enseñanza Problémica: Según V. I. Lenin "... algo es viviente sólo cuando encierra una contradicción, y lo que le da fuerza es, justamente, la contradicción que encierra y sostiene".

Su base psicológica se fundamenta en la concepción sobre la naturaleza social de la actividad del hombre y en los procesos productivos del pensamiento creador. El pensamiento productivo, a diferencia del pensamiento reproductivo, se caracteriza por la capacidad del hombre para apropiarse de lo nuevo, de lo desconocido: por esta razón, desarrollar este tipo de pensamiento implica lograr un aprendizaje basado en la búsqueda, en la solución de problemas, y no en la simple asimilación

---

<sup>68</sup> Ibid.

de los conocimientos ya elaborados por el profesor, por lo tanto, si el núcleo básico de todos los procesos del desarrollo psíquico de la personalidad, lo constituyen los procesos productivos, estos son los considerados elementos rectores de la Enseñanza Problémica<sup>69</sup>.

Su base pedagógica, está fundamentada en la enseñanza desarrolladora, cuya esencia radica en la necesidad de desarrollar las capacidades cognoscitivas de los estudiantes. Lograr una enseñanza desarrolladora, presupone no solamente una sólida asimilación de los conocimientos, sino que a su vez produzca el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos, por ser este un objetivo fundamental de la Enseñanza Problémica y constituir a la vez un principio de la pedagogía marxista. Teniendo en cuenta la concepción que se tiene entre la enseñanza y el desarrollo, la enseñanza constituye un verdadero motor impulsor del desarrollo, lo cual confiere una gran responsabilidad al "otro", como puede ser el profesor que dirige el proceso docente - educativo, el que debe organizar de manera activa y creadora las actividades del alumno para producir desarrollo<sup>70</sup>. P. Ya. Rubinstein es preciso cuando plantea que "el hombre empieza a pensar solo cuando surge la necesidad de emprender algo".

### 3.2.1.3 Funciones y principios de la Enseñanza Problémica

Para comprender la teoría de la Enseñanza Problémica, es necesario detenernos en las funciones y los principios de este tipo de enseñanza. Entre las funciones que cumple, según Marta Martínez Llantada (1998), se encuentran las siguientes:

- Propiciar la asimilación de conocimientos a nivel de su aplicación creadora.

---

<sup>69</sup> Comentarios clase de Rosa Angélica Benitez.

<sup>70</sup> Ibid.



- Enseñar a los estudiantes a aprender, al pertrecharlos de los métodos del conocimiento y del pensamiento científico.
- Contribuir a capacitar a los estudiantes para el trabajo independiente al adiestrarlos en la revelación y la solución de las contradicciones que se presentan en el proceso cognoscitivo.
- Dar cumplimiento a estas funciones es de vital importancia en la formación de las nuevas generaciones, porque la escuela no puede propiciar a los estudiantes el cúmulo de conocimientos que la humanidad va acopiando, como el resultado del desarrollo de la Revolución Científico Técnico; en cambio, sí puede pertrecharlos de métodos que les permitan aprender por sí mismos<sup>71</sup>.

Con el cumplimiento de estas funciones de la Enseñanza Problémica, se contribuye a desarrollar en los estudiantes la inteligencia y la creatividad. No se debe dejar de señalar los principios que según Marta Martínez Llantada (1998) están presentes en la Enseñanza Problémica y que son:

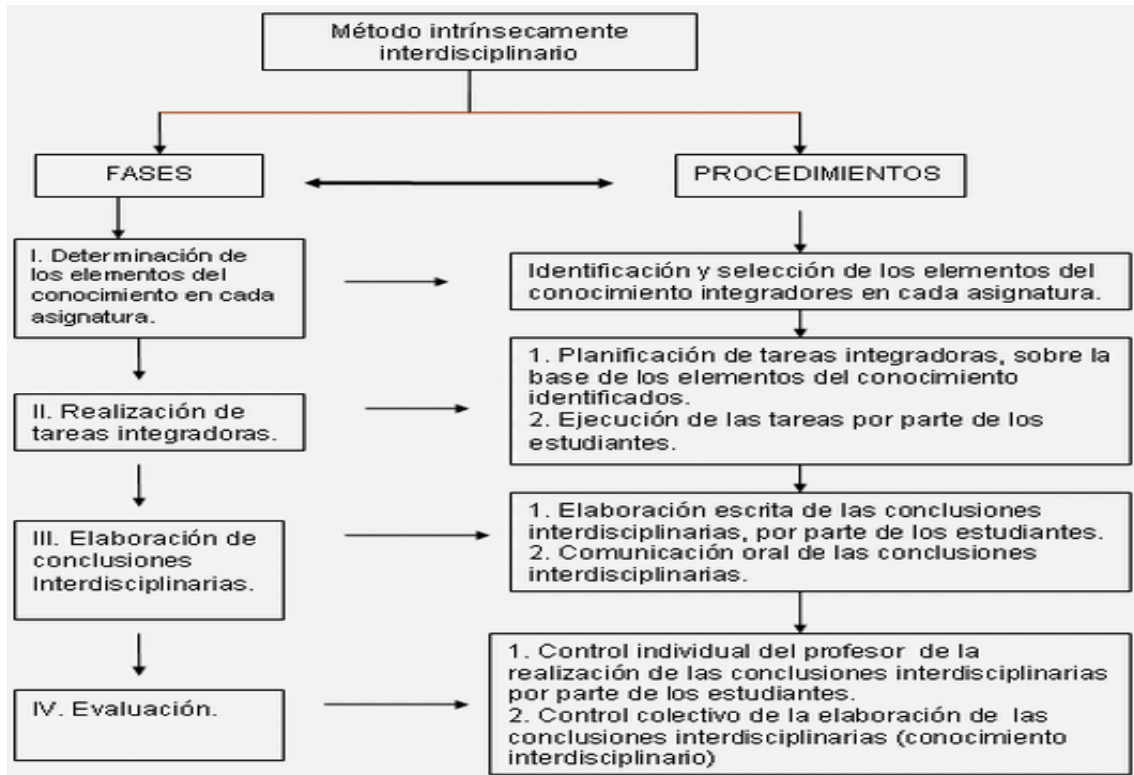
- El nivel de desarrollo de habilidades en los estudiantes.
- El establecimiento de la unidad de la lógica de la ciencia con la lógica del proceso docente-educativo.
- La relación del contenido de la ciencia con su método de enseñanza.

El último alude fundamentalmente a la categoría método a la que muchos autores han dedicado obras a su definición, así como a brindar una clasificación de ellos. Todos y cada uno de estos autores con una concepción determinada por una intención y finalidad, a tenor con sus presupuestos psicopedagógicos y filosóficos. Cada una respetable y susceptible de ser considerada o no.

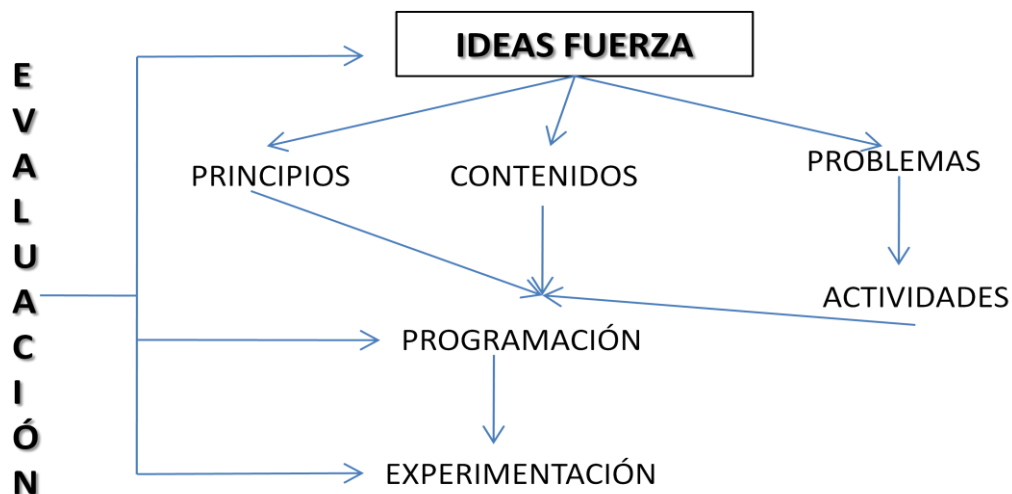
---

<sup>71</sup> Comentarios clase de Ellery Borrego

### 2.3.1.4 Fases y procedimientos en la enseñanza problémica:



### 3.2.1.5 Criterios de Evaluación de la enseñanza problémica:



Se hace necesario considerar que la evaluación es una herramienta básica para identificar el dominio del conocimiento adquirido y aprehendido, como parte

esencial de un proceso de formación, sin olvidar el desarrollo de diversas competencias, para un adecuado desenvolvimiento en el desempeño educativo; debe permitirle al discente el conocimiento de que él “sabe hacer en contexto”, es decir, desarrollar aprendizajes de acuerdo a las necesidades sentidas en su medio y de acuerdo con ello, buscar satisfacerlas.

Además de ello se tienen cuenta los diversos lineamientos curriculares, marcando una pauta a seguir en sus procesos de aprendizaje, mejoramiento continuo, gestión de la calidad de educación, necesidades sociales, cambios en las diversas organizaciones, desarrollo de criterios claros y adecuados para el ejercicio profesional.

Los criterios de la Evaluación Problémica cuestionan los siguientes aspectos:

- \* Tener en cuenta tanto la eficacia como la efectividad de la evaluación, para conseguir los objetivos planteados.
- \* Debe ser coherente con los procesos de aprendizaje abordados.
- \* Unificación de criterios o conceptos abordados durante el aprendizaje dado.
- \* Direccionar los procesos tanto de adquisición del conocimiento como del espíritu investigativo.
- \* Como un mecanismo de Relación de poder: maestro – estudiante.
- \* Se generan espacios y procesos reflexivos, proyectándose en la praxis laboral.
- \* El perfil del estudiante tanto del que ingresa, como del egresado (Perfil Profesional), desarrollo de competencias necesarias para ejercer la carrera profesional elegida, desarrollo de procesos cognoscitivos e intelectuales (rigurosidad académica), proactivo en la generación de propuestas que conlleven

por un lado al mejoramiento de su entorno, capacidad de: Síntesis – análisis e investigativa<sup>72</sup>.

Para el conocimiento y las habilidades, surge con facilidad una respuesta. El conocimiento es información a la mano, el estudiante se siente seguro cuando tiene conocimiento, cuando puede reproducirlo y, esto lo hace es cuando se siente seguro preguntando. El estudiante puede contar lo que hizo Magallanes, dónde está Pakistán, para qué sirvió la Carta Magna, cuál es la primera ley de movimiento de Newton, pero si podrá preguntarse al respecto de esos temas, o sólo se los aprendió de memoria, conocimiento que en la educación superior ya no tendrá.

### 3.2.2 Didáctica

#### 3.2.2.1 Contextualización

Para la ejecución del proyecto se contó con material en formato digital e impreso haciendo las lecturas y adaptaciones propias de la investigación. En primer momento se observó, que en la educación superior, para favorecer el aprendizaje de una profesión, se debe de responder a una formación, vinculada con la idea de “escolarización”, donde se desarrolla a través de niveles educativos y en la esperanza de una “educación para lo superior”<sup>73</sup>.

#### 3.2.2.2 Precisiones sobre educación superior

La universidad, como institución dentro del “nivel superior” de la educación (hoy también dicho nivel se le denomina “post-secundario”), posee una jerarquía funcional y cronológica, como la etapa que corona la secuencia educativa dividida

---

<sup>72</sup> Rodríguez José Luis. Comentarios de clase Currículo Crítico.

<sup>73</sup> Mosquera Carlos. Apuntes de la clase didácticas de la educación superior.

en cuatro momentos: la primaria (o elemental), la secundaria, la media y la superior<sup>74</sup>.

Anterior al surgimiento de la “universidad”, surge la idea de “nivel o de meta superior”. Surge cuando en la historia de la pedagogía, la educación se la mira como un sistema estable, escindido en etapas correspondientes a la psicología evolutiva del ser humano<sup>75</sup>.

Desde muy antiguo, la estrategia de etapas educativas ha determinado cuál debe ser el tipo de educación apropiada a las respectivas edades. Desde el Siglo IX, con la reforma carolingia, se estableció un sistema de niveles educativos. Con Napoleón, a comienzos del Siglo XIX, se determinan claramente los niveles, especialmente el secundario. Surgen entonces las diferencias entre el concepto de “educación para lo superior” (altas calidades de toda educación) y de “educación en lo superior” (nivel máximo de educación de una persona)<sup>76</sup>.

En Grecia encontramos el origen del concepto de “educación superior”. Nuestra cultura y tradiciones pedagógicas tienen principio, en la pedagogía y cultura helenas. En Grecia encontramos la idea de la “paideia”, el concepto de la educación del hombre para lo superior y en lo superior<sup>77</sup>.

En la Didáctica, el aprendizaje es un proceso y no la aplicación de técnicas y de procedimientos. Este proceso va adjunto con un acto social, pues siempre aprendemos con el otro<sup>78</sup>.

Aprender, en el contexto de la Didáctica contemporánea, no es sinónimo de asimilar, sino de cambiar, de transformar ideas, habilidades, prácticas y actitudes iniciales, por nuevas ideas, nuevas habilidades, nuevas prácticas, nuevas actitudes, con las cuales enfrentarnos de mejor manera al mundo<sup>79</sup>.

---

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> Ibid.

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Ibid.

<sup>79</sup> Ibid.

Se aprende con el acompañamiento orientado a resolver situaciones del mundo para que haya construcción; quien enseña está con quien aprende; se aprende actuando con alguien<sup>80</sup>.

### 3.2.2.3 Aprender a enseñar

Desde las Didácticas Específicas, uno de los factores que más ha impactado en la investigación, ha sido plantearse y reflexionar argumentadamente sobre todo aquello que hemos de saber y saber hacer los profesores (Gil, 1991)<sup>81</sup>.

Hoy, hay consensos generalizados por considerar con toda atención la problemática asociada con la formación inicial y permanente de los profesores de ciencias

### 3.2.2.4 Concepción de didáctica contemporánea

Los paradigmas en Educación Científica se consolidaron en la década de los 80 y se soportaron en principios de la psicología. Ello abrió paso a la elaboración de tendencias de naturaleza constructivista

El paradigma asociacionista centrado en la taxonomía de objetivos de aprendizaje (Bloom et al, 1975) y basado en la estrategia del desarrollo de destrezas de aprendizaje según Gagñé.

El paradigma asociacionista centrado en la taxonomía de objetivos de aprendizaje (Bloom et al, 1975) y basado en la estrategia del desarrollo de destrezas de aprendizaje según Gagñé.

Se basa en el conocimiento del Aprendizaje Significativo, la estructura de los Organizadores Previos, los conectores y el mapeado de estructuras cognitivas<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> Ibid.

<sup>81</sup> Ibid.

- c) El tercer paradigma se apoya en los principios de la epistemología genética desarrollada por Piaget y sugiere el desarrollo de operaciones formales como alternativa para la apropiación de conceptos y teorías científicas de mayor nivel de rigurosidad.
- d) El cuarto paradigma corresponde al movimiento de las concepciones alternativas, donde fundamentalmente empieza a explicitarse la importancia del aprendizaje de las ciencias

En esta concepción, las ideas previas de los estudiantes o de las personas que aprenden obedecen a una posición de un carácter mucho más constructivista y así podemos decir, que sería a comienzos de la década de los 80 cuando se marca una época en la que las Didácticas Específicas se encuentra en una situación pre-paradigmática

Producto de desarrollos paradigmáticos provenientes de la psicología y la epistemología, se consolidaron avances conceptuales sobre el deber ser de la educación y se realizaron críticas fundamentadas a modelos de enseñanza por transmisión verbal de conocimientos científicos y por descubrimiento inductivo y autónomo.

Los modelos constructivistas sobre la enseñanza y el aprendizaje se fundamentan en los siguientes principios: (Posner et al, 1982; Driver, 1983 y 1986; Burbules y Linn 1991)<sup>83</sup>.

La mente de los alumnos no es un recipiente vacío que se llena progresivamente con conocimientos en la medida que van progresando en su experiencia como estudiantes; por el contrario la eficacia de la enseñanza depende

---

<sup>82</sup> Comentarios de profesor Carlos Javier Mosquera.

<sup>83</sup> Comentarios clase del Docente Carlos Javier Mosquera.

fundamentalmente de sus conocimientos previos y también de sus actitudes y de sus concepciones sobre el mundo



#### 4 PROPUESTA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA PARA ADECUAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO FUNDACIÓN SAN MARTÍN ENCAMINADO A LA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA FUSM

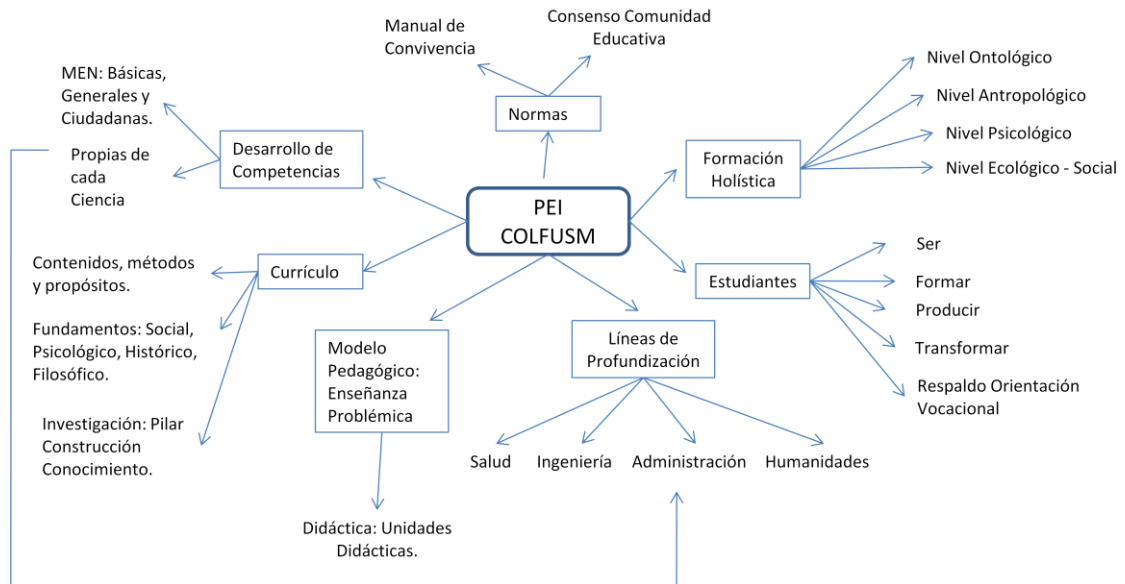
Conscientes del compromiso de ofrecer programas académicos acordes con las necesidades del país, se presenta esta propuesta pedagógica, consientes en que su quehacer está centrado en la producción de los saberes y el conocimiento de las ciencias, para una formación académico-científica y cultural integral. Formando personas con espíritu crítico, creador y con capacidad de liderar el cambio social, según los retos de la contemporaneidad.

La educación media supone un proceso continuo, formativo y de socialización para los individuos en la transición adolescente – adulto, elección de una carrera profesional, acceso a la educación superior y búsqueda de oportunidades laborales; todo ello los y las estudiantes logran alcanzarlo desde el desarrollo y adquisición de herramientas y condiciones dadas en el transcurso de este proceso.

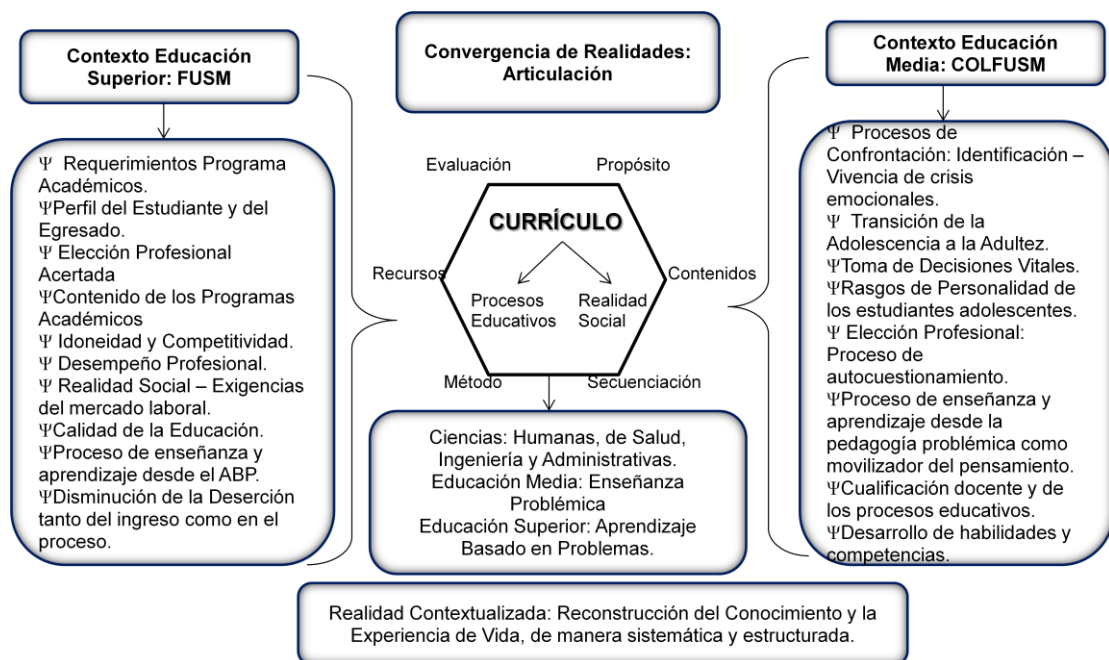
Sin embargo, esto no se ha podido llevar a cabo debido a que en la educación media se han producido fracturas en los procesos educativos, implicando para los estudiantes adolescentes grandes obstáculos en la continuación de sus estudios.

Es clave que ésta transformación de la adolescencia a la adultez y el paso de la educación media a la educación superior, requiera de un espacio para la toma de decisiones, dada ella a partir de las necesidades que cada uno de los y las estudiantes presentan, generando consigo un paradigma educativo diferente y novedoso, que vincule más estos niveles y etapas, desde sus contenidos, modelos pedagógicos y curriculares hasta las maneras en que las mismas se organizan.

Componentes de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional – PEI Colegio Fundación San Martín para la articulación de la educación media con la educación superior:



Mapa Conceptual de de la Articulación de la educación media con la educación superior COLFUSM – FUSM:



#### 4.1 Elementos Y Fundamentos de la Articulación

Para este proyecto de investigación en el currículo, no importa cuál es su concepción, o su estructura particular, se componen de ciertos elementos. Estos elementos son: los objetivos, contenidos, actividades, y evaluación (los cuales se desarrollan en la propuesta de articulación).

Los elementos de la articulación de la educación media con la superior, están conforme a las Líneas de Profundización u orientación que se le dé a cada uno de éstos elementos desde cada una de las áreas del saber universitario como lo es la administración, ingeniería, ciencias de la salud y ciencias humanas. Esto depende la manera como estos se relacionan mutuamente y de las decisiones que se tomen sobre la base en la cual se tomen las decisiones con respecto a cada uno. Por ejemplo, existen diferencias apreciables entre un currículo de educación media con la educación superior, donde en cada espacio académico se trabajan las áreas administrativas, de la matemática especializada, llamada ingeniería, de la salud y las humanas, cuya meta u objetivo principal es la transmisión del conocimiento, más no la formación a la educación superior.

Este proyecto de investigación demuestra que en la educación media del colegio Fundación San Martín utilizando la metodología aquí propuesta -El conocimiento está ahí para ser consultado o escuchado. Se asume el conocimiento procedimental, saber cómo hacer, se sigue automáticamente del conocimiento de ciertas proposiciones sobre los hechos. Es allí donde a comunidad educativa, conciben como saber hacer algo habilidosamente, como adquirir capacidad de aprender un nuevo conocimiento con la ayuda de ciertas capacidades mentales, verbal, espacial, numérica, etc.

Que las áreas del saber de la administración, ingeniería, salud y ciencias humanas; su característica principal es que se presenta como ofreciendo una especificación clara de que hay que aprender exactamente y otra es que sugiere los criterios para evaluar sus logros- con otra meta u objetivo como el de

estimular el conocimiento a través de la discusión y la formación superior, donde se idea al alumno y a la alumna, como alguien capaz de razonar, de dar sentido tanto a solas como a través de la discusión con otros, capaz de pensar su propio pensamiento, de corregir sus propias ideas a través de la reflexión.

El conocimiento es lo que se comparte dentro del discurso, dentro de una comunidad textual, las verdades son el producto de la evidencia, de la argumentación de la construcción, más que de la autoridad o de los textos- La selección de contenidos de las actividades de aprendizaje varían de acuerdo con la decisión de sí el programa incluye o no entre sus objetivos el desarrollo del pensamiento, de la capacidad crítica y reflexiva, de las habilidades comunicativas etc.

#### 4.2 Fundamentos del Currículo

Las relaciones de los anteriores elementos y la función que estos cumplen están basadas en ciertos fundamentos relacionados con un conocimiento del medio real y con la ideología que se tenga.

Según esto podemos hablar de los siguientes fundamentos:

Fundamento histórico: Comprende dos aspectos: un primer aspecto implica la evolución del concepto de currículo, y de la educación a través de la historia, es decir, la forma como se ha desarrollado y las transformaciones que ha sufrido a lo largo de la evolución. Un segundo aspecto implica un estudio paralelo de la legislación sobre educación, y la forma como han influido en la educación y el conocimiento en la legislación vigente.

Fundamento Filosófico: Este fundamento hace referencia a la concepción del mundo, una cosmovisión que permite responder a las preguntas: Qué?, Por qué?,

Y para qué se enseña?, De aquí el énfasis que se le ponga al currículo, ya sea para memorizar conocimientos o para la formación de una mente crítica.

Fundamento Social: Este fundamento se refiere, no al conocimiento del contexto social actual y al estado de la cultura en las cuales se desenvuelve el alumno, sino también a las principales necesidades que este contexto precisa y las posibilidades que permita realizar. Basados en este fundamento, debería pensarse por ejemplo, en algunas diferencias entre un currículo para niños campesinos y otros para la ciudad, más con la situación social a la que son sometidos los niños, niñas y jóvenes, de igual manera se debería tomar en cuenta particularidades de zonas como las costas, las montañas los llanos, zonas céntricas etc.

Fundamento Psicológico: Este fundamento se puede asumir desde dos puntos de vista: como teoría psicológica la cual permite conocer el desarrollo del educando y sus relaciones con las experiencias vividas por éste, y como teoría del aprendizaje que sirve de base al desarrollo de los procesos metodológicos. Es aquí donde se analizan algunos modelos basados ya sea en la psicología del desarrollo y la psicología del aprendizaje que proponen acciones y actividades organizativas y metodológicas, que se materializan en propuestas pedagógicas pertinentes, hoy hablamos de constructivismo de pedagogía conceptual de pedagogías activas etc.

#### 4.3 Bases Del Currículo:

El currículo como tal se basa en cuatro fuentes centrales desde los cuales se apunta a todo lo que es la parte de la construcción del conocimiento científico y crítico.

Se llama fuentes del currículo a aquellos ámbitos que van a proporcionar información pertinente para decidir acerca del currículo de nuestros estudiantes.

Son cuatro los más importantes en la medida en que desde su naturaleza y origen diferente, nos ofrecen una información específica y complementaria.

Cada una de estas fuentes maneja un campo en particular siendo la unión de estas la mejor alternativa en la construcción de un currículo, en este caso el currículo de filosofía que vincule a las ciencias sociales.

-Socio-cultural.- Organización social, desarrollo tecnológico y valores sociales.

-Epistemológico: lógica interna de las disciplinas.

-Pedagógico: práctica educativa

-Procesos de Aprendizaje y características de los sujetos.

Fuente Sociológica para la articulación: también se puede denominar como fuente socio- cultural que está encaminada al desarrollo tecnológico, la organización social y los valores sociales, buscando apuntar a la reconstrucción y a la formación de individuos capaces y transformadores dentro de la sociedad.

Fuente Epistemológica para la articulación: esta apunta a establecer la lógica interna de las distintas disciplinas, constituyéndolas como teorías del conocimiento, con evolución y estructuras establecidas por el mismo hombre, en los conocimientos científicos que integran las correspondientes áreas o materias curriculares. La metodología, estructura interna y estado actual de conocimientos en las distintas disciplinas así como las relaciones interdisciplinarias entre éstas, realizan también una aportación decisiva a la configuración y contenidos del currículo.

Fuente Pedagógica para la articulación: esta fuente es de las más importantes puesto que se encuentra en ella la práctica educativa, todo el que hacer formativo, la didáctica y la metodología para enseñar dichos conocimientos específicos a cada disciplina, puesto que la finalidad de esta fuente es la educación. El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa

investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña y la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña.

Fuente Psicológica para la articulación: aquí están inmersos los procesos de aprendizaje, partiendo de las necesidades de cada disciplina en cuanto a las características particulares para enseñar, dependiendo de las actitudes y aptitudes de los sujetos que se optan por seguir dicho proceso de aprendizaje.

#### 4.4 Pedagogía

El enfoque pedagógico de que se fundamenta este proyecto de grado, es el de la pedagogía problémica, este trata de proponer una alternativa que permita a los estudiantes de grado décimo a once pensar y actuar flexiblemente con lo que en realidad saben; se busca desarrollar "desempeños de saber preguntar y de solución de problemas".

La práctica del aprendizaje problémico arranca de una muy concreta propuesta: partir siempre de lo que el alumno tiene, conoce, respecto de aquello que se pretende aprender.

Se utiliza la pedagógica problémica porque es un enfoque enmarcado también dentro del constructivismo, el cual pretende ayudar a los estudiantes en la creación de una nueva pedagogía. Lejos de ser únicamente un modelo para la planeación de las rutinas de la clase se ha ido convirtiendo en una visión activa del aprendizaje.

La pedagogía problémica provee un marco de referencia que explica, por un lado, cómo se construyen cuestionamientos profundos, y por otro, la importancia que estos tiene para el desarrollo de un pensamiento cada vez más complejo que

permita al estudiante resolver problemas de manera flexible y crear productos nuevos y significativos para su cultura. Así mismo, al centrar su acción sobre los preconceptos que los estudiantes poseen de su entorno y la manera en que este funciona, así como de la responsabilidad que tienen en la construcción de su propio aprendizaje, se aporta constructivamente al desarrollo de una pedagogía articuladora de la educación media y la educación superior.

Decir que el enfoque de este proyecto, es un enfoque constructivista ayuda un poco a entender su concepción pedagógica, pero no es suficiente. Es entonces importante decir también que aunque este comparte con otros enfoques ideas con respecto a la construcción de los conceptos al interior de quien aprende, hay una diferencia marcada en cuanto a la visión que tiene de los desempeños que permiten tal construcción. Mientras para algunos se trata de construir esquemas, modelos o imágenes mentales y para otros esquemas de acción, para el enfoque de la pedagogía problémica es importante la reflexión profunda acerca de lo que se hace, lo cual permite al individuo ir más allá de las imágenes mentales o de la acción pura para construir preguntas que le permitan solucionar problemas reales de manera flexible.

Al realizar el diseño de un plan curricular que articule la educación media con la educación superior, se tendrá en cuenta la cantidad y la calidad de la reflexión que se lleva a cabo, la manera como es el desempeño del estudiante en la formación superior, el cual le permitirá crear y solucionar problemas de manera creativa. No se trata únicamente de adquirir un conocimiento específico en este caso, sino de saber qué hacer con él, cómo, hasta dónde y por qué; todo ello de una manera autónoma que satisfaga internamente al individuo, en este caso los estudiantes de educación media y luego en educación superior.

Dentro del trabajo, el diseñar un plan curricular que articule la educación media con la superior en la Fundación Universitaria San Martín, con el enfoque de la pedagogía problémica, es importante definir las dimensiones que entran en juego



en el proceso de comprender y a las cuales se debe prestar especial atención cuando se diseña sus unidades de trabajo llamadas también unidades didácticas y cuando las pone en ejecución en el aula. Por esta razón se describen a utilizar tres dimensiones, así:

- **Contenidos:** Es la dimensión que da cuenta de las transformaciones intuitivas y la riqueza y coherencia de los mapas conceptuales correspondientes a cada una de las disciplinas que integran el plan de estudios.
- **Métodos:** Los métodos propios de cada disciplina para ir construyéndose como ciencia particular con sus propios fundamentos teóricos y marcos conceptuales y metodológicos, así como la utilización de criterios particulares para validar ese conocimiento. No obstante se parte principalmente del Modelo Pedagógico de la Enseñanza Problémica asumido por el Colegio Fundación San Martín.
- **Propósitos:** Esta dimensión tiene que ver con la interacción dinámica que debe haber entre la acción y la reflexión, los dos elementos claves de una pedagogía problémica. Así mismo, se tendrá en cuenta los intereses especiales de cada una de las disciplinas del saber: Ciencias de la Salud, de la Ingeniería, Ciencias Administrativas y las Ciencias Humanas.

La enseñanza por medio de problemas consiste en que “los alumnos guiados por el profesor se introducen en el proceso de búsqueda de la solución de problemas nuevos para ellos, gracias a lo cual, aprenden a adquirir independientemente los conocimientos, a emplear los antes asimilados, y a dominar la experiencia de la actividad creadora”. Marta Martínez Llantada (1987).

El pensamiento productivo se caracteriza por la capacidad del hombre para apropiarse de lo nuevo, de lo desconocido: por esta razón, desarrollar este tipo de pensamiento implica lograr un aprendizaje basado en la búsqueda, en la solución de problemas, y no en la simple asimilación de los conocimientos ya elaborados

por el profesor, por lo tanto, si el núcleo básico de todos los procesos del desarrollo psíquico de la personalidad, lo constituyen los procesos productivos, estos son los considerados elementos rectores de la Enseñanza Problémica.

Lo que implica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, plantearles a los y las estudiantes situaciones que engendren conflictos y contradicciones, desarrollando en ellos una actitud creadora, pensante, reflexiva, a través de la realización de tareas cognoscitivas, que movilizan el pensamiento y habilidades cognitivas (análisis, síntesis, memoria, , inducción, deducción, atención, percepción, asociación, lógica y pensamiento crítico); que les permita cuestionar e intervenir en su cotidianidad, su entorno y la realidad social en la cual está inmerso. A partir de este proceso, se logra una participación activa y de forma independiente en el aprendizaje, el cual se traduce en tres elementos integradores de su personalidad: Aprender a aprender, Aprender a ser y Aprender a hacer.

A su vez éste evidencia la orientación de la actividad psicológica a través de la organización de los estudiantes, buscando desarrollar de manera eficaz sus capacidades intelectuales, dirigiéndolos hacia el pensamiento formal y creativo, de tal manera que se les va preparando para dar respuestas acordes a las exigencias de la educación superior y del entorno en el cual se encuentra inmerso.

Lograr una enseñanza desarrolladora, presupone no solamente una sólida asimilación de los conocimientos, sino que a su vez produzca el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos, teniendo en cuenta la concepción que se tiene entre la enseñanza y el desarrollo, la enseñanza constituye un verdadero motor impulsor del desarrollo, lo cual confiere una gran responsabilidad al "otro", como puede ser el profesor que dirige el proceso docente - educativo, el que debe organizar de manera activa y creadora las actividades del alumno para producir desarrollo y por su parte el y la estudiante mantener una actitud activa y protagónica de su proceso de aprendizaje.

Para comprender la teoría de la Enseñanza Problemática, es necesario detenernos en las funciones y los principios de este tipo de enseñanza. Entre las funciones que cumple:

- Propiciar la asimilación de conocimientos a nivel de su aplicación creadora.
- Enseñar a los estudiantes a aprender, al pertrecharlos de los métodos del conocimiento y del pensamiento científico.
- Contribuir a capacitar a los estudiantes para el trabajo independiente al adiestrarlos en la revelación y la solución de las contradicciones que se presentan en el proceso cognoscitivo.
- Dar cumplimiento a estas funciones es de vital importancia en la formación de las nuevas generaciones, porque la escuela no puede propiciar a los estudiantes el cúmulo de conocimientos que la humanidad va acopiando, como el resultado del desarrollo de la Revolución Científico Técnico; en cambio, sí puede pertrecharlos de métodos que les permitan aprender por sí mismos.

Con el cumplimiento de estas funciones de la Enseñanza Problemática, se contribuye a desarrollar en los estudiantes la inteligencia y la creatividad; señalando los principios que están presentes:

- El nivel de desarrollo de habilidades en los estudiantes.
- El establecimiento de la unidad de la lógica de la ciencia con la lógica del proceso docente-educativo.
- La relación del contenido de la ciencia con su método de enseñanza.

A partir de ello se desarrolla en el proceso educativo y con el paradigma de la enseñanza problemática la independencia cognoscitiva de las y los estudiantes, un carácter sistémico del conocimiento que asimilan, unos modos y procedimientos de la actividad mental que se lleva a cabo en dicho proceso.

De ésta manera se les exige a los alumnos permanecer activos intelectualmente, adoptando una posición crítica y cuestionadora ante los problemas que se les plantean, buscando no sólo posibles soluciones a los mismos, sino también vías de actuación e intervención, apropiándose del entorno que lo rodea. En el momento en el que aparecen obstáculos cognitivos que les impiden a los estudiantes resolver las problemáticas planteadas, se les genera la necesidad de comenzar a pensar, generando motivos endógenos que les permitan acceder a los nuevos conocimientos.

#### 4.5 Didáctica

La función de este proyecto es la de buscar los elementos didácticos que articulen la educación media con la educación superior, teniendo claro el modelo pedagógico que se pretende aplicar (pedagogía problémica).

Para este modelo es importante definir una didáctica muy particular y que no obedece a las didácticas ya expuestas por muchos de los distintos autores, por el contrario se debe construir sobre una estructura epistemológica de cada una de las siguientes áreas del saber superior, como lo es la administración, la ingeniería, la salud y las humanidades, áreas que en la educación clásica solo bastaba con recurrir a las operaciones básicas de leer, escribir y una mecánica operatoria, con una práctica metodológica generalmente adoptadas a la mera exposición, el verbalismo del docente y la obligada asimilación del texto (oral y escrito) casi hecho al pie de la letra, de acuerdo con las experiencias provenientes de las universidades medievales, en donde se configura una enseñanza nocionista como degeneración del enciclopedismo.

Por el contrario la didáctica en la articulación de la educación media con la superior, plantea con frecuencia, procesos de innovación que tienden a expresarse en cambios a las secuencias de los contenidos, en los textos de referencia, en las metodologías de enseñanza o en las nuevas tecnologías que se

introducen. En muchas ocasiones, tales cambios no tienen en cuenta explícitamente los procesos individuales y particulares de los estudiantes, de esta forma, en el marco de la globalizada sociedad de la información, las corrientes pedagógicas actuales de tipo socioconstructivista y las nuevas posibilidades simbólicas, comunicativas, didácticas y organizativas, no solo propician transformaciones en los tradicionales papeles docentes sino que también los estudiantes de educación media se deben enfrentar al uso de nuevas técnicas y pautas de actuación como:

- Aprovechar nuevas fuentes de información y recursos. Desarrollando estrategias de exploración, búsqueda sistemática, almacenamiento, estructuración y tratamiento (análisis, síntesis...), valoración y aplicación de la información.
- Observar con curiosidad el entorno real atentamente para armonizar lo conceptual y lo práctico.
- Estudiar con un método, siguiendo un plan que contemple objetivos, tareas a realizar y temporalización de las mismas.
- Buscar causas y efectos, y saber relacionarlas. Elaborar y verificar hipótesis y aplicar estrategias de ensayo-error en la resolución de problemas y en la construcción de los propios aprendizajes.
- Estar motivado y perseverar. Trabajar con intensidad y de manera continuada. Tener autoestima. Afán de superación y perseverancia ante las frustraciones.
- Actuar con autonomía e iniciativa para tomar decisiones. Aceptar la incertidumbre y la ambigüedad.
- Trabajar de manera individual y colaborativa. Negociar significados. Dialogar y. Saber escuchar.

Estas competencias, las que deben ser desarrolladas por los estudiantes de educación media, pueden ser sistematizadas en orientaciones como: intelectuales,

prácticas y sociales, en donde, para la intelectual, el trabajo que se realiza no es una novedad pues desde siempre se ha buscado que el alumno se haga más competente en sus actuaciones cognitivas.

El auge de una nueva estrategia didáctica para buscar los elementos que articulen pedagógica y metodológicamente la educación media con la superior en la FUSM, estimula el aprendizaje, la autonomía, autorresponsabilidad, en donde se elaboran los elementos articulantes, de acuerdo a las necesidades particulares en donde se pretende ser un orientador en el proceso de enseñanza aprendizaje encadenado de manera coherente con un currículo que corresponda a la articulación de la educación media con la superior, desde la perspectiva del plan de estudios para la administración, ingeniería, ciencias de la salud y ciencias humanas.

#### 4.6 Desarrollo de competencias

Las competencias se evidencian en una serie de actuaciones o desempeños que un estudiante realiza en el contexto de una disciplina en particular. Se puede entonces decir que las competencias son un hacer en un contexto, lo que conduce necesariamente al terreno de la actuación, como el único espacio en el que se puede observar la utilización, por parte del sujeto de los conocimientos y habilidades que posee para la resolución de problemas.

El desarrollo de competencias en el área propuestas en este proyecto de investigación, en muchas ocasiones no son alcanzadas no porque los logros no sean alcanzados por los estudiantes, sino porque los procedimientos utilizados en esa actuación no fueron exitosos, por esta y muchas razones las competencias apuntan a ser aplicadas desde los contextos personales, familiares, laborales y sociales; si las competencias se refieren a un saber hacer, la competencia apunta a desarrollar el conocimiento implícito en el campo humano, se trata de la

naturaleza de un conocimiento que es inseparable de la acción humana, de las formas conceptuales y discursivas del conocimiento.

No se puede pensar en una independencia entre las operaciones y los contenidos, por ello los modelos cognitivos contemporáneos aceptan la distinción entre conocimientos procedimentales (saber cómo: este conocimiento consiste en la información que dice como hacer algo), conocimientos declaratorios (saber qué: este conocimiento incluye conceptos y hechos, igualmente, los patrones organizativos y de género), y los conocimientos condicionales (saber cuándo y por qué: este se refiere al conocimiento de las condiciones y contextos asociados con los procedimientos).

#### 4.6.1 Competencias exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para la Educación media

Por otra parte, es imperante considerar que el desarrollo de las competencias, puede ser visto como un parámetro de medición de los saberes y conocimientos aprehendidos, en la búsqueda constante del cambio, transformación y mejoramiento de los procesos educativos dados en la educación media y perpetuados en la educación superior; ello sin olvidar la aplicabilidad de estas competencias en cualquiera de los ámbitos laborales en los que se va a desenvolver el futuro profesional y a través de los cuales se evalúan las capacidades, aptitudes y habilidades para desempeñar un cargo específico e ir alcanzando un nivel cada vez más competitivo y de excelencia profesional.

El proceso de articulación de la educación media con la superior exige a las instituciones educativas, fortalecer la formación por y en competencias, convirtiéndose ello en un valor agregado que las instituciones de educación media pueden ofrecer, en la búsqueda de comportamientos efectivos y adecuados

desempeños tanto en la educación superior como en el mundo laboral, generando una ruptura entre la dicotomía entre la teoría y la práctica, integrando tanto los conocimientos como la aplicación de los mismos en el quehacer de su formación Universitaria.

De acuerdo con lo anterior el Ministerio de Educación ha propuesto el desarrollo de las siguientes competencias claves en la articulación de la educación media con la superior:

- Competencias básicas: Hacen referencia a los aprendizajes, capacidades y habilidades que debe garantizar toda educación básica, como son, entre otras, la habilidad para leer comprensivamente, para comunicarse en forma oral o escrita, las habilidades de pensamiento, creatividad, capacidad para resolver problemas, para aprender a aprender<sup>84</sup>.
  
- Competencias laborales generales: capacidad de identificar, planear y organizar recursos de diversa índole, trabajar en equipo, capacidad para aprender, conseguir y manejar información y tecnologías básicas, comprensión de interrelaciones complejas en distintos órdenes de la realidad y capacidad para proponer modificaciones a las mismas y capacidad para seleccionar, manejar y mantener recursos tecnológicos<sup>85</sup>.
  
- Competencias ciudadanas: desarrollo de ciudadanías autónomas, capaces de desarrollar comportamientos que favorezcan el respeto, el pluralismo, la convivencia, desde la comprensión de las interrelaciones sociales y las interacciones entre lo individual y lo ecosistémico y su importancia para la democracia, el desarrollo, la competitividad y la sostenibilidad<sup>86</sup>.

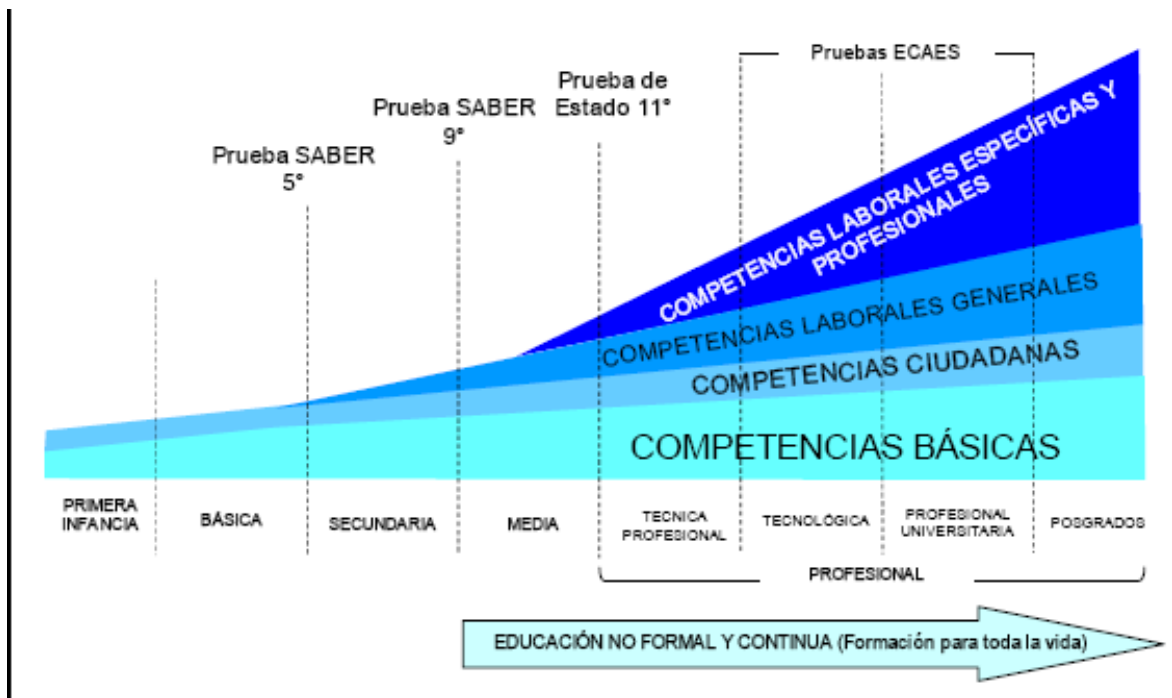
---

84 Tomado de la página web del Ministerio de Educación: [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)

85 Ibid.

86 Ibid.





Cuadro tomado de la página web del Ministerio de Educación: [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co).

#### 4.6.2 Competencias de las líneas de profundización

El desarrollo y fortalecimiento de competencias específicas corresponde a la formación tanto para el acceso y permanencia en la educación superior como para el trabajo de acuerdo con las áreas del conocimiento o énfasis a trabajar. Estas competencias son asumidas como aptitudes y potencialidades que desarrollan los y las estudiantes.

##### 4.6.2.1 Línea de profundización en Administración

- \* Creatividad.
- \* Habilidad para manejar recursos humanos, físicos y organizacionales.

- \* Espíritu investigativo, de análisis histórico y crítico hacia los comportamientos del individuo en la sociedad, tanto a nivel económico, administrativo y sus repercusiones en el mercadeo de los productos y servicios.
- \* Capacidad de Persuasión.
- \* Mediación en Conflictos y Negociaciones.
- \* Sentido de los Negocios.
- \* Facilidad para la Comunicación Clara y concisa.
- \* Liderazgo e Iniciativa.
- \* Aptitud Numérica.
- \* Abstracta.
- \* Trabajo de Oficina y en Equipo.
- \* Aptitud Mecánica.
- \* Aptitud Verbal.

#### 4.6.2.2 Línea de profundización de Ingeniería

- \* Interés y habilidad para estudiar, para comprender las ciencias exactas y la aplicación de sus principios en la solución de los problemas de su especialidad.
- \* Habilidad para organizar y manejar recursos físicos, materiales de construcción y organizacionales.
- \* Buena salud y condiciones físicas resistentes para trabajar en condiciones desfavorables o en la realización del trabajo de campo.
- \* Óptima coordinación visomotora.
- \* Aptitud lógico – matemática.
- \* Aptitud de razonamiento numérico.
- \* Aptitud de razonamiento abstracto.
- \* Aptitud espacial.
- \* Aptitud mecánica.

#### 4.6.2.3 Línea de Profundización en Salud

- \* Creatividad.
- \* Aptitud investigativa, de exploración y de gran amplitud perceptiva hacia el comportamiento del individuo y la sociedad.
- \* Interés por la comprensión de las ciencias exactas y las naturales.
- \* Disposición para la aplicación de sus principios a la solución de los problemas de esta especialidad.
- \* Capacidad para establecer adecuadas relaciones con los individuos, grupos, comunidades de todos los estratos sociales.
- \* Interés por las actividades que implican la investigación en ésta área (laboratorios, observación, análisis histórico-crítico de las historias clínicas).
- \* Interés por contribuir al bienestar de los demás.
- \* Capacidad de persuasión, para la comunicación clara y concisa.
- \* Aptitudes de razonamiento verbal.
- \* Aptitudes numéricas.
- \* Aptitudes de razonamiento abstracto.

#### 4.6.2.4 Línea de Profundización en Humanidades

- \* Creatividad.
- \* Capacidad de comprender el comportamiento de los individuos y de la sociedad desde su cotidianidad y su estudio científico.
- \* Capacidad para dirigir y organizar el personal.
- \* Capacidad para analizar y comprender la problemática social.
- \* Preferencia por los trabajos de orden intelectual y teórico.
- \* Interés por la Investigación (Trabajo experimental, de Observación, análisis histórico, análisis de los diversos actos humanos).
- \* Aptitud Verbal
- \* Disposición Social.
- \* Mecánica Constructiva.

#### 4.7 Propuesta de créditos de las líneas de profundización en la educación media del Colegio Fundación San Martín

El Colegio Fundación San Martín en calidad de agente preparador para la vida Universitaria, ha estructurado cuatro líneas de profundización académicas: Administración, Salud, Ingeniería y Humanidades.

Cada asignatura de la línea de profundización, tiene el valor de dos (2) créditos académicos; entendiendo por Crédito Académico la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.

El Crédito Académico equivale a 40 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales.

Por lo general, en las asignaturas típicas, una hora de clase implica dos horas adicionales de trabajo independiente. La relación real dependerá de la asignatura específica, de su carácter teórico o práctico y de la metodología.

##### 4.7.1 Ventajas del sistema

Con el establecimiento de los créditos académicos se posibilitan el mejoramiento de las condiciones personales, institucionales, sociales y económicas de los futuros profesionales y la formación en varios escenarios institucionales y geográficos. Con la expedición de la nueva norma, el Colegio Fundación San Martín, en atención a la ley componente para la educación superior, busca

enseñar a su comunidad educativa la norma que establece la organización del plan de estudios que cada uno de los programas debe ofrecer para otorgar títulos.

Por otra parte, además de las ventajas que trae para la movilización de estudiantes entre diferentes líneas de profundización, el nuevo sistema facilita los procesos de homologación.

Este ejercicio busca, que los estudiantes del COLFUSM, se pregunten sobre el número de créditos que cursan durante el semestre académico como preparación a la vida Universitaria, puesto que el Gobierno Nacional puso en marcha el Sistema de Créditos Académicos en la educación superior que busca, en lo fundamental, dar mayor flexibilidad e interacción académica en y entre universidades, establecer criterios para la homologación de cursos y definir en todo el país la intensidad del trabajo académico de los estudiantes.

Simultaneidad en las líneas de profundización.

Sustituir programas especiales.

#### 4.7.2 Requisitos

- 1 Los jefes de área en las líneas de profundización presentarán a los estudiantes, el Componente teleológico para su área del saber.
- 2 El estudiante inscribirá las asignaturas del énfasis acorde con sus intereses y que le sean necesarias para su formación profesional, máximo 6 créditos por bimestre.
- 3 En el momento de la inscripción deberá presentar carta de intencionalidad, explicando las razones para tomar esa asignatura, el escrito debe contener 300 palabras, el texto debe estar en arial 12.
- 4 Máximo se inscribirán el 30% de alumnos del curso en una asignatura, por tal razón deberá el estudiante al momento de la inscripción colocar segunda opción.

5 Deberá cumplir las normas académicas dispuestas en el manual de convivencia.

#### 4.7.3 Sistema de evaluación

Cada asignatura será evaluada según el proyecto educativo institucional.

El estudiante que pierda asignatura(s), deberá recuperarlas en el período académico inmediatamente siguiente.

Al estudiante que no cumpla con la inscripción de materias y el respectivo prerrequisito de los derechos en el plazo determinado por la coordinación académica, le será eliminada del sistema de registro su inscripción de materias y no se considerará como estudiante regular de esas asignaturas, se someterá a los cupos, grupos y horarios disponibles de las asignaturas programadas en el período académico, al momento de efectuar su inscripción de materias y será la coordinación en colaboración con el departamento de psicología quien asigne la carga académica.

Para ello el Colegio Fundación San Martín se apoya en el Decreto 1290, el cual:

- Proporciona al docente los instrumentos legales, para que desarrolle en sus alumnos los hábitos y técnicas de estudio con el objeto de facilitarles la realización de la tarea escolar, a la vez que ir consiguiendo en dicho trabajo actitudes más personales y autónomas.
- Responde a la gran demanda educativa que se presenta en cada institución educativa y a la imposibilidad de una atención presencial por carencia de tiempo, recursos físicos y económicos en general.
- Facilita la innovación de métodos de evaluación mediante la utilización de estrategias múltiples y propias de cada institución, buscando que el estudiante sea el autor de su propio aprendizaje y desarrolle su capacidad de autoaprendizaje y auto evaluación.

- Reflexiona acerca de la importancia de adquirir una metodología propia de diseño curricular, para poder realizar el aprendizaje de forma autónoma.
- Analiza y aplica las técnicas de estudio más fundamentales para saber incluirlas en la autonomía curricular escolar y en el trabajo diario del aula.

#### 4.8 Plan de estudios de las Líneas de profundización

Es el esquema estructurado de los contenidos del programa que debe comprender:

##### 4.8.1 Duración

- El proyecto de articulación con la educación media tendrá una duración de dos años, correspondiente al tiempo destinado para grado decimo y undécimo.
- Las competencias que el educando debe adquirir, como la identificación de los contenidos básicos de formación (tabla de saberes), su organización de las actividades de formación, distribución del tiempo, estrategia metodológica y criterios y procedimientos de evaluación y promoción de los estudiantes está escrito en cada uno de los PEI del colegio y de la universidad de la FUSM.

Conscientes de la necesidad de afianzar los conocimientos primordiales y las aptitudes de las diversas disciplinas, el Colegio Fundación San Martín ofrece las siguientes Líneas de Profundización para desarrollar en los estudiantes las habilidades y competencias básicas profesionales, logrando un adecuado desempeño en el ingreso a la Educación Superior:

En la siguiente página se encuentra la malla curricular

## 4.8.2 Malla Curricular

LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN												
GRADOS	ADMINISTRACIÓN			SALUD			INGENIERÍA			HUMANIDADES		
	ASIGNATURA	C. A	I.H.S	ASIGNATURA	C. A	I.H. S	ASIGNATURA	C. A	I.H. S	ASIGNATURA	C. A	I.H. S
DÉCIMO	Contabilidad Básica	2	1	Fundamentos de Bioquímica I	2	1	Física I	2	1	Expresión Oral y Escrita	2	1
	Legislación Laboral I	2	1	Ecología y Medio Ambiente	2	1	Cálculo I	2	1	Metodología de la Inv.	2	1
	Introducción a la Admón.	2	1	Psi. De la Salud I	2	1	Introducción a la Ing.	2	1	Psi. En las Humanidades I	2	1
UNDÉCIMO	Matemática Aditiva.	2	1	Bioquímica II	2	1	Física II	2	1	Antropología	2	1
	Legislación Laboral II	2	1	Gestión Ambiental	2	1	Cálculo II	2	1	Legislación	2	1
	Gerencia Básica	2	1	Psi. De la Salud II	2	1	Tecnoprogramación	2	1	Psi. En las Humanidades II	2	1

\*C.A: Créditos Académicos

\*I.H.S: Intensidad Horaria Semanal

**NOTA ACLARATORIA:** Ver la Malla Curricular completa: Anexos 1 y 2

### 4.8.3 Intensidad Horaria por Línea de Profundización:

Semanal: 3 Horas

### 4.8.4 Carga Académica:

40 Semanas Anuales

10 Semanas cada uno de los períodos

30 Horas cada uno de los período

### 4.8.5 Créditos Académicos:

Cada una de estas asignaturas tiene el valor de dos (2) créditos académicos; entendiendo por Crédito Académico la unidad que mide el tiempo estimado de



actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.

#### 4.8.6 Línea de profundización Ciencias Administrativas y Económicas

Contribuye a la formación integral y a la toma de decisiones sobre la elección profesional del estudiante Sanmartiniano en un contexto de la ciencias administrativas, a partir del fortalecimiento de competencias específicas en esta área del saber, con base en procesos investigativos, en procura de de un proyecto de vida estructurado en el pensamiento humanístico, científico y en valores éticos, que comprometan al alumno en el crecimiento individual y colectivo.

##### 4.8.6.1 Misión

Contribuir a la formación integral de los alumnos de educación media y a la toma de decisiones sobre la elección profesional del estudiante Sanmartiniano, en un contexto de la línea de profundización de la administración, a partir del fortalecimiento de competencias, con base en procesos investigativos en procura de de un proyecto de vida estructurado en el pensamiento humanístico, científico y en valores éticos.

##### 4.8.6.2 Visión

La línea de profundización en administración, formará estudiantes de educación media con proyección a una vida Universitaria responsable, gracias a la innovación pedagógica y de didáctica problémica que garantizará las herramientas necesarias para generar ideas con un pensamiento investigativo consolidado.

#### 4.8.6.3 Justificación

Los cambios en la economía del mundo globalizado, requieren del estudio y el análisis estratégico para proveer estabilidad y minimizar los riesgos, dando sentido a la gestión empresarial y al futuro deseado por las organizaciones.

El estudio de las Ciencias de la Administración, como parte esencial de la formación en ésta línea de profundización de los y las estudiantes de educación Media (Grados 10 y 11), es de gran importancia, ya que vislumbra el desarrollo del individuo frente a la implementación de nuevas alternativas administrativas que permitan solucionar problemas específicos, llevar a cabo los procesos organizacionales, capaces de tomar decisiones tendientes a responder a los cambios continuos que se presentan en el mercado.

#### 4.8.6.4 Objetivo General

Desarrollar en el estudiante un pensamiento crítico frente al conocimiento y manejo de la historia y principios de la administración, utilizando métodos y técnicas de investigación documental que le posibiliten la problematización, discusión y resolución de problemas.

#### 4.8.6.5 Objetivos Específicos

- Contribuir en el proceso de formación de los estudiantes de educación media del COLFUSM, proporcionando herramientas útiles para su posterior formación como profesional de la administración de empresas.
- Ofrecer al alumno una visión integral de la administración, ayudando así a su formación general.
- Desarrollar habilidades y destrezas necesarias en el estudio y práctica de la profesión de administrador.

- Incentivar la capacidad de resolución de problemas de diversa índole.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Brindar a los estudiantes la oportunidad de tener un contacto inicial con profesionales de la carrera que hayan decidido seguir, así como con personas que se desempeñan en el área de las otras carreras afines que se dictan en la Universidad.

#### 4.8.6.6 Ejes temáticos:

4.8.6.6.1 Grado Décimo:           Introducción a la Administración

Contabilidad

Legislación I

4.8.6.6.2 Grado Undécimo:    Matemática Administrativa

Gerencia Básica

#### 4.8.7 Línea de Profundización Ciencias De La Salud

Fortalece las competencias básicas necesarias en un ambiente universitario para la formación de sujetos conscientes, responsables y capacitados en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, generando calidad de vida y bienestar biopsicosocial. A partir de ello vislumbra la praxis cotidiana del hombre en la relación consigo mismo y su entorno, generando Salud Mental y manteniendo una posición ética y responsable, defendiendo las propias convicciones frente a la dignidad humana.

#### 4.8.7.1 Misión

Ser una línea de profundización en ciencias de la salud que pretende fortalecer las competencias básicas en la educación media necesarias en un ambiente universitario para la formación de sujetos conscientes, responsables y capacitados en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, generando calidad de vida y bienestar biopsicosocial.

#### 4.8.7.2 Visión

Consolidar un programa académico especializado en el campo de la salud que genere espacios pedagógicos que respondan a las necesidades de futuros universitarios orientados a través de procesos de investigación y profundización en las áreas fundamentales de la salud.

#### 4.8.7.3 Justificación

Antiguamente se concebía a la salud como “ausencia de la enfermedad”, sin embargo con los avances científicos, tecnológicos y con el reconocimiento que realiza la Organización Mundial de la Salud, la ha definido como “un estado de bienestar completo físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia” (OMS, 1.964), con la cual se subraya a la salud, como una constante en el mantenimiento del equilibrio en la dimensión biopsicosocial del hombre.

Es por esta razón que el ser humano en su continua búsqueda de bienestar, ha desarrollado propuestas científicas novedosas, como vacunas y tratamientos para combatir las enfermedades mortales y epidemias entre otras. Además del cuidado y protección del medio ambiente, creación de técnicas y estrategias en el manejo de los desechos sólidos, líquidos e industriales y los diversos agentes

contaminantes que ha dejado el impacto del hombre sobre los ecosistemas y su entorno en general.

Es importante señalar que las Ciencias de la Salud se han enfocado no sólo en la cura de la enfermedad como sinónimo de salud, sino que ha generado una visión con respecto a la realización de trabajos preventivos de la enfermedad, protección del Medio Ambiente y promocionales de la salud, generando Estilos de Vida Saludables.

El estudio de las Ciencias de la Salud, como parte esencial de la formación en ésta línea de profundización de los y las estudiantes de educación Media (Grados 10 y 11), es de gran importancia, ya que vislumbra el desarrollo del individuo a través de un mayor conocimiento de sí mismo y del entorno, lo cual le ha permitido cohabitar un espacio como muchas otras formas de vida y en variedad de condiciones, comprendiendo el mundo en el que vivimos.

#### 4.8.7.4 Objetivo General

Fomentar el cuestionamiento y análisis argumentativo acerca de sí mismo y su relación con el entorno, con el fin de prevenir la enfermedad en cualquiera de sus expresiones, generando bienestar biopsicosocial, a partir de mantener Estilos de Vida Saludables.

#### 4.8.7.5 Objetivos Específicos

- Desarrollar una actitud crítica y ética frente a los dilemas éticos que se les pueda plantear y que lesionen o atenten contra la dignidad humana.
- Propiciar una actitud responsable frente al desarrollo de Estilos de Vida Saludables y el futuro quehacer profesional en el ejercicio de las diferentes disciplinas de la Salud.

- Contribuir al desarrollo de Estilos de Vida Saludables en los estudiantes y su repercusión al interior del grupo familiar.

#### 4.8.7.6 Ejes Temáticos

- 4.8.7.6.1 Grado Décimo:           Bioquímica I  
  Ecología y Medio Ambiente I  
  Psicología de la Salud I
- 4.8.7.6.2 Grado Undécimo:       Bioquímica II  
  Gestión Ambiental  
  Psicología de la Salud II:

#### 4.8.8 Línea de Profundización de las Ciencias de las Ingenierías

Contribuye a la formación integral y a la toma de decisiones sobre la elección profesional del estudiante Sanmartiniano en un contexto de ingeniería, a partir del fortalecimiento de competencias en asignaturas como física, matemáticas y programación, con base en procesos investigativos en procura de de un proyecto de vida estructurado en el pensamiento humanístico, científico y en valores éticos, que comprometan al alumno en el crecimiento individual y colectivo.

##### 4.8.8.1 Misión

Somos un espacio académico que contribuye a la formación integral y a la toma de decisiones sobre la elección profesional del estudiante Sanmartiniano en un contexto de ingeniería, a partir del fortalecimiento de competencias en asignaturas como física, matemáticas y programación, con base en procesos investigativos en procura de de un proyecto de vida estructurado en el

pensamiento humanístico, científico y en valores éticos, que comprometan al alumno en el crecimiento individual y colectivo.

#### 4.8.8.2 Visión

La línea de profundización en ingeniería forma estudiantes de educación media con proyección a una vida Universitaria responsable, por medio de profundización en las áreas de ciencias físicas, matemáticas y tecnología , gracias a la innovación pedagógica y didáctica problémica que garantiza las herramientas necesarias para generar ideas con un pensamiento investigativo consolidado.

#### 4.8.8.3 Justificación

La línea de profundización de ingeniería surge con el propósito de contribuir en el proceso de formación de los estudiantes de educación media, proporcionando herramientas útiles para su posterior formación como profesional de las diferentes especialidades de la ingeniería. Otorgándolos prioridad a aquellas que resalten el espíritu crítico de los es estudiantes acerca de los diversos desarrollos y problemáticas concernientes a la ciencia, la tecnología y la economía a niveles nacionales y extranjeros.

#### 4.8.8.4 Objetivo General

Desarrollar por parte del estudiante un pensamiento crítico frente al conocimiento y manejo de la historia y principios de la ingeniería, utilizando métodos y técnicas de investigación documental que le permitan la problematización, discusión y resolución de problemas.

#### 4.8.8.5 Objetivos específicos

- Ofrecer al alumno una visión integral de la ingeniería, ayudando así a su formación general.
- Desarrollar habilidades y destrezas necesarias en el estudio y práctica de la profesión de ingeniero.

- Incentivar la capacidad de resolución de problemas de diversa índole.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Brindar a los estudiantes la oportunidad de tener un contacto inicial con profesionales de la carrera que hayan decidido seguir, así como con personas que se desempeñan en el área de las otras ingenierías que se dictan en la Universidad.

#### 4.8.8.6 Ejes Temáticos

##### 4.8.8.6.1 Grado décimo: Introducción a la ingeniería

Física I

Cálculo I

##### 4.8.8.6.2 Grado Undécimo: Tecno programación

Física II

Cálculo II

#### 4.8.9 Línea de Profundización Ciencias Humanas

Fortalece las competencias básicas necesarias en un ambiente universitario y en el campo humanista, formando sujetos conscientes, responsables de su entorno y la realidad social de la cual forma parte. A partir de ello vislumbra una perspectiva analítica de las ciencias humanas comprendiendo los diversos lineamientos que intervienen en el conocimiento e interpretación del hombre mismo, la relación con los demás, su cultura y sus valores sociales, generando una actitud crítica, reflexiva y manteniendo una posición ética y responsable, defendiendo las propias convicciones frente a la dignidad humana.



#### 4.8.9.1 Misión

Somos un programa especializado en el campo de la formación humanística, constituyéndonos en promotores de un pensamiento ético, crítico y reflexivo; mostrando una perspectiva analítica de las ciencias humanas, comprendiendo los diversos lineamientos que intervienen en el conocimiento e interpretación del hombre mismo, con entorno, su cultura, sus valores sociales y de los acontecimientos que configuran el mundo; logrando un análisis complejo acerca de la realidad y de cómo abordarla a la luz de las ciencias humanas.

#### 4.8.9.2 Visión

Consolidar un programa académico que oriente al estudiante en la acertada elección de la carrera profesional y su proyecto de vida, hacia el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, haciendo uso de sus facultades y capacidades de ser, de hacer, de saber, de actuar, de transformar y de crear.

#### 4.8.9.3 Justificación

El estudio de las Ciencias Humanas, como parte esencial de la formación en el énfasis de Humanidades de los estudiantes de educación Media (Grados 10 y 11), es de gran importancia, ya que vislumbra los lineamientos teórico – prácticos del ejercicio, al igual que el código de ética propuesto para el desarrollo profesional de la misma. Es a partir de dicho conocimiento, que el estudiante establece posturas críticas de las diversas realidades nacionales de carácter social y a la luz de las diferencias disciplinas humana, principalmente el de la Psicología.

¿Quién soy?, ¿Cuál es mi misión?, ¿Hacia dónde voy?, preguntarse sobre sí mismo, sobre la naturaleza de sus relaciones con las demás personas y con le

mundo; son algunos cuestionamientos que el ser humano se ha planteado en el transcurso de su historia, develando la necesidad de darle sentido a su existencia y a lo que hace; para lograr dicho conocimiento humano, el hombre ha concebido y construido ciencias que apunten por un lado a vislumbrar dichas respuestas y por el otro hacia la comprensión de las diferentes dimensiones y expresiones humanas tanto individual como colectiva.

Es por ello que a partir del conocimiento y la comprensión de las Ciencias Humanas y en especial de la Psicología, se genera en el estudiante la reflexión de sí mismo, de su futuro que hacer profesional y laboral, de los aportes que podría brindar desde la disciplina de elección, a la sociedad de la cual forma parte.

#### 4.8.9.4 Objetivo General

Concientizar y responsabilizar al estudiante acerca del ejercicio profesional de la Psicología y otras ciencias humanas, con el fin de reconocer sus aportes en el desarrollo y transformaciones sociales.

#### 4.8.9.5 Objetivos Específicos

- Desarrollar una actitud crítica y ética en el qué hacer de las Ciencias Humanas en los diferentes campos de acción.
- Dinamizar una actitud investigativa en el estudiante y su importancia en el desarrollo de nuevas propuestas científicas en los diversos campos de las Ciencias Humanas.
- Brindar herramientas para la solución de conflictos que encuentra en el medio en el que se desenvuelve, a través de la aplicación de las distintas posturas de carácter social.



Los criterios de evaluación están sujetos a las normas vigentes por el ministerio de educación y la secretaria de educación distrital o local, fuese el sitio donde el Colegio Fundación San Martín exista unido a la escuela de formación superior Fundación Universitaria San Martín El proceso de evaluación y verificación de los requisitos básicos de calidad para la articulación de la educación media con la educación superior de la FUSM, se realiza para los diferentes trámites mediante el apoyo de los equipos técnicos, para que las secretarías de educación, quienes practicarán visitas a las instituciones, encuentren en los PEI de cada escenario académico de la FUSM, el acto administrativo que define el proceso de articulación y trámite y que sustenta el cumplimiento de las normas educativas vigentes para cada nivel educativo.

La FUSM al llevar a buen término el proyecto de articulación de la educación media con la superior, desarrolla e impulsa el mejoramiento del servicio público educativo, liderando la gestión con calidad, eficiencia y la ampliación permanente de la cobertura en todo el territorio departamental, distritales y municipal, donde la razón social FUSM aprobada, podrá incrementar la economía del conocimiento al servicio de la productividad y competitividad intelectual del hombre, satisfaciendo las expectativas departamentales y municipales de la descentralización, la coordinación y subsidiaridad a fin de lograr acciones conjuntas para consolidar la autonomía escolar y un adecuado acceso y permanencia de la población escolar al sistema educativo.

La denominación de la articulación de la educación media con la educación superior en la FUSM, deberá indicar claramente el tipo de programa, el campo de formación ofrecido el cual debe corresponder al contenido curricular y el respectivo certificado de aptitud ocupacional de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes para el sector educativo.

Los Consejos académicos y cuerpos Directivos, verificarán:

- La denominación del programa de formación media relacionada con las áreas de desempeño referidas en la Formación superior.
- Si hay articulación y coherencia entre el plan de estudios propuesto y la denominación del programa.
- Se muestra congruencia entre la denominación del programa y su correspondiente desarrollo en la modalidad de formación superior.
- El programa debe hacer explícitas las competencias que espera que los estudiantes de educación media desarrollen en el proceso de formación. Si se trata de un programa de formación superior, además de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales, que está recibiendo en la educación media, se debe explicitar cuales son las competencias laborales específicas adquiridas o desarrolladas por los estudiantes en la educación superior.
- Se percibe coherencia entre las competencias que se describen y los campos de ejercicio ocupacional en los cuales va a actuar o intervenir el futuro profesional universitario.
- La contribución las competencias que plantea el proyecto de articulación de la educación media con la superior en la FUSM., al desarrollo de la formación integral.

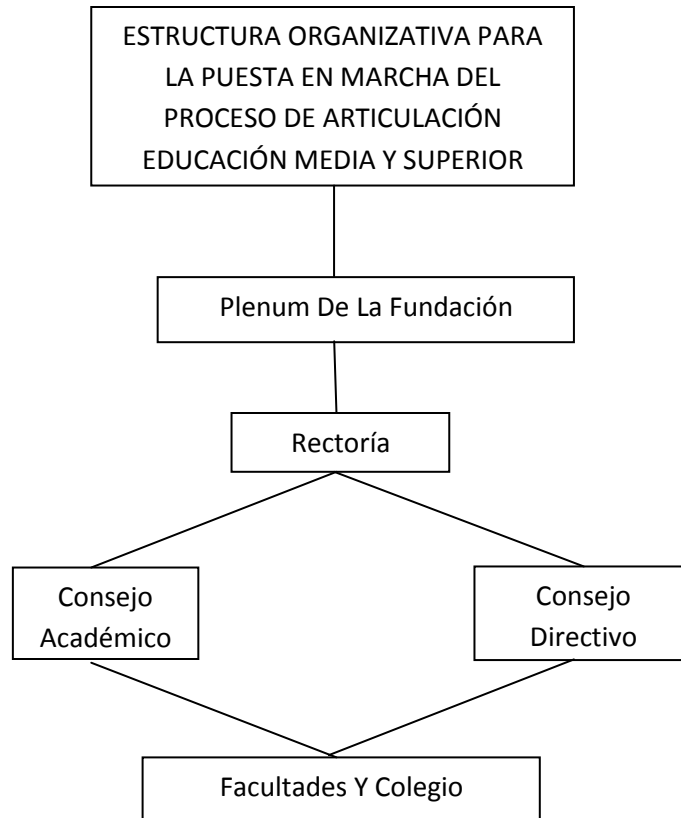
Para la propuesta de articulación de la educación media con la superior y siguiendo el direccionamiento que plantea el Ministerio de Educación con el mismo fin, se propone tener en cuenta los siguientes elementos:

**ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: COLFUSM – FUSM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Caracterización académica, socioeconómica y de los intereses de los estudiantes de acuerdo con la Secretaría de Educación.</li> <li>*Perfil del Estudiante tanto del que ingresa como del egresado, desde una perspectiva personal, formativa y profesional.</li> <li>*Matrícula en los niveles de educación media (grados décimo y undécimo).</li> <li>*Respaldo de los procesos de Orientación Profesional, para una adecuada elección vocacional.</li> <li>*Clasificación general de las tendencias de los jóvenes por la formación superior de acuerdo con su proyecto de vida.</li> <li>*Compromiso y responsabilización frente a los procesos educativos y académicos.</li> <li>*Participación y realización de procesos y proyectos de investigación de acuerdo con los intereses de los estudiantes y las problemáticas actuales que se presentan en cada área del conocimiento.</li> <li>*Consultoría Psicológica abordando dificultades familiares y personales, generando estabilidad emocional y así mantener un individuo dispuesto a sus procesos escolares.</li> </ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Perfil del Docente (personal, formación académica profesional, ejercicio profesional idóneos y acordes con las asignaturas que maneja).</li> <li>*Desarrollo de habilidades cognoscitivas propias a cada una de las áreas del saber o énfasis.</li> <li>*Desarrollo y fortalecimiento de competencias, de acuerdo con la educación superior.</li> <li>*Generación de experiencias, vivencias y contactos con el mundo laboral de acuerdo con cada área del saber, posibilitando a través de ello acercamientos reales y elementos para una adecuada elección profesional.</li> <li>*Desarrollo de procesos y proyectos de investigación de acuerdo con los intereses de los estudiantes y las problemáticas actuales que se presentan en cada área del conocimiento.</li> <li>*Procesos de Acompañamiento al estudiantado, principalmente en la detección de debilidades y dificultades, para ser atendidas oportunamente.</li> <li>*La FUSM contará con un plan de capacitación del personal docente para el manejo de los recursos y medios propios del proyecto de articulación ofrecido para la educación media vinculada a la superior.</li> </ul>
Orientación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Las especialidades o profundizaciones que se implementan son coherentes en cada institución.</li> <li>*Procesos de Orientación Profesional: aplicación de pruebas psicológicas y posterior asesoría, charlas informativas con cada una de las facultades, participación en conferencias, foros y eventos desde los cuales se vivencian los procesos de formación profesional y las exigencias del mercado laboral.</li> <li>*La oferta académica satisface las necesidades y los intereses de los y las estudiantes.</li> </ul>
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>*La infraestructura con la se cuenta es óptima para llevar a cabo los procesos de articulación de la educación media y la superior.</li> <li>*Compuesta por: Aulas adecuadas para el desarrollo académico,</li> </ul>

	<p>laboratorios especializados (medicina, anfiteatro, bioquímica, microscopía, física, tecnoprogramación), salas de informática, Bibliotecas (General y de Medicina) muy bien dotadas, Campus deportivo en el municipio de Cajicá (Canchas de tenis, canchas múltiples, con su respectivo transporte).</p> <p>*Recursos: Aulas de computación con suficientes equipos para la población estudiantil, acceso a bibliotecas virtuales especializadas y científicas.</p>
<p><b>NIVELES DE ACTUACIÓN: COLFUSM – FUSM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p>	
Curricular	<p>*Filosofía Institucional</p> <p>*Fundamentos: epistemológicos, psicológicos, sociales y del proceso enseñanza y aprendizaje.</p> <p>*Modelo Pedagógico: Enseñanza Problémica (educación media: colfurm) y Aprendizaje Basado en Problemas (educación superior: furm).</p> <p>*Plan de Estudios: Desde las áreas del saber o énfasis en ciencias de la salud, ciencias humanas, ciencias de las ingenierías y ciencias administrativas.</p>
Normativo	<p>Se rige por la normatividad vigente:</p> <p>*Constitución Política de Colombia de 1.991</p> <p>*Ley 30 De 1.992</p> <p>*Ley 115 general de educación de 1.994.</p> <p>*Decreto 1860 de 1.994</p> <p>* Resolución 2343 de 1.996. Artículos: 3-7, cap. III-IV</p> <p>* Ley 3011 de 1.997</p> <p>* Ley 749 de 2.002. Artículos: 5-9</p> <p>* Ley 1064 de 2006.</p> <p>* Decreto 1290 de 2009.</p>
Administrativo	<p>*Ejecución y seguimiento de los servicios académicos, formativos y pedagógicos brindados.</p> <p>*Administrar los diferentes procesos de selección y admisión, dados en la articulación de la educación media y la superior.</p> <p>*Teniendo en cuenta el perfil de ingreso, realizar seguimiento a la permanencia y egreso de los y las estudiantes.</p> <p>*Desarrollar propuestas viables frente a los procesos de evaluación, planes de mejoramiento continuo y procedimientos pertinentes a la articulación.</p>
Financiero	<p>*El sistema de financiación para el proceso de articulación de la educación media con la superior se desarrolla así:</p> <p>El proyecto de articulación de la educación media y educación superior financieramente está determinada como un valor agregado al servicio que ofrece en la educación media.</p> <p>*El Plenum de la Fundación Universitaria San Martín desarrollara estrategias claras en materia presupuestal que posibilitan la viabilidad, permanencia y desarrollo del proyecto de articulación.</p>

#### 4.9.1 Organización administrativa



El consejo académico y directivo del Colegio Fundación San Martín y de la Fundación Universitaria San Martín, serán los responsables de la organización administrativa de la institución en la cual se soportarán los procesos de planeación, administración y mecanismos de gestión que permitan ejecutar los procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos básicos de formación de la articulación de la educación media con la educación superior de la FUSM y los diferentes servicios y recursos que garanticen el logro de los objetivos institucionales definidos en los proyectos educativos institucionales.

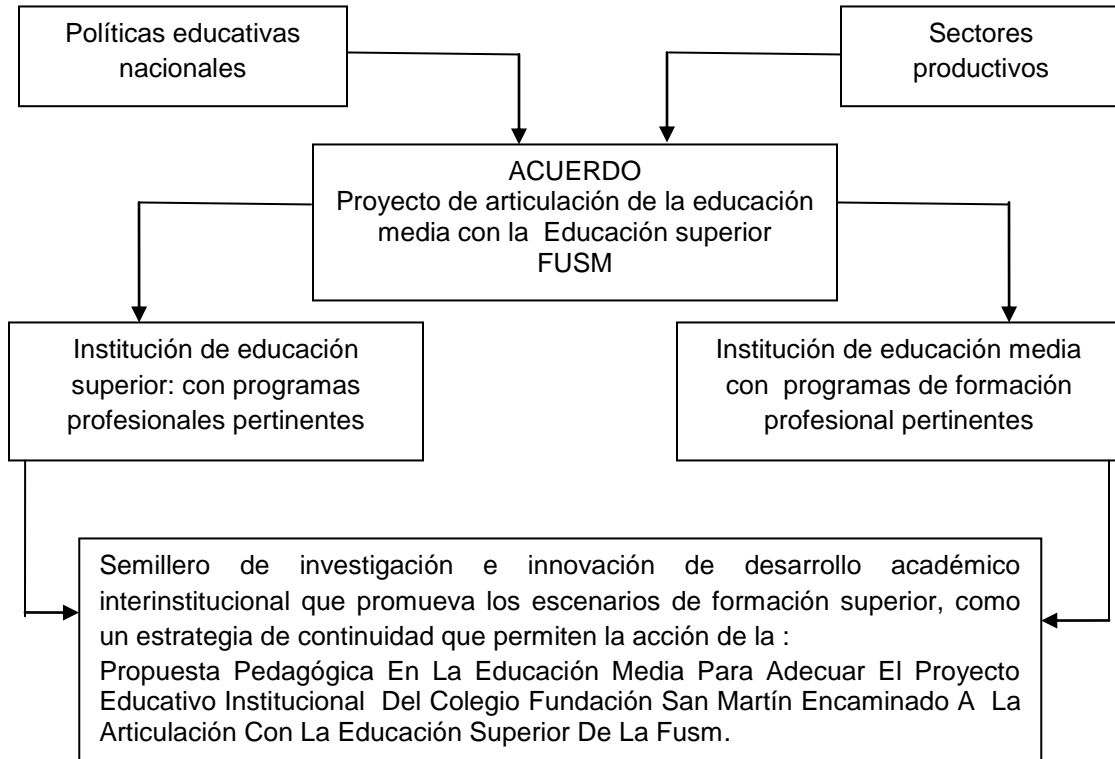


Este proceso estará orientado por el colegio Fundación San Martín y cada una de las facultades de la universidad, los cuales coadyuvarán en la consecución de los objetivos del proyecto.

- El programa depende de una unidad académica pertinente entre el colegio y cada una de las facultades actuantes, en el desarrollo de formación del estudiante.
- La estructura administrativa establece líneas de comunicación ágiles entre el programa y las demás dependencias de las instituciones.
- Será el coordinador académico del colegio la persona específica que dirija el proyecto en colaboración con los miembros de cada facultad, en especial el coordinador académico y secretario académico de cada facultad.
- El consejo académico interinstitucional atenderá, resolverá eficientemente y oportunamente los problemas académicos y curriculares del proyecto.
- El sector productiva participará facilitando los escenarios reales, en los cuales, el formando reforzará el interés vocacional.
- La estructura administrativa se rige por las políticas financieras y de calidad y servicio, definidas a nivel institucional por el Plenum de la FUSM.
- La estructura administrativa cuenta con todas las dependencias funcionales que garantizan la gestión integral de todos los procesos relacionados con el proyecto.
- La estructura administrativa establece mecanismos de auditoría para su institución

## 5 CONCLUSIONES

### 5.1 Diagrama de las conclusiones:



El ingreso a la educación superior trae consigo el enfrentamiento de los conocimientos y las aptitudes desarrolladas por los estudiantes en la educación media, y cómo éstos serán utilizados en la educación superior, si éstos son sólidos y han sido aprehendidos su desempeño será adecuado, de lo contrario su desempeño será insuficiente para lo exigido en la educación superior; situación que se ve reflejada precisamente en la pérdida de semestres y la repitencia de los mismos, en la deserción masiva de los estudiantes principalmente los de los primeros semestres; todo esto debido a situaciones como inseguridad de la carrera profesional elegida, poca preparación en asumir el reto que implica la

formación universitaria y en general debilidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con ello surge tanto en el Colegio Fundación San Martín como en la Fundación Universitaria San Martín la necesidad de realizar alguna contribución frente a dicha problemática desde la perspectiva de la educación media, desarrollando propuestas que conlleven al continuo mejoramiento de sus prácticas educativas; innovando en las propuestas curriculares y respaldando los procesos de formación de alta calidad educativa planteados por la secretaria de educación, al igual que mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.

Es aquí donde la Fundación Universitaria San Martín, siendo la institución encargada de generar la formación académica de los futuros profesionales y por ende de generar personas competitivas y capaces de enfrentarse a los retos que trae consigo los constantes cambios y crisis en las que se ven enfrentadas las organizaciones de hoy, donde deben considerar la calidad con la que ésta desarrolla su actividad de formación, sin olvidarnos que la cadena consecutiva y progresiva de la misma se da desde la educación media, en la cual sus educandos comienzan a desarrollar constructos de pensamiento abstractos y elaborados con el fin de desarrollar diversas capacidades, habilidades, aptitudes y competencias, a través de las cuales enfrentan acertadamente los retos y cambios mencionados.

La puesta en marcha del proyecto de articulación de la educación media con la superior deberá minimizar las problemáticas socio - culturales de los y las adolescentes que son producto de la crisis familiar y social, éstas son problemáticas que no pueden sostener las familias debido a su propio quiebre, de ésta manera la institución educativa en cualquiera de los dos niveles (media ó

superior) posibilitará el espacio de cuestionamiento, desarrollo de competencias y aptitudes para el adecuado desenvolvimiento ya sea en la formación profesional o en el ingreso al mundo del trabajo, generando con ello la construcción de un verdadero proyecto de vida y propendiendo por el mejoramiento de la Calidad de Vida de los y las estudiantes de primeros semestres, en la medida en que se disfruta y se asume con responsabilidad y compromiso la formación profesional, evitando la mediocridad y aumentando la excelencia; con ello se alcanzaría la disminución de la deserción masiva en la educación superior, con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia.

El fomento y aplicación de nuevas propuestas curriculares y adecuación del Proyecto Educativo Institucional en la educación media para la articulación con la educación superior permite desarrollar en los y las estudiantes una conciencia de sí mismos, de quienes son y que quieren llegar a lograr a largo plazo; dicho proceso se lleva a cabo a través de la Orientación Profesional, actividad que se encarga de generar procesos de autoconocimiento y autocuestionamiento, descubriendo gustos, fortalezas, talentos y vocaciones hacia las cuales se inclina; todo ello con el fin de que él adquiera las herramientas necesarias para tomar la decisión de su elección profesional lo más acertada posible, disminuyendo consigo la deserción en la educación superior y generando por ende mayor calidad de la formación profesional y de los procesos educativos en sí mismos; y junto con esto la calidad en el desempeño laboral, como líder de las organizaciones de las cuales comienza a formar parte. Abocando a la educación media a enfrentar y a superar la negativa por parte de algunas instituciones de educación superior a asumir procesos de cambio y mejoramiento, debido esto al celo de ser exclusiva en el desempeño de su quehacer formativo para la educación superior.

En la medida en que se logre la articulación de la educación media con la educación superior se tendrá coherencia en los procesos educativos y evaluativos en cada una de las instituciones, haciendo una ruptura en la fragmentación que se venía planteando en el proceso de transición de una a la otra; de la misma manera se genera un mejoramiento de la calidad educativa, la calidad de vida y el acceso a mejores oportunidades; para ello se han dispuesto de cuatro líneas de profundización como lo son: las ciencias humanas, las administrativas, las ingenierías y la salud como una propuesta curricular que facilite en primera medida dicho proceso de articulación.

Por otra parte los y las estudiantes sanmartinianos se verán beneficiados desde el comienzo de su formación profesional, debido a que desarrollan conciencia social y disciplinar de la importancia de la excelente preparación y capacitación, ya que de ello va depender el adecuado desempeño laboral y la generación de propuestas viables para la solución de problemáticas sociales a las cuales se va a enfrentar en su quehacer profesional. Así mismo el educador mantiene como finalidad y prioridad formar hombres, individuos capaces de desarrollarse por sí mismos, de forma plena y sana, desarrollando para ello cambios de paradigmas en el ámbito educativo, en la forma de visualizar la educación media como la mínima preparación académica para los estudiantes, y brindarles mayores herramientas metodológicas, didácticas, pedagógicas, investigativas y de producción intelectual; en la medida en que se da un mayor status y se le exige procesos investigativos más profundos.

Uno de los aspectos determinantes con ésta propuesta pedagógica de adecuación del PEI del COLFUSM para la articulación de la educación media con la superior es mantener un observatorio profesional, el cual permitirá dar una estadística de los programas o profesiones más solicitadas y su marco laboral; teniendo como

fundamento y direccionándose en la misma vía del Observatorio Laboral para la Educación, con ello se pretende aumentar los cupos, ampliar la cobertura, desarrollar estrategias de apoyo financiero y diseño propio de programas de alto contenido.

Este proyecto desarrollará a nivel interinstitucional: factores individuales, académicos, socioeconómicos, a saber:

\*Sobre los factores individuales: Fomentar programas de adaptación de estudiantes de educación media, en un ambiente universitario, con consejerías, orientación y campañas a padres.

\*Sobre los factores académicos: orientación profesional, apropiación del programa de formación superior por parte de los educandos de educación media con la asistencia a clases de pregrado, participación en ferias académicas universitarias, divulgación del programa de la articulación de la educación media con la superior, foros, conversatorios, talleres etc.

\*Sobre los factores socioeconómicos: la Fundación Universitaria San Martín promoverá la gestión de apoyo para estudiantes de educación media del Colegio Fundación San Martín.

\*Sobre los Factores Institucionales: Implementación y apropiación del proyecto articulación educación media con la educación superior, programa de estímulos para estudiantes del colegio que participen del proyecto de articulación, estableciendo diversas estrategias y alianzas en la implementación del mismo.

5.2 Recomendaciones a los directivos para implementar estrategias para la puesta en marcha del proceso de articulación de la educación media del COLFUSM y la educación superior de la FUSM

Ésta propuesta pedagógica busca desarrollar los elementos necesarios para una articulación de la educación media con la educación superior, iniciando con el análisis de un cambio radical en las estructuras del sistema educativo y apoyado en el “paradigma moderno; pero como esto parece no – posible al menos por un período evolutivo necesario, se apuntan algunas ideas de innovación a menor nivel, que siguen a continuación”<sup>87</sup>, tales como:

La Fundación Universitaria San Martín, habrá de plantearse como una Institución Educativa Colombiana de alta calidad, definiendo claramente el perfil, los cambios, las metas y los proyectos que quiere lograr, solo desde allí se puede hablar de la relación articulada entre la educación media y la superior; para alcanzar ello deberá contener criterios de desarrollo en cuanto a la investigación, la ciencia y la tecnología requeridos en la formación integral de sus educandos satisfaciendo las exigencias del mundo actual.

El desarrollo de la propuesta de articulación de la educación media con la educación superior debe ser unificado, sin quitar que exista la posibilidad del desarrollo de capacidades, aptitudes y competencias diferentes para cada nivel, para ello se propone unas líneas de profundización académicas en las ciencias de la administración, la ingeniería, las humanidades y la salud, para cada uno de los niveles de educación media, el cual propenderá el descubrimiento de habilidades de formación superior y orientación profesional.

La institución de educación media y de educación superior de la FUSM, debe cumplir la función de tutoría, contención y sostén de los chicos y adolescentes que han querido ingresar a su programa de educación articulada.

---

<sup>87</sup> CORNEJO Rodrigo, Recomendaciones Para Implementar Estrategias Para La Puesta En Marcha.

La educación media del Colegio Fundación San Martín, deberá ofrecer una mayor oferta a los estudiantes que quieran desarrollar capacidades diferentes de acuerdo con los avances científicos aportados por la teoría del constructivismo, ésta formación será diversa pero de calidad y no de “segunda” para quienes posean otras inteligencias que no sean las consideradas “tradicionales” basadas y orientadas de acuerdo con las líneas de profundización.

Capacitar a los docentes en las teorías de Gardner acerca de la existencia y desarrollo de las Inteligencias Múltiples, tales como la lingüística, la musical, la lógico-matemática, la espacial, la cenestésica – corporal, la interpersonal y la intrapersonal; a partir de las dos últimas también deberán ser considerados los aportes científicos de la inteligencia emocional que aporta David Goleman en dicha diversificación desde el criterio de la interdisciplinariedad.

El Colegio Fundación San Martín y la Fundación Universitaria San Martín, deberán capacitar a sus docentes y formar a sus estudiantes para un perfil que pueda desarrollar las máximas potencialidades de los sujetos (diferentes), la constitución ciudadana, la preparación para los estudios superiores y para la inserción y la transformación del mundo del trabajo, económico y social, desde la creación de espacios orientados realmente a afrontar la crisis del sujeto adolescente tanto en su estructuración interna como en los procesos de socialización.

La FUSM aportará al adolescente herramientas para hacer frente a las profundas transformaciones del mundo social y del trabajo en su proyecto articulador desde la educación media hasta culminar la formación superior.

El Colegio Fundación San Martín y La Fundación Universitaria San Martín, deberán incluir en su PEI a partir de la participación de todos los actores involucrados de la Comunidad Educativa, el proceso de articulación de la



educación media con la educación superior y los adelantos que promuevan y determinen dicho acuerdo.

Igualmente, se deberá crear un organismo de participación mensual para la organización y evaluación de la comunidad educativa en el cual participen dichos actores. De esta forma se busca también el involucramiento de todos los sectores y el ejercicio real de la participación.

La organización de los contenidos de la escuela secundaria debe promover la articulación con la educación superior no en innumerables asignaturas sino en campos del saber científico y filosófico.

Se recomienda la reestructuración de los edificios y las aulas, a través de modelos alternativos de agrupamiento de los adolescentes que están en la educación media, con población universitaria de acuerdo a las orientaciones profesionales.

Es de considerar que el rol del docente debe ir de acuerdo con los cambios en el sistema educativo, debido a que ya no es el único depositario del saber, su autoridad se construye, no disciplina cuerpos para la producción, es quien acompaña los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El proyecto de articulación deberá incentivar a la investigación y a la generación de herramientas para la búsqueda de la verdad y el logro del desarrollo de las máximas potencialidades de los educandos.

## 6 BIBLIOGRAFIA

----- . La Pedagogía Universitaria, una experiencia cubana. Pedagogía 95. Revista UNESCO - UNICEF. Palacio de las Convenciones. La Habana, Cuba, 1995. -25 p.

----- . Epistemología de la Pedagogía. Disquete. 1994.

----- . La Escuela en la vida. UASB. Sucre, Bolivia, 1994.

----- . Proyecto de Mejoramiento Profesional y Humano. Conferencia dictada en el 1er Taller de Educación Avanzada, Ciencia y Técnica. Material impreso. La Habana, Cuba, 1995.

----- . Sistemas conceptuales para la investigación interdisciplinaria. Edit. MIT (Massachusset. Institute of Technology). Estados Unidos. 1980:23 páginas.

----- . Teoría de los Sistemas de Superación. Curso Teoría de los sistemas de superación de la Maestría en Educación Avanzada. Impresión ligera. La Habana, Cuba, 1995. 16 p.

ABRIL, Hernández Julieth Mayerly y otras. Caracterización e interrelación teórica y práctica del PEI del Colegio Institución Distrital General Santander con el modelo de PEI constructivista social de Vigotsky y el PEI sobresaliente del Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. 2.007

ALVAREZ de Zayas, Carlos M. Fundamentos teóricos de la dirección del Proceso Docente Educativo en la Educación Superior Cubana. Editorial ENPES. La Habana, Cuba 1989. - 137 p.

ALVAREZ de Zayas, Rita. Hacia un curriculum integral y contextualizado. En disquete. 1996.

ALVAREZ Pérez, Marta. Sí a la Interdisciplinariedad. En Revista Educación No. 97 mayo-agosto. ISSN: 0138-8029. Ciudad de La Habana, Cuba. 1999. Pág. 10-13.

Andina Simón Bolívar. Sucre, Bolivia, 1994.

ANGULO, José Felix.; Nieves Blanco. Teoría y desarrollo del curriculum. Ediciones Aljibe. Barcelona España, 1993.

AÑORGA Morales, Julia (et al) El enfoque sistémico en la organización del mejoramiento de los Recursos Humanos. En disquete. 1995. -101 p.

AÑORGA Morales, Julia (et al) La teoría alternativa: Educación Avanzada; fundamentos teóricos - prácticos de los procesos de perfeccionamiento de los Recursos Humanos. Material impreso. ISPEJV. Ciudad Habana, Cuba, 1998. - 4 p.

AÑORGA Morales, Julia (et al). Glosario de Términos de la Educación

AÑORGA Morales, Julia y Norberto Valcárcel. Aproximaciones metodológicas al diseño curricular de Maestrías y Doctorados: hacia una propuesta avanzada. En disquete. 1996. - 81 p.

AÑORGA Morales, Julia. Didáctica y Estrategia Curricular de la Educación

AÑORGA Morales, Julia. Educación Avanzada ¿Mito o realidad?. Universidad

AÑORGA Morales, Julia. Paradigma Educativo Alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad : Educación Avanzada. En disquete. 1998. - 14 p.

AÑORGA Morales, Julia; Jesús Lazo. Proyecto para la Educación del sistema de Educación Avanzada. UASB. Sucre, Bolivia, 1994.

APOSTEL, Leo [et al]. Interdisciplinariedad: Problemas de la Enseñanza y la investigación en las universidades. Edit. CERI. Niza, Francia. 1979:384 páginas.

ASTUDILLO, E. Proyecto Educativo Institucional y Gestión Escolar en la escuela y liceo en un contexto descentralizado. Revista Pensamiento Educativo. Vol 16, 1995. Avanzada. En disquete. 1995. - 119 p.

AVANZADA.CENESEDA. Material impreso. La habana, Cuba, 1994.

BENAVIDES, Olga Jeannette, OTROS. Actitud y Valores. Pág. 5. Editorial Santillana, Bogotá 1997.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA DE BOLSILLO, Tomo IV, IDEP, Alcaldía Mayor de Bogotá, 1999.

BONILLA, Elsy y RODRÍGUEZ, Penélope. Más allá del Dilema de los Métodos. Editorial Norma. Bogotá, Colombia. 2.005

CARVAJAL, Guillermo. Adolecer: la Aventura de una Metamorfosis. Editorial PSN. Bogotá, Colombia.

CASTILLO LUGO, Eduardo. Currículo y Proyecto Educativo Institucional (PEI). Editorial Kinesis. Bogotá, Colombia. 2.003

Cedetrabajo, Colombia 2001.

CONACED, Lineamientos Curriculares, 1997

CORNEJO, Rodrigo, Recomendaciones Para Implementar Estrategias Para La Puesta En Marcha.

Currículo y Proyecto Educativo Institucional de Castillo Lugo Eduardo

DIAZ, M. & GOMEZ, V. M. "Formación por Ciclos en la Educación Superior". Serie Calidad de la Educación Superior. No. 9. ICFES. 2003.

FONTECHA, Luis Felipe, Tello Yineht y Otros. Pedagogía Problémica: Aporte al foro de innovación curricular de la Universidad del Tolima. Mesa de Trabajo de Pedagogía y Didáctica. Facultad de Educación. 2.008

GÓMEZ CAMPO, Víctor Manuel y otros , " El puente está Quebrado... Aportes a la reconstrucción de la educación Media en Colombia- Editado por la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá- Instituto de Investigación en Educación. – Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, D. C. Abril de 2009.

GONZÁLES Gissell y CLAVERIE Julieta. El acceso al sistema de educación superior en Argentina. V Encuentro Nacional y II Latinoamericano: La Universidad como objeto de investigación. Universidad de San Andrés Argentina. 2.006

GUÍA N°29. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Verificación de los requisitos básicos para el funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Ministerio de Educación Nacional. 2.008.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. México, 2.003

HERNÁNDEZ, Sampieri Roberto y otros, Metodología de la Investigación, Ed. McGraw Hill, México 1999..

JIMENEZ, Elsy. Estados del Conocimiento. La Historia de la Universidad en América Latina,

JR,Gass 1970.

LARGO DE VERGARA, Diana, Largo Barney Gabriel. Propuesta para educación de los documentos institucionales. Bogotá. Julio de 2002.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ed. Unión. Santa fe de Bogotá (Colombia), 1998.

Ley 30 de 1.992. Ministerio Nacional de Educación.

LOPEZ JIMÉNEZ, Nelson Ernesto, Retos para la Construcción Curricular, Ed. Magisterio; 2 edición.

Metodología para la formulación y evaluación de proyectos educativos: un enfoque estratégico". CINTERPLAN. Venezuela, 1993.

Ministerio de Educación Nacional. Educación superior, calidad y acreditación. Edición Alfaomega Colombia S.A. 2.003

Modelo de Articulación de la CUN con la educación media técnica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

NIETO Roa, Ligia Victoria, OTROS Lineamientos Serie Documentos de Trabajo, MEN, Bogotá D.C. 1994

OCAMPO, José Fernando, Autonomía Currículo Plan de Estudios Ed.

PEÑA, Margarita. El "saber-hacer" del mundo del trabajo. Periódico: Al tablero. Revolución Educativa. Ministerio de Educación. N°23 Agosto 2.003.

Reflexión sobre los Proyectos Educativos Institucionales", Ministerio de Educación Nacional. Colombia, 1994.

RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO DE 1996. Sección Sexta. Ítem: Filosofía. Ed. Unión. Santafé de Bogotá (Colombia), 1999.

RUÍZ, Estella. Desempeño y Reconocimiento Laboral del Técnico con Elevada Formación Escolarizada. Revista de la Educación Superior. Asociación Nacional de Universidades de Instituciones de Educación Superior. ENUIES.

VASCO U. Carlos, Currículo, Pedagogía y Calidad de la Educación, Separata Revista Educación y Cultura; Pág 4-13 No 30 julio 1993

VILLA Lever, Lorenza. Ensayo: La Educación Media y Superior: Igualdad de Oportunidades.

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)

---